

PADEM 2024



ÍNDICE	PÁGINA
PRESENTACIÓN PADEM 2024.	3
1) Diagnóstico y Caracterización Socio- Educativa de Lo Espejo.	7
a) Reseña Histórica	7
b) Población Comunal.	9
c) Población Escolar. Matrícula y Asistencia.	11
d) Fichas Establecimientos Municipales.	20
e) Fichas de Jardines Infantiles.	47
f) Dispositivo de la Agencia de la Calidad de la Educación.	52
g) Resultados educativos comunales.	57
h) Coordinación EPJA Jornada Vespertina.	62
i) Programas MINEDUC- Programas Comunales 2023.	63
j) Departamento de Educación Municipal (DEM).	79
2) Estado de Avance Plan Estratégico 2023.	94
a) Presentación de Pilares Estratégicos.	94
b) Estado de avance de objetivos y acciones Plan Estratégico 2023.	95
c) Evaluación Participativa jornadas PADEM 2023.	99
d) Encuesta online, según actores relevantes.	100
3) Construcción Participativa de la Política Educativa Comunal.	102
a) Definición Estratégica.	103
b) Plan de Acción 2024.	104
c) Programas 2024	111
d) Estructura de la Gestión Educativa Comunal.	
4) Presupuesto 2024	123
a) Plan de Ingresos 2024.	124
b) Plan de Egresos 2024.	125

PRESENTACIÓN PADEM

El año 2023 ha implicado diversos desafíos para la Educación Pública Comunal. Entre los más relevantes podemos considerar el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública, la implementación de la Política de Reactivación Educativa y los diversos programas comunales para el fortalecimiento de nuestro sistema educativo.

En el plano de la Política de Reactivación de Aprendizajes, podemos señalar que los establecimientos educacionales de la comuna de Lo Espejo han avanzado en torno a los tres ejes de la política:

1) Convivencia y Salud Mental:

- a) Encargado/a de Convivencia Escolar: Se asigna una distribución de 44 horas a encargados/as de Convivencia Escolar, como así también la gestiona contar con dupla psicosocial para la atención de estudiantes en lo socioemocional. Fortaleciendo la cultura del buen trato con el fin de promover climas escolares inclusivos, participativos y democráticos.
- b) Integración de establecimientos al programa “A convivir se aprende”, cuyo principal objetivo es desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, como así también para favorecer la convivencia educativa.
- c) Articulación de prácticas profesionales con estudiantes de psicología, con el fin de establecer diagnóstico y planes de acción en torno al ámbito socioemocional, actualmente se encuentra abierto un convenio con la Universidad Andrés Bello, lo que ha permitido

2) Fortalecimiento de Aprendizajes:

- a) Articulación en el Plan Nacional de Tutorías en todos los establecimientos de la comuna. Este plan de reactivación involucra el apoyo pedagógico a niñas y niños con dificultades específicas en la adquisición de la competencia lectora de 2º a 4º básico.
- b) Establecimiento de 60/40 de horas lectivas y no lectivas: Esta articulación fue muy relevante durante el 2023, debido a que permitió a docentes de nuestra comuna disponer de mayor tiempo para su desarrollo profesional docente y por tanto en el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- c) A partir del Programa de Integración escolar se ha podido contratar a terapeutas ocupacionales en cada uno de los establecimientos de nuestra comuna, lo anterior a partir de la alta demanda de estudiantes TEA (Trastorno del Espectro Autista), como así también capacitar en WISC V, para diagnosticar el funcionamiento límite y déficit intelectual de estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

3) Asistencia y Revinculación Educativa:

- a) La comuna de Lo Espejo postuló al FAEP para la reactivación educativa, para contar con un equipo de profesionales y gestores territoriales con el objetivo de fortalecer la asistencia y la revinculación.

Durante este 2023 además se pudo concretar la selección de 3 directores/as por alta dirección a través de Concursos Públicos articulados con el Servicio Civil en conjunto al Departamento de Educación. Estos concursos fueron desarrollados a partir de la participación de la comunidad en la construcción de perfil, como así también en la elaboración de los convenios de desempeño, avanzando en procesos de transparencia en la selección de nuestros directores/as. Los establecimientos que este 2023 cuentan con nombramiento de directores/as por alta dirección son: (Escuela Acaulco- Centro Educacional Cardenal Caro- Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre).

Los siguientes concursos serán para cinco establecimientos de enseñanza básica en este presente año (2023) y en el 2024 se avanzará con otro número para llegar al Traspaso del Servicio Local el 01 de enero del 2025 en forma óptima y en norma de acuerdo con lo establecido por Ley.

También el 2023 fue testigo de la inauguración e implementación del Preuniversitario Comunal "Cecilia Binimelis" cuyo propósito es que estudiantes de enseñanza media cuenten con mayores posibilidades y herramientas con el fin de acceder a la educación superior. Actualmente este programa se desarrolla en tres establecimientos educacionales de la comuna (Liceo Polivalente- Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre- Escuela Raúl Sáez). Cabe destacar esta distribución geográfica de este programa con el fin de establecer justicia territorial y que cada sector de nuestra comuna pueda acceder a este programa. Es importante señalar que además de contar con profesionales de todas las áreas de la PAES, este programa también cuenta con dupla psicosocial para el cuidado de la salud mental como así también desarrollar asesoría vocacional.

Infraestructura:

- Se ha realizado una inversión histórica en materia de infraestructura para los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Los establecimientos y montos de inversión ejecutados durante el 2023 para el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas municipales son:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
Conservación de Infraestructura 2023 (3 establecimientos)	DEP- MINEDUC	\$1.178.843.613
Reparación y Recuperación de establecimientos en situación de urgencia (9 establecimientos)	MINEDUC	\$ 1.147.510.891
Fondo de apoyo a la educación pública (5 establecimientos)		\$ 119.081.252
Ponle energía a tu escuela (Escuela Blue Star College)	MIN. ENERGÍA	\$ 1.400.000.000
Conservación jardines infantiles y salas cunas (4)	JUNJI	\$ 378.484.165
SUBTOTAL		\$ 4.223.919.921

La Alcaldesa Javiera Reyes Jara, junto al equipo de SECPLA, ha puesto especial énfasis en estas mejoras, y realizan un seguimiento constante para que se cumplan en sus tiempos y plazos según lo acordado por cada iniciativa de mejoras de infraestructuras.

A su vez es importante destacar la ejecución del plan de compras el cual permitió una inversión histórica de \$167.022.569, la cual permitió la entrega de kits escolares para estudiantes de educación inicial Básica y Media de la Enseñanza Diurna. De la misma manera uniformes escolares que consiste en polar y chaquetas; además de equipamientos tecnológicos que se encuentran en pleno proceso de adjudicación como los computadores "All in one", la compra de proyectores, Pizarras Interactivas y Tablet. Estas acciones tienen como principal objetivo prestar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes de nuestra comuna puedan desarrollar sus aprendizajes en un contexto de equidad.

El "Buen Vivir", está vinculado con las necesidades mínimas que todo niño y niña, sus maestros y asistentes de la educación, dispongan para la enseñanza en los tiempos actuales, el aprendizaje y los apoyos necesarios para acompañar la trayectoria de la niñez, es fundamental y existe una deuda histórica en la actualización de la tecnología y sus herramientas, y que es menester para la elaboración y diseño de una clase con la que debe contar todo profesional para la calidad y ajustar las brechas de equidad.

Actualmente nos encontramos en el tránsito del proceso de implementación del Nuevo sistema de Educación Pública, el presidente de la República, Gabriel Boric Font, nombró al director ejecutivo del Servicio local de Educación Pública (SLEP) 2023, Santa Rosa a don Luis Echeverría Donaire, quien encabezará la instalación de la Nueva Educación Pública.

En los temas que debemos tener principal énfasis está precisamente el traspaso de la educación municipal a los nuevos Servicios de Educación Pública, como así también proteger la estructura de Remuneraciones y unidad de Docentes y Asistentes de la Educación, relacionado con la actualización del sistema y eficacia en el proceso de pagos a los trabajadores.

CAPITULO I: Diagnóstico y Caracterización Socio- Educativa de Lo Espejo.

a) RESEÑA HISTÓRICA

Lo Espejo fue fundado en mayo de 1991. Para esa fecha, el territorio ya contaba con una historia digna de cualquier comuna. Ya desde los tiempos del Descubrimiento y la Conquista, en el siglo XVI, Lo Espejo ha sido centro de actividad, tanto social como económica, en la capital. Cuando los españoles llegaron a Chile, el valle donde actualmente se halla la comuna de Lo Espejo, era habitado por el pueblo Picunche. Al igual que sus hermanos mapuches del sur, su idioma era el mapudungun. Los indígenas de la zona estaban incorporados al Imperio Inca y la gente que vivía en el sector ubicado al norte del río Maipo, incluyendo lo que ahora es Lo Espejo, tenían como cacique a Millacura, quien estuvo presente entre los 20 jefes de los alrededores del cerro Huelén cuando Pedro de Valdivia fundó la ciudad de Santiago.

La historia de la comuna de Lo Espejo se remonta a la llegada de los españoles al llano del Maipo, donde pasados unos años llegaría el general Pedro Gutiérrez de Espejo, que adquiere una gran cantidad de terrenos en el sector sur del valle. Los territorios de Lo Espejo llegaron a extenderse hasta la actual comuna de Maipú, que sólo pasaría a llamarse de esta forma con el decreto de creación de municipalidades de 1891. (Soto Vargas, 1994)

Con la llegada del ferrocarril a la zona en el año 1857, Lo Espejo se transformó gradualmente en un poblado en torno a la estación del mismo nombre, la última parada antes de llegar a Estación Central. De esta forma el sector pasó a ser de gran importancia para las industrias y maestranzas que se emplazaban al sur de la capital. El desarrollo que significó el tren durante la primera mitad del siglo XX aceleró el crecimiento de la periferia y poco a poco se fueron estableciendo poblaciones cada vez más grandes.

A partir del año 1925 se crea el municipio de Lo Espejo de acuerdo con el sistema de Comunas Autónomas, hasta que a principios de la década de 1930 se crea la comuna de La Cisterna, que incluía la totalidad de lo que hoy corresponde a Lo Espejo. Más adelante hacia la década de 1950 comienzan procesos de urbanización, la mayoría de la mano de la Corporación de la Vivienda (CORVI) y a partir de tomas de terreno y campamentos ubicados en torno a los grandes fundos de la comuna, como lo eran el fundo Lo Sierra, Las Turbinas, etc. No fue hasta 1991 cuando el presidente Patricio Aylwin firmó el decreto que convirtió nuevamente a Lo Espejo en una comuna.

El casco histórico de la comuna corresponde al denominado Pueblo de Lo Espejo el que se ha mantenido desde la época del ferrocarril, con viviendas registradas desde 1930 y otras más antiguas de las cuales no se cuenta con registros. Este sector ha mostrado en los últimos años un fuerte crecimiento industrial en sus alrededores.

De las poblaciones que conforman la comuna en la actualidad, la primera en establecerse fue la población Anita (1945), seguido de la Fraternal Ferroviaria (1950), Lo Valledor (1958), José María Caro y Clara Estrella (1959), Santa Adriana (1960), Santa Olga (1968), Lo Sierra (1972), Lo Sierra D (1973), Las Turbinas (1985), Posteriormente alrededor del año 1990 se constituyeron las siguientes poblaciones: Lo Sierra 2, Valenzuela Llanos, Los Lebreles, Las Dunas, Las Palmeras, Santa Ana de Los Arcos y Gil de Castro. Durante el año 2009 se establecieron Renacer y el Condominio Los Parques, y finalmente el año 2016 Los Jazmines y Flor de la Pluma.

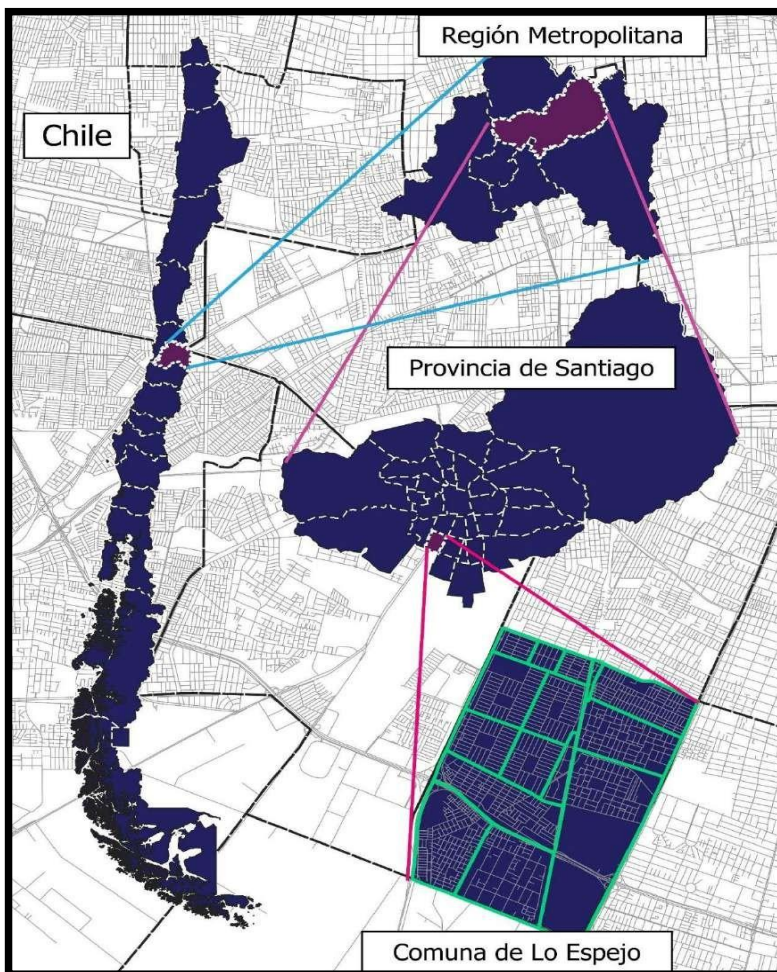
La realidad social de la comuna de Lo Espejo es de arraigo y comunidad. Desde su génesis, la conformación orgánica de la comuna fue consecuencia de los procesos de industrialización que caracterizaron al siglo XIX. Lo Espejo ha sido el hogar de miles de trabajadores que con su esfuerzo han creado colectividad y congregación en torno a la vida cotidiana.

Ubicación y contexto de la Comuna

La comuna está ubicada en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Pertenece al Distrito Electoral Nº 28 y a la 8ª Circunscripción Senatorial, Santiago Oriente. Cuenta con una superficie de 7 Km2 y una población de 98.804 habitantes según censo 2017 y proyectado al 2023 101.615. (Datos Censo 2017, proyectados por el INE al 2023).

Superficie	7.0 km2
Alcaldesa	Reyes Jara Javiera Paz
Nº de concejales	8
Pertenece a	Región Metropolitana de Santiago Provincia de Santiago

La comuna de Lo Espejo se ubica en el límite sur de la Provincia de Santiago, limita al norte con la comuna de Pedro Aguirre Cerda, al sur con San Bernardo, al este con La Cisterna y al oeste con Cerillos. A través de ella se emplaza una sección de la circunvalación Américo Vespucio, entre la Autopista Central y la Avenida General Velásquez. También, en sección transversal, pasa la línea férrea del tren Nos-Estación Central. Al sur, la avenida Lo Espejo supone una barrera al colindar con el sector industrial de San Bernardo. Al norte, la avenida Lo Ovalle se propone como la principal vía de acceso a la comuna (sin considerar la autopista). Al ser una comuna fragmentada, la conectividad mediante transporte público es deficiente, y en las pocas vías que cruzan las principales barreras urbanas se producen cuellos de botella y atochamientos vehiculares.



b) POBLACIÓN COMUNAL

Según el Censo 2017 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2017), la comuna de Lo Espejo cuenta con 98.804 habitantes, cantidad que aumentaría a 101.615 en 2023 (INE).

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Lo Espejo	98.804	101.615	2,8
Región Metropolitana de Santiago	7.112.808	8.367.790	17,6
País	17.574.003	19.960.889	13,6

De la población censada, un 50,26% de la población declaró ser mujer, en contraposición al 49,73% de hombres. A la fecha de mayo de 2022 habitan en la comuna 6946 inmigrantes, que representan un 6,93% de la población, mientras que los habitantes que declararon pertenecer a algún pueblo originario son 6731, un 6.71% del total de espejinos. Poco más de una quinta parte de la población (23.002) es menor de edad, de los cuales menos de la mitad se encuentran matriculados en colegios de la comuna. En cuanto a la edad de la población, el grupo etario predominante está entre los 20 y 29 años, y el segundo mayor entre los 50 y los 59 años. La tendencia de la comuna es al envejecimiento.

Grupo o Edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	19.459	18.867	18,6	18,3	18,7
15 a 29	24.487	22.065	21,7	21,3	20,7
30 a 44	17.843	21.052	20,7	25	23,2
45 a 64	25.449	25.960	25,5	23,2	24,1
65 o más	11.566	13.671	13,5	12,1	13,3
Total	98.804	101.615	100	100	100

c) POBLACIÓN ESCOLAR

La comuna cuenta con 38 colegios, entre municipales y subvencionados, que concentran una matrícula total de 11.948 estudiantes, de los cuales 1.495 se encuentran en nivel pre-escolar, 7.306 en enseñanza básica, 706 reciben educación especial y 2.441 se encuentran cursando enseñanza media. De los colegios de la comuna, actualmente 5 se encuentran entregando educación a adultos, los cuales representan un 7,2 % del total de matriculados (866 estudiantes).

Dada la realidad actual del país, los estudiantes migrantes representan actualmente un 4,6% de la matrícula total de la comuna, un total de 544 alumnos de 11 nacionalidades distintas: 5 provienen de Argentina, 4 de Bolivia, 3 de Brasil, 29 de Colombia, 2 de República Dominicana, 1 de Ecuador, 129 de Haití, 1 de México, 45 de Perú, 314 de Venezuela y 11 corresponden a "Otro". Por otro lado, los estudiantes pertenecientes a una etnia nacional corresponden a un 4,8% del total, con 576 alumnos. De estos, 534 se declaran mapuche, 19 aymara, 1 atacameño, 6 diaguita, 2 quechua, 1 rapa nui, y 13 no indican a qué etnia pertenecen.

En cuanto a comunas de origen, los estudiantes que provienen desde la misma comuna corresponden a un total de 9.006, un 75,3% del total. Del resto de estudiantes, un 7,6% provienen de Santiago, un 4,7% de Pedro Aguirre Cerda, un 1,4% de Cerrillos, y 1297 alumnos provienen de otras 138 comunas del país (un 10,9% del total). (Centro de Estudios Mineduc, 2022).

La distribución de género entre la totalidad de los estudiantes de Lo Espejo es de un 53,15% de estudiantes hombres, y un 46,85% de estudiantes mujeres. (6.350 y 5.598 respectivamente).

Matricula total Comunal por sexo.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA HOMBRES	MATRÍCULA MUJERES	MATRÍCULA TOTAL
Centro Educacional Cardenal José María Caro	164	133	297
Liceo Polivalente	187	150	337
Escuela Básica Salomon Sack	98	97	195
Escuela Blue Star College	76	63	139
Escuela Básica Santa Adriana	96	68	164
Escuela Básica Acapulco	124	91	215
Escuela Basica Alicia Ariztia	138	135	273
Colegio Hernan Olguin	364	307	671
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre	367	259	626
Escuela Basica Clara Estrella	168	126	294
Escuela Raul Saez	144	118	262
Escuela Básica Bernardo O'Higgins	146	135	281
Escuela Básica R. de las Filipinas	124	92	216
Escuela Basica Indonesia	150	135	285
Escuela Especial de Educación	62	30	92
Colegio Lo Espejo	144	146	290

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA HOMBRES	MATRICULA MUJERES	MATRÍCULA TOTAL
Esc. Part. Adventista Buenaventura.	461	407	868
Escuela Bas. Rosa Elvira Matte de Prieto.	587	625	1212
Liceo Politécnico Part. Sagrado Corazón.	469	464	933
Colegio Particular Kennedy	187	184	371
Colegio Sol de Chile	345	298	643
Escuela Particular Nuestra Infancia.	5	8	13
Colegio Poliv. Saint Trinity College.	305	235	540
Colegio Educad Lo Espejo.	79	66	145
Esc. Part. Basica Saint Phillip of Nery 2.	132	125	257
Escuela Especial Madre Teresa de Calcuta.	63	27	90
Escuela Especial Adennun N_2S.	55	44	99
Escuela Especial Despertar de Lo Espejo.	61	41	102
Escuela Esp. El Riel	46	20	66
Escuela de Parv. Heidi de Lo Espejo.	18	20	38
Colegio San Lucas de Lo Espejo	522	467	989
Escuela de Párvulos Burbujitas	25	33	58
El arca de los niños Lo Espejo	92	73	165
Complejo Educ. Adultos Caleta Sur	69	90	159
Escuela especial El Riel 2	16	5	21
Colegio Corazones de Jesús.	103	132	235
Escuela Básica Las Espigas N°2404	82	89	171
Escuela Especial Luis Sembrador	74	50	124
TOTAL MATRÍCULA COMUNAL			11936

DATOS DE EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

En este apartado se analizarán las variaciones de asistencia, matrícula e indicadores de eficiencia interna este presente año para cada uno de los establecimientos educacionales. Si bien la matrícula es variada, hay establecimientos que se encuentran con más de 300 estudiantes, también hay la variación de Asistencia en los distintos establecimientos y también en las distintas modalidades de estudio que ha continuación se presentan en las tablas más adelante.

Cabe destacar que dos establecimientos se encuentran con matrícula de menos de 200 estudiantes; Escuela Blue Star College, Escuela Santa Adriana y Escuela Tamarugal, sin embargo, la escuela Santa Adriana tiene una capacidad limitada para recibir un número importante de estudiantes. Y la Escuela Tamarugal, su resolución es de una escuela Especial y que en la actualidad

está optando a Reconocimiento oficial para incorporar más niveles de enseñanza especialmente de 2° Ciclo y Talleres Laborales.

Los establecimientos Centro Educacional Cardenal Caro, Escuela Básica Salomón Sack, Escuela Básica Acapulco, Escuela Básica Alicia Ariztia, Escuela Básica Bernardo O'Higgins y Escuela Básica R. de Filipinas se encuentran en una matrícula sobre 200 estudiantes.

Y 6 Establecimientos correspondientes a Liceo Polivalente, Escuela Hernán Olguín Mibee, Liceo Tte Francisco Mary, Escuela Clara Estrella, Escuela Raúl Sáez, Escuela República de Indonesia sobre los 250 estudiantes en Matrícula y cumpliendo con la capacidad permitida por rex.

Matrícula Comunal Establecimientos Municipales 2023

Establecimientos	Pre Básica	Básica	Liceo Diurno	Liceo Vespertino	Educación Especial	Total
Centro Educacional Cardenal Caro	-	-	107	119	-	226
Liceo Polivalente B-133	27	140	154	66	-	387
Escuela Básica Salomón Sack	36	167	-	-	-	203
Escuela Blue Star College	45	145	-	-	-	190
Escuela Básica Santa Adriana	27	125	-	-	-	152
Escuela Básica Acapulco	33	173	-	-	-	206
Escuela Básica Alicia Ariztia	44	200	-	-	-	244
Colegio Hernán Olguín Maibee	90	513	-	-	-	603
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre	45	170	132	197	-	544
Escuela Básica Clara Estrella	40	270	-	-	-	310
Escuela Básica Raúl Sáez	53	222	-	-	-	275
Escuela Básica Bernardo O'Higgins	41	202	-	-	-	243
Escuela Básica R. de Filipinas	43	164	-	-	-	207
Escuela Básica R. de Indonesia	47	217	-	-	-	264
Escuela Especial Tamarugal	-	75	-	-	35	110
Suma	571	2.783	393	382	35	4.164

ASISTENCIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Asistencia Educación Inicial

Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Porcentaje Promedio
Liceo Polivalente B-133	89,5	92,5	77,5	81,5	77,5	67,5	81,0
Escuela Básica Salomón Sack	83,5	37,5	74,5	64,5	68	68,5	66,1
Escuela Blue Star College	86,5	80	83	68	70	74	76,9
Escuela Básica Santa Adriana	79	70,5	76,5	64	70,5	66	71,1
Escuela Básica Acapulco	79	44	68	61	64	59,5	62,6
Escuela Básica Alicia Ariztia	70	37	72,5	57,5	67	74	63,0
Colegio Hernán Olguín Maibeeé	81	74,2	79,7	61,2	70,7	69	72,6
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre	91,5	82	89,5	78	79,5	78	83,1
Escuela Básica Clara Estrella	92	83	80	59,5	74	67	75,9
Escuela Básica Raúl Sáez	70,5	77	78	72,5	73,5	77,5	74,8
Escuela Básica Bernardo O'Higgins	79,5	81	78	74,5	77	73,5	77,3
Escuela Básica R. de Filipinas	70,5	71	70,5	56,5	75,5	65	68,2
Escuela Básica R. de Indonesia	81	73	75	53	67	66	69,2
Totales	81,0	69,4	77,1	65,5	71,9	69,7	72,4

Asistencia Educación Básica

Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Porcentaje Promedio
Liceo Polivalente B-133	87,2	84	81,7	76,5	76,8	68,2	79,1
Escuela Básica Salomón Sack	84	40,6	80,3	67,7	80,7	79,5	72,1
Escuela Blue Star College	89,6	86,5	84,8	74,5	75,2	82,3	82,2
Escuela Básica Santa Adriana	83,7	85,6	85,6	74,3	83,3	83,3	82,6
Escuela Básica Acapulco	86,3	49	80,4	68,7	79	72	72,6
Escuela Básica Alicia Ariztia	82,8	37,3	77,8	67,2	73,1	81,5	70,0
Colegio Hernán Olguín Maibeeé	87,5	73,4	80,2	61,4	68,2	67,6	73,1
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre	92,5	81	91	78,2	78,6	77,5	83,1
Escuela Básica Clara Estrella	84,8	81,8	83,1	67,3	76,5	71,4	77,5
Escuela Básica Raúl Sáez	84,8	72	83,5	75	76,5	80,5	78,7
Escuela Básica Bernardo O'Higgins	89,1	86,6	77,8	73,3	76,9	75,4	79,9
Escuela Básica R. de Filipinas	86,5	82,3	82	71,7	83,5	75,6	80,3
Escuela Básica R. de Indonesia	84,8	78,1	80,8	67,2	71,5	70,7	75,5
Escuela Especial Tamarugal	82,3	70,5	77,4	66,3	72,4	71,4	73,4
Totales	86,1	72,1	81,9	70,7	76,6	75,5	77,1

Asistencia Educación Media - Diurna

Establecimiento		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Porcentaje Promedio
Centro Educ. Cardenal Caro	Ed. Media H-C niños y jóvenes	79,5	34,5	81,2	76,5	74	62,7	68,1
	E. M.TP Comercial	80	35,5	85	75,5	76	68	70,0
	E. M.TP Industrial	72	43,5	88	77,5	76,5	66	70,6
Liceo Polivalente B-133	Ed. Media H-C niños y jóvenes	89	84,7	83,5	77,2	73,5	67,2	79,2
	E. M.TP Técnico	82,5	80,5	80	74,5	74,5	69,5	76,9
	E. M.TP Industrial	95	94	91	83,5	82	78,5	87,3
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre	Ed. Media H-C niños y jóvenes	92,6	80	88,8	81,1	77,3	75,8	82,6
Totales		84,4	64,7	85,4	78,0	76,3	69,7	76,4

Asistencia Educación Media Vespertina

Establecimiento		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Porcentaje Promedio
Centro Educ. Cardenal Caro	Ed. Básica Adultos S/oficio	87	21	44	52	66	0	45,0
	Media H-C adultos	84,6	23,6	55,8	69,2	47,8	0	46,8
Liceo Polivalente B-133	Media H-C adultos	90	88,5	90,5	75,7	90,5	82,2	86,2
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre	Ed. Básica Adultos S/oficio	83	66	69	70	73	76	72,8
	Media H-C adultos	86,6	74,6	83,6	84,2	83,8	84,2	82,8
Totales		86,2	54,7	68,6	70,2	72,2	48,5	66,7

Los datos del cuadro anterior fueron extraídos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). Es importante señalar que además del presente consolidado existe el 2º informe de trayectorias educativas interrumpidas elaborado por el Ministerio de Educación. Es importante considerar que dicho informe presenta los porcentajes acumulados hasta el mes de Mayo de 2023.

Índice Vulnerabilidad Estudiantil (IVE)

IVE Enseñanza Básica.

DS_NOM_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABIL IDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA BÁSICA DIC 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
Liceo Polivalente	94	5	8	9	2	118	91%
Escuela Basica Salomon Sack	142	3	8	10	2	165	93%
Escuela Blue Star College	98	4	5	12		119	90%
Escuela Basica Santa Adriana	113	3	7	5		128	96%
Escuela Basica Acapulco	162	7	7	10	2	188	94%
Escuela Basica	189	5	6	12	3	215	93%
Colegio Hernan Olguin	491	16	25	26	9	567	94%
Liceo Tte. Fco. Mery Aguirre	130	7	13	15	2	167	90%
Escuela Basica Clara Estrella	201	9	11	23	2	246	90%
Escuela Raul Saez	151	12	7	10	4	184	92%
Escuela Básica Bernardo O'Higgins	182	11	10	13	3	219	93%
Escuela Básica R. de Filipinas	140	14	9	11	3	177	92%
Escuela Basica Coeducacional	187	10	20	6	5	228	95%
Colegio Lo Espejo	224	4	7	15	3	253	93%
Esc. Part. Adventista	382	15	55	110		562	80%
Escuela Bas. Rosa Elvira Matte de Prieto	487	28	60	143	1	719	80%
Liceo Politécnico Part. Sagrado Corazón.	425	23	39	65	5	557	87%
Colegio Particular Kennedy	212	11	27	61		311	80%

DS_NOM_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA BÁSICA DIC 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
Colegio Sol de Chile	309	18	33	66		426	85%
Colegio Poliv. Saint Trinity College.	255	10	17	14	7	303	93%
Esc. Part. Basica Saint Phillip Of Nery 2.	203	7	13	22	2	247	90%
Escuela Especial Despertar de Lo Espejo.	34		2	2		38	95%
Colegio San Lucas de Lo Espejo	474	11	49	40		574	93%
Colegio Corazones de Jesus.	143	7	15	15	1	181	91%
Escuela Básica Las espigas Nº2404	111	4	18	9		142	94%

IVE Enseñanza Media

ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE MEDIA 2023
Centro Educacional Card. José María Caro.	76	9	5	10	2	102	88%
Liceo Polivalente	105	5	2	8	3	123	91%
Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre.	98	1	6	7		112	94%
Esc. Part. Adventista Buenaventura.	92	12	13	33		150	78%
Escuela Bas. Rosa Elvira Matte de Prieto.	241	20	25	41		327	87%
Liceo Politécnico Part. Sagrado Corazón.	206	20	13	26	2	267	90%
Colegio Sol de Chile							90%

ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE MEDIA 2023
	57	13	6	8		84	
Colegio Poliv. Saint Trinity College.	146	7	13	15		181	92%
Colegio San Lucas de Lo Espejo	206	10	25	13		254	95%


IVE COMUNAL

COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA BÁSICA-MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE COMUNAL 2023
Lo Espejo	6.766	341	579	885	63	8.634	89%


d) FICHAS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES


<p>ESCUELA MUNICIPAL SALOMÓN SACK</p> <p>Dirección: Av. Diagonal Las Torres N°7850, José María Caro RBD: 9705-5 JEC: Desde 1° a 8° Año Básico MATRICULA AGOSTO 2023: 204</p>		
<p>MISIÓN:</p>	<p>Formar personas integrales a través de la confianza y rigurosidad de una educación de calidad, por medio de la innovación, logrando un crecimiento integral y eficaz de nuestra comunidad educativa.</p>	
<p>SELLOS EDUCATIVOS:</p>	<p>Sello Artístico.</p>	
<p>TIPO DE EDUCACIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia - Educación Básica 	
<p>PROGRAMAS :</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar (PIE) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Programa ALMA. Inducción a la lectura para estudiantes a través de los apoderados - Habilidades para la Vida (HPV) - Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - Red ENLACES. Tecnologías de la Información y Comunicación - Plan de Mejoramiento Educativo. 	
<p>LOGROS DE LA ESCUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de puntaje SIMCE. Primer puntaje comunal en Lenguaje y el 2° mejor en Matemática en 4° Año. (2022) - Conformación y participación activa del Centro de Padres y Apoderados. - Conformación del Centro de Estudiantes - Participación en las diferentes actividades comunales; competencia deportivas, artísticas y culturales. (Campeonatos deportivos, Día Mundial del Folclore, Muestra Gastronómica y otros) 	

¿QUE ESCUELA QUEREMOS?	Construir una escuela que promueva las prácticas educativas sistemáticas y responsables, cuyo objetivo sea la inclusión de los educandos, mediante la confianza, rigurosidad y eficiencia del establecimiento, apoyándose en la calidad de sus profesionales.

COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE Dirección: Av. Central N°8180, José María Caro. RBD: 9720-9 JEC: Desde 3º A 8º BÁSICO MATRICULA AGOSTO 2023: 600 estudiantes.		
MISIÓN:	Generar competencias y habilidades necesarias para que nuestros estudiantes logren un desarrollo integral y puedan insertarse en la sociedad actual y futura, con autonomía, responsabilidad, autocrítica, respeto, solidaridad, creatividad, iniciativa, confianza y capacidad para amar la vida.	
SELLOS EDUCATIVOS :	<ul style="list-style-type: none"> - Formación basada en lo artístico, deportivo y cultural. - Formación basada en lo tecnológico y medio ambiental 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia - Educación básica. 	
PROGRAMAS :	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de integración Escolar (PIE) - PME- SEP. - Convivencia Escolar. - Habilidades para la Vida (HPV) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de reactivación Educativa (MINEDUC) - Aumento de puntajes de indicadores de desarrollo personal y social 2018 y 2022 - Participación activa en campeonatos de tenis de mesa, fútbol con estudiantes destacados. - Participación en ferias comunales (costumbristas, científica) - Perfeccionamiento docente en con especialidad (matemática) - Alta participación docentes en cursos de CPEIP - Certificación medio ambiental (SNCAE) - DIA socioemocional sobre el 80% de logro en los indicadores. 	


¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	<p>Que los estudiantes participen en el proceso de su aprendizaje, que las temáticas que se aborden sean significativas y contextualizadas a la realidad. Que día a día se vivan experiencias activas, con un lado más tecnológico, deportivo y artístico e innovador en cada asignatura de la mano de un equipo de profesionales de la Educación.</p> <p>Después de una pandemia de 2 años queremos recuperar el vínculo pedagógico, nivelando el proceso y acortando las brechas de nuestros estudiantes, pero lo más importante es el vínculo afectivo y lo socioemocional. Poder como comunidad acompañar a los estudiantes y las familias en las situaciones que les aquejan diariamente.</p> <p>Un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptado y apoyados por sus profesores, compañeros y miembros de la comunidad para que el desarrollo sea integral, acciones que se mantengan en el tiempo bajo las bases de valores que se practican en la comunidad.</p>
-------------------------------	---

ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA Dirección: Calle b/Av. Lo Ovalle, Santa Adriana RBD: 9710-1 JEC: Sin JEC MATRICULA AGOSTO 2023: 153		
MISIÓN:	Proporcionar una formación integral y académica a los estudiantes desde educación parvularia a 8vo años básico, respondiendo al desarrollo de competencias curriculares de acuerdo a los planes y programas de estudios fortaleciendo el área: deportiva, artística y cultural, a través de una organización curricular flexible y adaptada.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Sello Deportivo - Sello medioambiental. 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Pre-Básica - Educación Básica 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Reactivación educativa (MINEDUC) - Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB) - Escuelas Abiertas (Talleres) - PME- SEP - Programa de Integración Escolar (PIE) - Convivencia Escolar. - Habilidades para la vida (HPV) 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Atención en Salud para estudiantes (Control Sano) - Reuniones de asesorías (DEPROV) - Celebración del Mes de las Artes. - Talleres socioemocionales en 1º y 2º ciclo básico - Contratación Terapeuta Ocupacional - Conformación Centro General de Padres y Apoderados - Conformación Centro de Estudiantes 	
¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	Una Escuela con igualdad, equidad, donde se mejoren las prácticas de enseñanza pedagógicas, con mejoras en los resultados en el saber y el hacer de los estudiantes.	


ESCUELA BASICA COEDUCACIONAL Dirección: Gabriela Mistral # 9340. Pueblo Lo Espejo. RBD: 9741-1 JEC: 1° a 8° Básico MATRICULA AGOSTO 2023: 270 estudiantes.		
MISIÓN:	Con nuestro plan de estudio queremos formar personas capaces de adquirir aprendizajes que les permitan la continuidad de estudios, con una formación valórica y con preocupación por una vida saludable y el medio ambiente.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Sello Deportivo - Sello Medioambientalista 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel Transición 1 - Nivel Transición 2 - Primero a Octavo año Básico 	
PROGRAMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades para la Vida (JUNAEB) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Conectado Aprendo (MINEDUC) - Asistencia y revinculación (MINEDUC) - Matemática en Ruta (MINEDUC) - LEC para Aprender (MINEDUC) - Programa Piloto para Trabajar en Hogares con NNA Excluidos del Sistema Escolar" (FOSIS). 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar plan estratégico que conduzca el quehacer educativo en la generación constante de instancias de encuentro, reflexión, estudio y análisis orientados a compartir experiencias, conocimientos y proyectos que favorezcan la participación y el respeto de aquellos valores que han sido elegidos por la comunidad. - Aumento en nuestros puntajes SIMCE 2022. - Lograr certificación medioambiental de SNCAE. 	


<p>ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS</p> <p>Dirección: Pio XII N°7148, José María Caro. RBD: 9736-5 JEC: 3º a 8º básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 242 estudiantes</p>		
<p>MISIÓN:</p>	<p>Entregar una formación educacional cultural inclusiva proyectada a todos los integrantes de la comunidad escolar en donde la educación integral y los hábitos de aprendizajes perfilen al estudiante como un sujeto reflexivo, creativo, crítico y autosuficiente permitiendo que encuentre y se le brinden las máximas oportunidades sociales, a través de un trabajo colaborativo y la gestión eficaz de los recursos para la mejora constante de la calidad educativa.</p>	
<p>SELLOS EDUCATIVOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ecológico - Artístico 	
<p>TIPO DE EDUCACIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Párvulos - Educación General Básico. 	
<p>PROGRAMAS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Integración Escolar (PIE) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Programa Senda Previene - Programa Vida Sana y familias que se cuidan A cargo de la Fundación San Carlos de Maipo - Fundación CAP (aprendo en familia) - Postulando a la Certificación SNCAE. 	
<p>LOGROS DE LA ESCUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de matrícula 2023 de marzo a la fecha. - Resultados SIMCE con incremento en lenguaje y comunicación. - Incorporación de fundación CAP. - Postulación a certificación ambiental (SNCAE) - Mejoras importantes en infraestructura (techumbres, cielos, instalaciones eléctricas en ambos pabellones, segundo piso) - Equipamiento tecnológico en todas las salas de clases. - Apoyo en aula para 1º ciclo básico. - Formación de centros de padres, con personalidad jurídica temporal. - Formación centro de estudiantes. 	
<p>¿QUÉ ESCUELA</p>	<p>Queremos una escuela inclusiva, participativa, democrática, resolutiva,</p>	

QUEREMOS?	<p>con un cuerpo de profesionales que se consoliden en el establecimiento para la valoración de la pertenencia y la transmisión de aquello a sus estudiantes.</p> <p>Queremos avanzar el sello ambientalista, creando conciencia en todos los actores, sobre el cuidado del medio ambiente, con aportes locales, dentro de la comunidad espejina.</p>
------------------	---

ESCUELA BASICA REPUBLICA DE LAS FILIPINAS Dirección: Pdte. Eduardo Frei Montalva N° 02828. RBD: 9740-3 JEC: 2° a 8° Básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 206 estudiantes		
MISIÓN:	Nuestra escuela tiene como misión formar estudiantes integrales donde se potencie la adquisición de destrezas, conocimientos, valores, actitudes y habilidades sociales científicas y tecnológicas, que les permita responder a las exigencias de la sociedad actual.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Académico - Formación de Valores 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia - Educación básica 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Reactivación de Aprendizajes (MINEDUC) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Programa de Integración Escolar (PIE) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Habilidades para la Vida (HPV) - Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - Plan de Mejoramiento Educativo. 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<p>Entregar una educación integral de excelencia favoreciendo la formación integral del estudiante, donde se potencie la adquisición de destrezas, conocimientos, valores, actitudes y habilidades sociales bajo un clima de respeto y tolerancia que les permita responder a las exigencias de la sociedad actual. Focalizando nuestro trabajo en reactivar los aprendizajes que se han visto descendidos y rezagados, debido al contexto pandemia que aquejó a nuestras generaciones, durante los años 2020 a la actualidad.</p> <p>La escuela busca ser un lugar seguro y que promueva un buen clima escolar para toda la comunidad que la compone. Promoviendo espacios de fortalecimiento de habilidades sociales, aprendiendo a convivir y enriqueciendo los diferentes espacios educativos.</p>	

<p>ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA</p> <p>Dirección: México N°02444. Santa Olga RBD: 7819-5 JEC: 3° a 8° Básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 246 estudiantes</p>		
MISIÓN:	Entregar a nuestros estudiantes, una educación integral de calidad, inclusiva y participativa que favorezca la formación personal, social, intelectual, artística, con conciencia ambiental, con sólidos principios valóricos, que les permita enfrentar con éxito los próximos niveles educativos y ser un aporte como ser social en la comunidad en que se desenvuelva.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Ser una escuela de excelencia e inclusiva, con aprendizajes de calidad. - Promover vínculos basados en el desarrollo socio emocional que generen un ambiente seguro y de sana convivencia. - Promover iniciativas positivas hacia el medio ambiente para generar cambios de actitud en toda la comunidad educativa. 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Pre- Básica - Ed. Básica (1º a 8º básico) 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Reactivación de Aprendizajes (MINEDUC) - Programa de Integración Escolar (PIE) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Habilidades para la Vida (HPV) - Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - Plan de Mejoramiento Educativo. - Instituto Nacional del Deporte (IND) - SENDA previene - Aprender en Familia (CAP) 	
¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	Nuestra escuela tiene como objetivo principal fomentar la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes, como se establece en la justificación de nuestro Proyecto Educativo Institucional. En la justificación de nuestro Plan Educativo Institucional (PEI), se destaca la importancia de proporcionar una educación de alta calidad que promueva no solo el rendimiento académico, sino también el crecimiento personal y social de nuestros alumnos.	

ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA		
Dirección: Valparaíso N°6990, Clara Estrella RBD: 9733 JEC: 3° a 8° Básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 312 estudiantes		
MISIÓN:	Formar estudiantes que resuelven sus conflictos a través de un juicio crítico y reflexivo, el cual se basa en los talentos, habilidades y potencialidades adquiridas junto a sus profesoras y profesores en los ámbitos intelectual, artístico, deportivo, medioambiental y afectivo.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela reconocida en la comunidad por la excelencia. - Escuela inclusiva en lo social, cultural, pedagógico, pluralista y laica - Escuela preocupada del medio ambiente. 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Pre- básica. - Básica. 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Reactivación de Aprendizajes (MINEDUC) - Escuelas Abiertas - Programa de Integración Escolar (PIE) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Habilidades para la Vida (HPV) - Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - Plan de Mejoramiento Educativo. - SENDA previene - Aprender en Familia (CAP) 	
LOGROS DE LA ESCUELA	Nuestra visión es constituirse en una escuela que promueva el desarrollo de talentos, habilidades y potencialidades y del pensamiento crítico y reflexivo enfocado en los ámbitos intelectual, artístico, deportivo, medioambiental y afectivo de los estudiantes en un clima de convivencia nutritivo	


ESCUELA BASICA RAUL SAEZ		
Dirección: Veracruz N°5243, José María Caro RBD: 9734- 9 JEC: 1º a 8º Básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 277 estudiantes.		
MISIÓN:	Forma personas integrales con énfasis en lo académico y valórico. Fomentando el compromiso de toda la comunidad educativa, generando espacios de comunicación, innovadores e interactivos, promoviendo de modo permanente las prácticas educativas de calidad.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender Ser: formar estudiantes innovadores, creativos, autónomos y sentidos del pensamiento crítico. - Aprender a convivir: formar estudiantes que puedan convivir respetuosa y armónicamente con su entorno y comunidad. - Aprender a conocer: Incentivar en los estudiantes comprender mejor el entorno, despertar su curiosidad intelectual, manejar los instrumentos del saber y fomentar continuo aprendizaje. - Aprender hacer: incentivar en los estudiantes hacer trabajo colaborativo y promover el ejercicio democrático dentro de la comunidad educativa. 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia. - Educación Básica. 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades para la vida (HPV) - Fundación PIDEE (Promoción y protección de los DDHH de niños/as y adolescentes. - Escuela Activa (Alimentación saludable- Recreos entretenidos- Autocuidado) - Programa de Integración Escolar (PIE) - PME- SEP. - Fundación San Carlos de Maipo (Comunidades que se cuidan) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Preuniversitario Comunal Cecilia Binimelis. 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar del nivel de desempeño insuficiente a nivel medio bajo y hemos aumentado considerablemente nuestra Matrícula. - Ampliar la cobertura académica a través de jornada escolar completa (JEC) , potenciando habilidades en la área de la especialización de la Música , ciencias , el deporte y el periodismo. - Contar con orquesta latino americana en formación, la cual ha propiciado encuentros interculturales , 2022 Chile- México y 2023 Arica - Lo Espejo. - Proceso de certificación SNCAE en el ámbito medioambiental, impulsando talleres de recuperación de espacios al interior de nuestra escuela. 	

¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	Avanzar en nuestros principios educativos orientándolos a incorporar la interculturalidad e inclusión, garantizando la equidad educativa de todos los y las estudiantes , favoreciendo la comunicación, superando la discriminación, los sesgos y la exclusión social de nuestra población espejina que conduzca a la comunidad educativa como motor del cambio social el cambio social.
-------------------------------	--


ESCUELA BASICA ACAPULCO		
Dirección: Acapulco #7661 Santa Olga. RBD: 9716-0 JEC: 3º a 8º Básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 206 estudiantes.		
MISIÓN:	Somos una institución educativa comprometida con la formación de los y las estudiantes, que promueve el pensamiento crítico, reflexivo y valórico a favor del cuidado del medioambiente, de su persona, sus orígenes y su cultura, en un entorno de respeto y afecto.	
SELLOS EDUCATIVOS	Nuestro establecimiento educacional, se enmarca como una escuela medioambientalista, la cual entrega estrategias para el cuidado del entorno y el planeta Tierra. Además de fomentar y desarrollar habilidades artísticas y socio afectivas	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación preescolar. - Educación básica. 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar (PIE) - Programa de alimentación Escolar (PAE) - Convivencia Escolar - Escuelas Abiertas (Talleres) - Habilidades para la vida (HPV) - SENDA previene - Programa LAZOS. - Junta Nacional de auxilios y becas (JUNAEB) - Fundación CAP - Certificación SNCAE - Fundación ALMA 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Nuestra querida institución se enorgullece de ser un lugar donde la educación se fusiona con la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente. - Hemos implementado una serie de talleres multiculturales; danza, diversos instrumentos, folclore, pintura, dibujo, deportes, todos ellos fomentan el entendimiento intercultural. - Certificación medioambiental: Nos enorgullece de cómo el reciclaje, la reducción del consumo de energía y el fomento de la movilidad sostenible nos ha hecho merecedores de dicho reconocimiento. 	
¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	Es fundamental asegurar que la educación del futuro sea equitativa y accesible para todos los estudiantes, independiente de su origen socioeconómico, discapacidades o circunstancias personales. Cambio de paradigma educativo; Superar la mentalidad de “enseñar para la nota” y	

	cambiar hacia un enfoque que fomente el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.
--	---

ESCUELA BÁSICA BLUE STAR COLLEGE Dirección: Monterrey N°7519, José María Caro RBD: 9709 JEC: Sin JEC. MATRICULA AGOSTO 2023: 190 estudiantes		
MISIÓN:	Ser el espacio cultural de nuestra población, formando estudiantes autónomos, responsables, competentes y solidarios. Demostrando compromiso con los hábitos de vida saludable y la tolerancia en pos de una sana convivencia.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Integral. - Escuela Multicultural. 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación parvularia. - Educación básica. 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar (PIE) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Crecer en movimiento “Psicomotricidad pre básica” - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Fundación CAP “Aprender en familia” - Redes OPD – CESFAM - Programas Sociales Comunes (PPF, 24 horas, Lazos) - Habilidades para la vida (HPV) - Programa Matemática en ruta. - Talleres extra programáticos (computación, folklore, acondicionamiento físico, música, psicomotricidad básica) 	
¿QUE ESCUELA QUEREMOS?	Una escuela que le brinde a nuestros estudiantes contención emocional, los aprendizajes requeridos para proseguir estudios. Ocupándose de la integridad de la persona para desenvolverse en la vida.	

CENTRO EDUCACIONAL CARDENAL JOSE MARIA CARO		
Dirección: Cardenal Caro N°3745, José María Caro. RBD: 9690-3 JEC: 1º a 4º Medio MATRICULA AGOSTO 2023: 224 estudiantes		
MISIÓN:	Formar personas con identidad Cardenal Caro, perseverantes y con capacidad de trabajar colaborativamente. Así como formar Técnicos Profesionales de nivel medio y jóvenes - adultos; con altas expectativas con valores y habilidades conducentes a insertarse a un medio laboral y/o continuar estudios superiores. Así como sujetos con conciencia medioambiental, que hagan un aporte real al mejoramiento de este planeta.	
SELLOS EDUCATIVOS:	El Centro Educacional Cardenal José María Caro, se caracteriza por formar Técnicos de nivel medio en las Especialidades de Administración con mención en RRHH y Mecánica Automotriz, así como incorporar a los jóvenes - adultos en la finalización de sus estudios secundarios, brindándoles oportunidades para lograr sus expectativas de proyectos de vida, con el foco en el ámbito cultural, deportivo y cuidado del medio ambiente.	
TIPO DE EDUCACIÓN:	- Diurna: Técnico Profesional / Científico – Humanista - Vespertino: EPJA (Educación Para Jóvenes y Adultos)	
PROGRAMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar (PIE) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Habilidades para la Vida (HPV) - Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - Convivencia Escolar. - SENDA previene. - Programa Creando Vínculos. 	


LOGROS DE LA ESCUELA	Nuestros mayores desafíos para los próximos años de gestión es aumentar en nuestra escuela la matrícula de estudiantes que ingresen a la educación técnico profesional a través del trabajo territorial con la comuna de lo espejo, el mejoramiento de las instalaciones de la escuela para mejorar la formación de nuestros y nuestras estudiantes, la apertura de una nueva carrera técnica, el perfeccionamiento de nuestros profesionales de la educación y la conformación de nuevas alianzas publico privada para fortalecer la mesa empresarial que favorecerá en la apertura de nuevos horizontes laborales a nuestros y nuestras estudiantes.
-----------------------------	--

LICEO POLIVALENTE B-133 Dirección: Inés de Suarez Nº6970, Clara Estrella. RBD: 9697-0 JEC: 3° a IV° medio TP y extensión horaria de NT1 a 2° básico. MATRICULA AGOSTO 2023: 385 estudiantes		
MISIÓN:	Ofrecer una educación de calidad, enfocada en el desarrollo intelectual y necesidades del desarrollo armónico de nuestros estudiantes, a través de una propuesta pedagógica orientada al perfil técnico profesional ,humanista ,con conciencia ecológica para insertarse en el contexto social cambiante de manera exitosa y posibilidades de progresar en su futuro .al término de la enseñanza media.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnológico - Humanista 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia - Enseñanza básica - Enseñanza media Científica Humanista. - Enseñanza media Técnico Profesional. - Educación para jóvenes y adultos. 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar (PIE) - Escuelas Abiertas (Talleres) - Programa de Educación Ambiental (SNCAE) - Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Habilidades para la Vida (HPV) - Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - Plan de Mejoramiento Educativo. - Convivencia Escolar. - SENDA previene. - Programa Creando Vínculos. - Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) - Preuniversitario Comunal "Cecilia Binimelis" - Programa de Reactivación de Aprendizajes. - Plan de tutorías y acompañamiento a estudiantes con rezago. - Programa Viajes Lectores. 1º Ciclo Básico. 	

¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar el bienestar físico, psicológico y espiritual de todos los estudiantes en especial durante el proceso de formación escolar de acuerdo al nivel educativo y desarrollo psicosocial del educando.- Formar técnicos del nivel medio de acuerdo a los planes y programas de la especialidad de Telecomunicaciones y atención de párvulos, de acuerdo a los perfiles de egresos esperados en ambas carreras.- Lograr la formación ética, cultural, social, trascendente y ecológica del hombre y del ciudadano, para interactuar, comunicarse y convivir de manera respetuosa y democrática en su entorno social, natural, cultural, tecnológico y ecológico.- Promover el desarrollo de la institución a través de la participación, compromiso, gestión eficiente de los recursos y el fortalecimiento del desarrollo profesional docente a través de la implementación de un modelo en base en necesidades.
-------------------------------	---


LICEO TENIENTE FRANCISCO MERY AGUIRRE Dirección: Centenario N°2854. Pueblo de Lo Espejo RBD: 9726-8 JEC: Pre- básica a 4º Medio. MATRICULA AGOSTO 2023: 546 estudiantes		
MISIÓN:	Liceo abierto a la comunidad escolar, atendiendo a la diversidad, con un modelo de inclusión y equidad, donde nuestros estudiantes logren desarrollar su autonomía y adquirir habilidades y competencias en lo intelectual, físico, psicológico, social y de respeto con el medio ambiente, que le permitan una continuidad académica a nivel superior o la inserción laboral con las expectativas de la sociedad.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación Humanista Científico - Cuidado del Medio del Ambiente - Inclusión y la Sana Convivencia 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia. - Educación Básica. - Educación Humanista Científico. - Educación para Jóvenes y Adultos. - Preuniversitario Comunal. 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas abiertas (Talleres) - Escuelas activas y saludables - Programa de Integración Escolar (PIE) - Programa PACE - Plan de Mejoramiento Educativo (SEP) - Preuniversitario Comunal Cecilia Binimelis - Habilidades para la Vida. - Talleres JEC - Validación y Examinación de Estudios - Educación Vespertina (EPJA) 	


<p>LOGROS DE LA ESCUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de espacios, patios y áreas verdes para la comunidad. Principalmente para los estudiantes. - Cultura del reciclaje en diferentes acciones. Compromiso con el medio ambiente. Reciclaje de plásticos, papeles, latas y aceite. Asimismo, fortalecer un espacio para trabajo con huerto. Actualmente estamos trabajando para la certificación ambiental. - Fortalecimiento del área de convivencia escolar para reforzar el sello de inclusión y sana convivencia. - Salas Temáticas por asignatura, que permite a los estudiantes asistir a clases en las salas destinadas par aquello. Simulando las condiciones con las que se encontrarán en la educación superior. - Destacada participación de nuestros estudiantes en torneos deportivos de diversas disciplinas (básquetbol, voleibol, etc) a nivel comunal y provincial. - Actualmente, contamos con alianzas estratégicas con carabineros, bomberos, CESFAM y junta de vecinos con el propósito de abrirnos a la comunidad.
<p>¿QUE ESCUELA QUEREMOS?</p>	<p>Una escuela que ofrezca Educación Integral para todos (as), a través del desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas, de respeto con el medio ambiente y del fortalecimiento de su motivación y apertura al aprendizaje, brindando conocimientos actualizados capaces de dar respuesta a los requerimientos de la sociedad con un desarrollo valórico que propicie el crecimiento personal y la preocupación medio ambiental en el contexto del mundo actual.</p>


ESCUELA ESPECIAL TAMARUGAL Dirección: La Habana N°7461 José María Caro. RBD: 12103-7 JEC: Si MATRICULA AGOSTO 2023: 114 estudiantes		
MISIÓN:	Formar personas integras capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades y competencias, de acuerdo a sus capacidades, entregándoles herramientas básicas fortaleciendo las áreas cognitivas, motrices, valóricas, sociales y laborales más formales, desarrollando una autonomía e independencia personal efectiva con el fin de poder adaptarse a los requerimientos actuales de nuestra sociedad.	
SELLOS EDUCATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Inclusiva, integral y multicultural - Enfoque Ecológico Funcional - Igualdad de derechos y oportunidades 	
TIPO DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Especial (Déficit Intelectual) - Niveles: Pre-básica - Básica - Taller Laboral 	
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar (PIE) - Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB) - Instituto Nacional del Deporte (IND) - Quiero Mi Barrio - MODATIMA - Comunidades que se cuidan. - Vinculación con Oficina de Inclusión Social. - Redes OPD – CESFAM - Programas Sociales Comunes (PPF, 24 horas, Lazos) 	
LOGROS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de matrícula - Egreso y derivación de estudiantes a Escuelas Regulares - Completación de cursos de Enseñanza Básica (Decreto 83) - Contratación de Equipo Multidisciplinario - Implementación de programa de intervención con niños(as) TEA - Iniciación del proceso de recuperación de Reconocimiento Oficial 	
¿QUÉ ESCUELA QUEREMOS?	<ul style="list-style-type: none"> - Ser una escuela de enseñanza integral e inclusiva, con oportunidades en igualdad de condiciones, en base al Diseño Universal de Aprendizaje. - Una escuela que cuente con espacios adecuados, con tecnología en todas las salas de clases, con la infraestructura adecuada, con accesibilidad universal y material didáctico que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes. Con funcionarios idóneos que cumplan con el perfil para trabajar con niños(as) y jóvenes con NEEP. - Una escuela con sello artístico en todas sus áreas y respetuosa con el 	

	<p>medio ambiente, dando énfasis a la creatividad y desarrollo integral.</p> <ul style="list-style-type: none">- Una escuela con más áreas verdes y jardines- Una escuela con rincones y salas temáticas que propendan a un aprendizaje global- Una escuela que permita entregar los conocimientos, actitudes y valores para actuar en sociedad, intervenir en forma apropiada a las dificultades y desarrollar la autonomía para su proyección de vida.
--	--

e) FICHAS JARDINES INFANTILES

<p>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "MIS PRIMEROS PASOS"</p> <p>RBD: 35590-9</p>  <p>MATRICULA AGOSTO 2023: 84</p>	<p>MISIÓN: Nuestra sala cuna y jardín " mis primeros pasos" tiene como misión promover la libertad de la niñez a través del movimiento, potenciando la autonomía siendo protagonistas de sus vivencias en ambiente cotidiano inclusivo y respetuoso.</p> <p>SELLO EDUCATIVO: Libertad y movimiento en un ambiente transformador espontáneo y natural.</p> <p>PROGRAMAS EN EL JARDÍN: Programa "Aprender en Familia": 1.Potenciar desde la sala cuna y jardín infantil el efecto familiar en el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños. 2.Desarrollar una relación de colaboración y alianza estratégica entre el jardín infantil, sala cuna y las familias, fortaleciendo vínculos y redes entre ambos actores y la comunidad. 3.Fortalecer una parentalidad positiva en padres, madres y adultos significativos</p> <p>LOGROS DEL JARDÍN ¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS? Queremos ser un aporte en la educación inicial en la comunidad de Villa Nueva Lo Espejo, Población Las Turbinas, Condominio Parque de Velásquez y barrio Gil de Castro, entregando espacios seguros, cálidos y acogedores para nuestros niños y niñas, que inviten al respeto y diversidad a través de metodología que permiten la libertad, el movimiento y la sana convivencia.</p>
---	---

<p>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "MI MUNDO EN MINIATURA"</p>  <p>RBD:947402-1 MATRICULA: AGOSTO 2023: 93</p>	<p>MISIÓN: Está orientada en entregar educación de calidad donde cada niño y niña se desarrolle de manera integral, en un ambiente educativo que le ofrezca seguridad, calidez, armonía y aprendizajes significativos oportunos y pertinentes entregándoles a su vez valores como el respeto, amor, tolerancia y solidaridad para que puedan aprender a través del arte, la manipulación, la exploración y la resolución de problemas.</p> <p>SELLO EDUCATIVO: Artístico integral y nuestro lema es "a través del arte y con el arte sembramos la esperanza de que cada niño y niña descubra quien es y quién quiera ser realmente".</p> <p>LOGROS DEL JARDÍN ¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS? El propósito de nuestro Jardín infantil es ser reconocidos como un establecimiento de prestigio dentro de la comuna de lo espejo y JUNJI por brindar a los niños y niñas de la comuna una tensión de calidad basada en el amor a través del arte.</p>
--	---

<p>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HUELEMU</p>  <p>RBD: 35592-5 MATRICULA AGOSTO 2023: 76</p>	<p>MISIÓN: Somos un centro de educación inicial responsable del desarrollo integral de niños y niñas menores de 4 años. Nuestra misión es informar y complementar pautas de crianza de las familias pertenecientes a nuestro establecimiento, así como también de nuestra comunidad circundante en la importancia del desarrollo afectivo en ambientes estables y seguros, además de contribuir a desarrollar en el niño/a su: seguridad, autoestima, autonomía y confianza, generando que crezcan con una imagen positiva de sí mismos, desarrollando su identidad, así como la consideración y respeto por los demás.</p> <p>SELLO EDUCATIVO: Desarrollo afectivo positivo favorecedor de autoestima y autonomía.</p> <p>PROGRAMAS EN EL JARDÍN: Recreo Preventivo: clases de actividad física con docente exclusivo los días lunes, miércoles y viernes en el jardín infantil.</p> <p>LOGROS DEL JARDÍN ¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS? Ser un referente para nuestra comunidad interna y externa respecto a los beneficios de la promoción y difusión del desarrollo afectivo, sus ambientes e interacciones positivas, desarrollando en niños/as una valoración positiva de sus características y recursos personales, que genere una</p>
---	--

	<p>percepción positiva de sí mismo, confianza, autoestima y autocontrol que les permitan avanzar y concretar una promoción de conductas positivas en la sociedad, desarrollando como institución educativa diversas metodologías que apunten y favorezcan dinámicas tanto dentro como fuera del aula el desarrollo del área afectiva y socioemocional, planificando y reflexionando permanente en el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, incorporando en dichos procesos a las familias de nuestro establecimiento de manera de potenciar el vínculo entre ambos entendiendo que esta relación es fundamental para que niños y niñas puedan comprender y establecer una relación positiva con su entorno.</p>
--	---

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL
"MANITOS DE COLORES"**



RBD: 35593-3

MATRICULA AGOSTO 2023: 51

MISIÓN: Entregar educación integral y de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 4 años de edad, que provienen mayormente de madres con jefatura de hogar, adolescentes y extranjeras, respetando la diversidad y sus derechos, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades, entregando aprendizajes oportunos y pertinentes por medio de experiencias educativas significativas, que promuevan el cuidado del medio ambiente, despertando la curiosidad y exploración propia de su desarrollo, adquiriendo por medio de habilidades y destrezas en el entorno que se desenvuelve.

SELLO EDUCATIVO:

- Sello Medioambiental

Aprendizaje por descubrimiento.

PROGRAMAS EN EL JARDÍN:

Programa Fundación Cap "Programa Aprender en Familia"

Programa que dura 2 años que promueve la participación de las familias en la educación de los niños y niñas.

LOGROS DEL JARDÍN

¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS?

Nuestros Logros:

1.- Entregamos Educación comprometida y equitativa e integral para todas los niños y niñas que están matriculados en nuestro establecimiento.

2.- Relacionamos nuestra realidad con una conciencia medio ambiental a nuestros Párvulos

3.- Implementar Talleres en experiencias variables que están vinculados con el sello educativo, potenciando nuestro PEI.

Queremos un jardín infantil donde niños y niñas sean protagonistas, felices y autónomos, desenvolviéndose como personas íntegras con valores. Para lograr a aspirar nuestro fundamento de proyecto educativo debemos:

1.-Conciencia medioambiental: fomentando la conciencia y comprensión de los niños sobre problemas medioambientales y su conservación.

2.-Cambios de comportamiento: Lograr que que niños y familias adopten prácticas más sostenibles en sus vidas diarias.

3.-Conexión con la Naturaleza: Ayudar a los niños a desarrollar una relación más significativa con la naturaleza, promoviendo actividades al aire libre y exploración con entornos naturales.

4.- Colaboración con la comunidad educativa (Centro de padres) Fomentar la colaboración local en proyectos medio ambientales ejemplos: implementación de huertas, residuos etc.

5.- Postular a certificación ambiental SNCAE para potenciar nuestro proyectos educativo , potenciando el sello Medioambiental.

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL
"PEQUEÑOS GIGANTES"**

RBD: 35589-5



MATRICULA AGOSTO 2023: 77

MISIÓN: Nuestra misión es atender de forma integral a niños y niñas de educación Parvularia, que provienen de diferentes contextos culturales y familiares, para que fortalezcan su autoestima, desarrollen su singularidad y ejerciten la perseverancia a través de la autonomía y libertad de elegir, lo que les permitirá en el futuro ser capaces de enfrentar el mundo con determinación.

SELLO EDUCATIVO:

"Movimiento libre en un ambiente de bienestar, respetuoso e inclusivo."

Es por ello que a través de nuestro sello, consideramos que, el niño y la niña irán adquiriendo habilidades o actitudes específicas para su desarrollo autónomo e integral. Para lograrlo proponemos un ambiente propicio con materiales y recursos adecuados..


PROGRAMAS EN EL JARDÍN:


- Proyecto Naturalizar: nos permite disfrutar de diferentes experiencias educativas fuera del aula, en donde se privilegia el trabajo con la naturaleza.
- "Aprender en familia "de la fundación CAP, este beneficia el trabajo con familia y nos ayuda a ver las potencialidades que tiene el equipo para organizar el trabajo.


Programa de vida sana, que nos brinda el CESFAM Mariela Salgado.


¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS?


- Queremos un establecimiento educativo en el cual podamos tener más espacios para implementar de mejor manera nuestro PEI por ejemplo, las áreas de trabajo (montessori), en donde tengamos un espacio donde la comunidad educativa pueda realizar actividades como actos, reuniones de apoderados o simplemente puedan dormir o almorzar los niños y niñas.
- Queremos ser una comunidad educativa reconocida por nuestra labor pedagógica que entregamos día día, tanto por nuestra entidad, como por nuestros apoderados, que sepan que esta etapa de 0 a 6 años es la más importante para el desarrollo del cerebro humano.
- Queremos ser una comunidad educativa que cuente con capacitaciones adecuadas a nuestro enfoque pedagógico.
- Queremos ser una comunidad educativa que trabaje de forma armónica, brindando a cada niño y niña lo que necesita para ser una persona feliz.

<p>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "ESTRELLITAS DE LA MAÑANA"</p>  <p>RBD: 35588-7</p> <p>MATRICULA AGOSTO 2023: 76</p>	<p>MISIÓN: Somos una institución que promueve una formación integral en los niños y niñas donde la exploración y creatividad es nuestra principal herramienta para desarrollar habilidades artísticas, fomentando valores de libertad, amor, respeto, solidaridad en un ambiente seguro de inclusión donde se desenvuelvan con confianza niños y niñas felices.</p> <p>SELLO EDUCATIVO: Habilidades de los niños y niñas en las diferentes áreas artísticas, siendo protagonistas de cada experiencia de aprendizaje, considerando diversos recursos y metodologías.</p> <p>¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS? Queremos ser un jardín infantil donde se potencien las habilidades de los niños y niñas en las diferentes áreas artísticas, siendo protagonistas de cada experiencia de aprendizaje, considerando diversos recursos y metodologías para el desarrollo armónico de cada ser, respetando los intereses y necesidades.</p>
---	--

<p>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CARDENAL CARO</p> <p>RBD:132302</p>  <p>MATRICULA AGOSTO 2023: 25</p>	<p>MISIÓN: Entregar educación de calidad por medio de un proyecto educativo, explorando e investigando estrategias para favorecer desarrollo pleno de niños y niñas de la comunidad educativa.</p> <p>SELLO EDUCATIVO: Alegria de aprender.</p> <p>PROGRAMAS EN EL JARDÍN: - Sembrando Sonrisas.</p> <p>¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS? Red de apoyo para las familias , quienes depositan en nosotras confianza para el cuidado de sus niños y niñas . Entregar a los niños y niñas un espacio en donde puedan desarrollar sus capacidades de forma autónoma, respetando sus ritmos de aprendizaje, para que sean independientes y solucionen problemas prácticos en su vida cotidiana. En cuanto al personal educativo que sea comprometido, positivo ,para poder entregar aprendizajes de calidad a nuestros niños y niñas.</p>
--	--

<p>JARDIN INFANTIL SANTA ADRIANA.</p> <p>RBD: 37271-4</p>	<p>MISIÓN: Lograr el desarrollo pleno de niños y niñas a través de un programa educativo de excelencia que incorpora en forma activa a las familias y comunidad promoviendo y protegiendo los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática.</p>
	<p>SELLO EDUCATIVO: Sello comunitario: Centro comunitario puertas abiertas, dispuesto a trabajar con la familia y comunidad compartiendo espacio con organizaciones sociales y personas.</p>
<p>MATRICULA AGOSTO 2023: 41</p>	<p>PROGRAMAS EN EL JARDÍN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Baby tenis dos veces por semana: propicia actividades que busquen la progresión sucesiva de elementos motrices contemplando la generación de interés en actividades que sean desafiantes para el niño y niña de manera individual y colectiva. (fundación futuros para el tenis) -Lenguarte: una vez cada 15 días, estimular a niños y niñas el uso del lenguaje oral como escrito, gestual, el cinético, corporal, musical etc. Apoyar el desempeño de la experiencia tanto la lógica como la intuición del pensamiento creativo. -Te abrazo: Una vez por semana estimular el juego libre dándole espacio para manifestarse genuinamente, explorando, creando, siendo gestores y protagonistas de su juego. (sala de psicomotricidad) -Titiriteando: cuatro sesiones al año con escuela de títeres candelilla) -Vida sana: Se realiza dos veces en la semana propiciando la vida sana, el ejercicio, la alimentación saludable junto a esto con actividades de motricidad junto a talleres. (programa vida sana)

<p>JARDIN INFANTIL JESUS PESCADOR</p> <p>RBD: 996558-0</p>  <p>MATRICULA AGOSTO 2023: 55</p>	<p>MISIÓN: Educar con igualdad, respeto y confianza, fomentando la responsabilidad, solidaridad y el desarrollo integral a niños y niñas de 2 a 5 años. Desarrollando la pasión por el aprender a través de un proyecto educativo que fomente e incentive la investigación e indagación en los niños y niñas para que se desarrollen integralmente y logren aprendizajes significativos y de calidad.</p>
	<p>SELLO EDUCATIVO: Educando con igualdad y respeto.</p>
	<p>PROGRAMAS DEL JARDÍN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensión Horaria. - Vida Sana - Sembrando sonrisas. - Nadie es perfecto.
	<p>¿QUÉ JARDÍN QUEREMOS? : Niños y niñas felices, capaces de descubrir y transformar el mundo; independientes, respetuosos entre ellos y los otros, valorando la diversidad y la igualdad. Curiosos y deseosos de aprender sin limitaciones, con habilidades y talentos que les permitan desenvolverse en su entorno de manera segura.</p>

<p>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA SONRISA</p> <p>RBD: 132307</p>  <p>MATRICULA AGOSTO 2023: 69</p>	<p>MISIÓN: Lograr una atención de calidad integral a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Generando espacios bien tratantes y experiencias de aprendizajes desafiantes que los ayuden a vincularse respetuosamente con su entorno social y medio ambiente, a través de la pedagogía del humor.</p>
	<p>SELLO EDUCATIVO: <i>La pedagogía del humor a través del rol protagónico de los niños y niñas</i></p>
	<p>TIPO DE EDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curriculum integral
	<p>PROGRAMAS DEL JARDÍN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vida sana - Sembrando sonrisas - Programa nacional de inmunizaciones

f) DISPOSITIVO DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Durante el 2023 la agencia de la calidad de la educación implementó en nuestra comuna un dispositivo para la orientación local en el marco de la política de reactivación educativa. Este dispositivo estuvo destinado a escuelas y liceos que enfrentan una alta complejidad sociocultural y que en su trayectoria han presentado bajos resultados educativos en un contexto nacional de alta segregación social que afecta la calidad de la educación que reciben niños, niñas y jóvenes.

Los establecimiento que fueron parte de este dispositivo fueron:

- Escuela Básica Santa Adriana
- Colegio Hernán Olgúin
- Escuela Básica Bernardo O'Higgins
- Escuela Básica República de Filipinas
- Escuela Básica Coeducacional República de Indonesia.

Entre los elementos más relevantes de este dispositivo podemos considerar que se aplicó una encuesta a diversos actores de las comunidades educativas. A continuación se dan a conocer los diagnósticos y orientaciones que elaboró la Agencia de la Calidad, como así también las diversas acciones que ha tomado el sostenedor para la mejora continua de los establecimientos.

Es necesario señalar que las orientaciones establecidas por la agencia se separan en aquellas que constituyen **prácticas para la mejora** y aquellas que constituyen **soportes para la práctica educativa**.

Prácticas para la mejora:

- Comunidades de Aprendizaje
- Trabajo en Red
- Desarrollo de expectativas y sentidos compartidos para la mejora educativa
- Gestión de la Convivencia y el bienestar socioemocional.
- Promoción de trayectorias educativas.

Tema	Diagnóstico	Orientaciones	Acciones
Comunidades de Aprendizaje	Existen dificultades en el proceso de acompañamiento a los docentes y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Baja sistematicidad en las instancias para propiciar el intercambio de prácticas.	Fortalecer instancias de trabajo colaborativo con foco en prácticas pedagógicas.	Espacio de Comunidades de aprendizaje a nivel comunal en las áreas de Educación Parvularia, Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias. 3 sesiones. Plan de acompañamiento al aula, Incorporados como acciones en los PME de los establecimientos. Articulación con redes como Explora, Fundaciones y Universidades.

		<p>Fortalecer liderazgos intermedios (DEM) para atender la integralidad de necesidades.</p>	<p>Retroalimentación con directores el desarrollo profesional docente.</p> <p>Acompañamiento y retroalimentación desde el área administrativa y pedagógica, con lineamientos referente a decreto 67, decreto 83, decreto 373, seguimiento plan de acompañamiento desde coordinación PIE y Área Currículum y evaluación.</p> <p>Trabajo en red con directores/as, Jefaturas Técnicas.</p>
		<p>Lineamientos pedagógicos a nivel comunal consensuados con comunidades educativas.</p>	<p>Lineamientos comunales referente a actualización de reglamento de evaluación. (articulación con DEPROV).</p> <p>Plan de acción en torno a la aplicación SIMCE 2023. Reuniones de trabajo colaborativo para reconocer buenas prácticas.</p> <p>Lineamientos comunales referente al área de participación a través de las iniciativas de escuelas abiertas, escuela en tu barrio, escuelas de invierno.</p> <p>Fortalecimiento del pilar estratégico “Educación Integral con enfoque de género y medioambiente” a través de postulación a SNCAE y SCAM.</p> <p>Articulación de encuentros interesuelas orientados en los sellos institucionales de establecimientos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deportivo. b) Medioambiente. c) Cultural- artístico. d) Científico.

Gestión de la convivencia Escolar	Desconocimiento de lineamientos comunales y orientaciones desde el sostenedor en esa área.	Sistematizar prácticas y definir lineamientos comunes y/o protocolos.	<p>Desarrollo de encargado de convivencia por 44 hrs.</p> <p>Articulación de la dupla psicosocial con equipo DEM.</p> <p>Reuniones periódicas entre encargados de convivencia escolar y equipo DEM.</p> <p>En las reuniones se abordan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Roles y funciones. b) Flujos de derivación. c) Gestión de casos. d) Asistencia y pro-retención. <p>Actualización de Manual de convivencia en conjunto a protocolos común para toda la comuna. Incorporando elementos propios de cada establecimiento.</p>
	No cuentan con instancias para el desarrollo de la salud mental en los funcionarios.	Generar espacios de autocuidado para los equipos de trabajo.	Articulación con Habilidades para la vida. (Depto. de salud Municipal).
		Articulación de redes para promover la salud mental de la comunidad.	Trabajo intersectorial con el Departamento de Salud Municipal. Sobre aplicación de protocolos de prevención del suicidio.
Necesidad de promover la opinión de apoderados y estudiantes para la definición de acciones pedagógicas.	Generación de espacios de conversación honestos para restablecer las confianzas.	Promover espacios de participación de apoderados en PADEM. Discutiendo sobre todos los pilares estratégicos que observan desde el establecimiento.	

Soportes para la práctica educativa.

- Gestión de personas.
- Gestión de recursos financieros.
- Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
- Disponibilidad de recursos educativos materiales.

Tema	Diagnóstico	Orientaciones	Acciones.
Gestión de Personas	Sostenedor no cumple con obligaciones financieras y contractuales con funcionarios.	Cumplir con obligaciones financieras y contractuales.	Trabajo de depto. de RR.HH. y remuneraciones. Instalación de figura de control y gestión al interior del DEM.
	Política de reemplazos	Facilitar procesos administrativos para gestionar reemplazos de manera oportuna.	Docentes volantes en establecimientos.
	Reconocimiento y valoración del trabajo	Implementar acciones de reconocimiento al buen desempeño de los funcionarios.	Se debe articular acciones para PADEM 2024. Pendiente.
	Espacios de trabajo	Proveer de condiciones para el desarrollo de las labores profesionales.	Monitoreo por parte del departamento de educación de habilitación de espacios.
Gestión de recursos Financieros	Elaboración del presupuesto anual.	Involucrar a establecimientos en la elaboración del presupuesto anual.	Espacios de trabajo para la articulación del PME. Instancias de socializar el presupuesto y presentación de acciones asociadas a recursos.
Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	Acuerdos para mantenimiento, reparación o renovación del equipamiento e infraestructura.	Acordar en conjunto a equipos directivos prioridades de inversiones en equipamiento e infraestructura.	Elaboración de catastro de daños y deterioro de infraestructura. Para toma de decisión de proyectos de urgencia y conservación.
	Procedimientos oportunos para adquirir, reparar y/o reponer el	Mejoramiento de salas, baños, patios.	Proyectos de infraestructura y conservación.

	equipamiento e infraestructura.		<ul style="list-style-type: none"> a) Conservación Escuela R. de Indonesia; \$124.624.000. Obras finalizan el 16/08/2023 b) Conservación Escuela Bernardo O'Higgins; \$118.315.893. Aumento de plazo. c) Mejoramiento Instalaciones eléctricas Colegio Hernán Olguín; \$13.116.000 (falta gestión ENEL por cambio de tablero. d) Mejoramiento Galpón Escuela Bernardo O'Higgins \$4.475.000 (Acta de recepción provisoria al 25/05/2023. e) Conservación Escuela Básica R. de Filipinas; \$37.100.341 (Se declaro desierta la licitación) f) Mejoramiento Gimnasio Escuela Salomón Sack; \$30.935.983. Licitación cerrada. En evaluación.
--	---------------------------------	--	---

g) RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES:

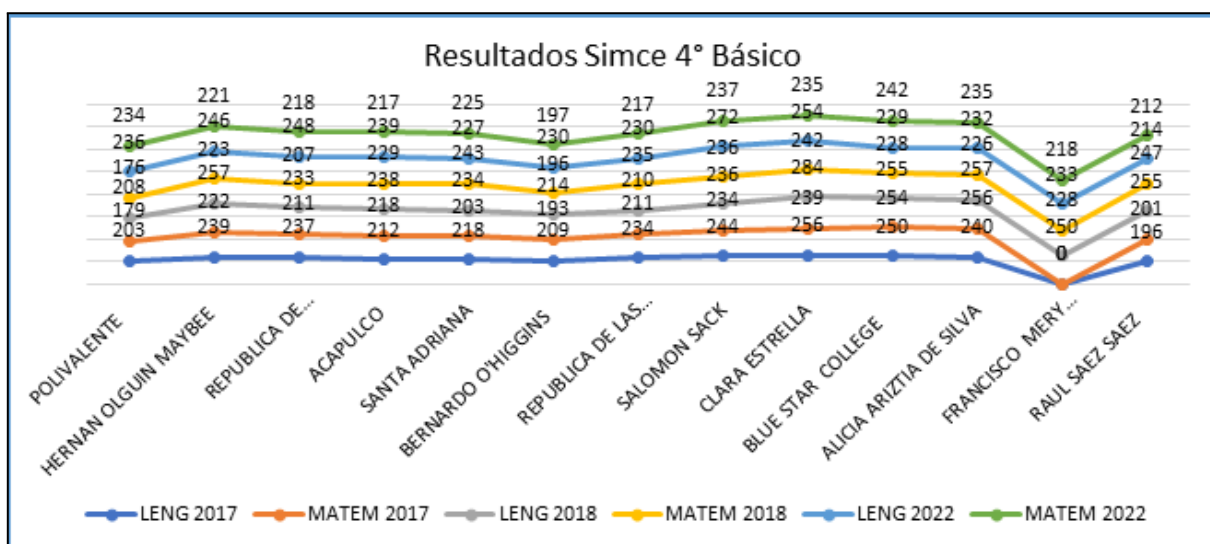
Durante los años de pandemia (2020-2021) el sistema nacional de medición de resultados de aprendizajes (SIMCE) fue suspendido a nivel nacional a partir del confinamiento generado por las condiciones sanitarias. Durante el presente año el instrumento (SIMCE) volvió a ser aplicado a nivel nacional, generando resultados que dan cuenta de las brechas abiertas por la pandemia en torno al resultado de los aprendizajes como así también las brechas de género.

A partir de los resultados SIMCE es necesario comentar que los establecimientos educacionales han establecido sus jornadas de análisis para la elaboración de planes que permitan la mejora en los procesos de aprendizaje.

A continuación se comparten los resultados educativos del SIMCE a nivel comunal:

SIMCE 4º BÁSICOS.

RBD	ESTABLECIMIENTO	4º básico					
		LENG 2017	MATEM 2017	LENG 2018	MATEM 2018	LENG 2022	MATEM 2022
9697-0	LICEO POLIVALENTE	203	179	208	176	236	234
9720-9	ESCUELA BASICA HERNAN OLGUIN MAYBEE	239	222	257	223	246	221
9741-1	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE INDONESIA	237	211	233	207	248	218
9716-0	ESCUELA ACAPULCO	212	218	238	229	239	217
9710-1	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	218	203	234	243	227	225
9736-5	ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	209	193	214	196	230	197
9740-3	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE LAS FILIPINAS	234	211	210	235	230	217
9705-5	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	244	234	236	236	272	237
9733-0	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	256	239	284	242	254	235
9709-8	ESCUELA BASICA BLUE STAR COLLEGE	250	254	255	228	229	242
9719-5	ESCUELA BASICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	240	256	257	226	232	235
9726-8	LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	0	0	250	228	233	218
9734-9	ESCUELA BASICA RAUL SAEZ SAEZ	196	201	255	247	214	212

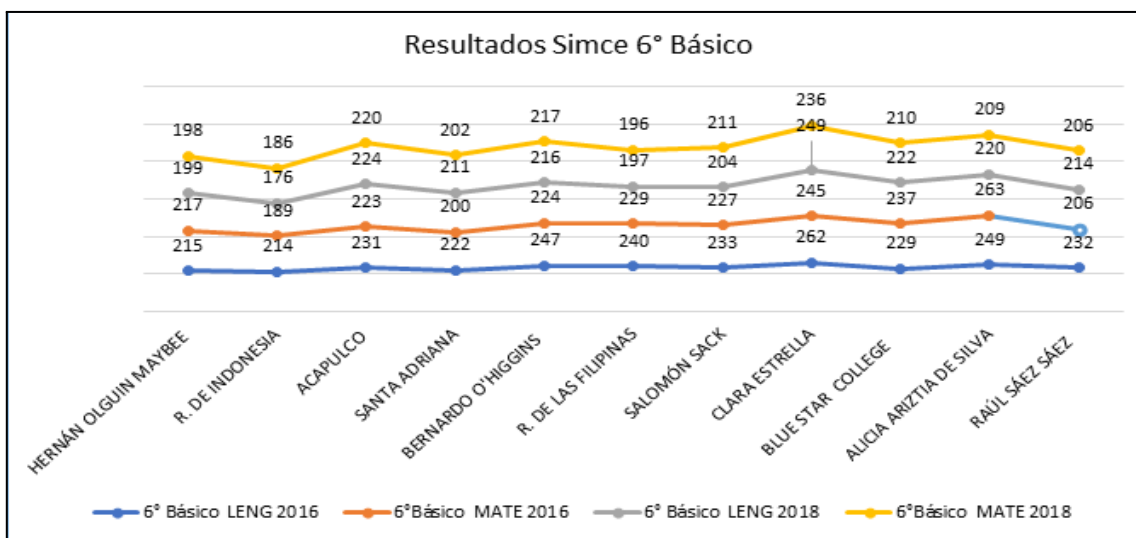


INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4º BÁSICO

	ESTABLECIMIENTO	4º básico 2022				4º básico 2018				4º básico 2017			
		Autoestima académica y motivación	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
0	LICEO POLIVALENTE	65	73	69	66	71	66	74	61				
9	ESCUELA BASICA HERNAN OLGUIN MAYBEE	75	74	78	69	78	71	76	68	74	66	71	64
1	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE INDONESIA	75	79	76	67	63	65	75	63	63	S/I	70	58
0	ESCUELA ACAPULCO	73	75	80	70	74	68	75	68	71	64	73	62
1	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	79	79	81	67	74	70	81	82	67	68	76	58
5	ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	73	76	80	65	72	70	81	70	72		70	61
3	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE LAS FILIPINAS	71	75	81	72	75	68	69	58	64	64	69	61
5	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	73	75	78	65	69	69	74	65	70	71	79	61
0	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	86	82	86	80	70	67	72	65	75	65	71	69
8	ESCUELA BASICA BLUE STAR COLLEGE	81	80	86	72	82	80	89	73	82	76	85	76
5	ESCUELA BASICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	75	72	79	69	70	67	74	62	73	68	77	67
8	LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	78	72	81	68	77	79	85	73				
9	ESCUELA BASICA RAUL SAEZ SAEZ	74	65	74	65	78	80	81	71	71	66	68	57

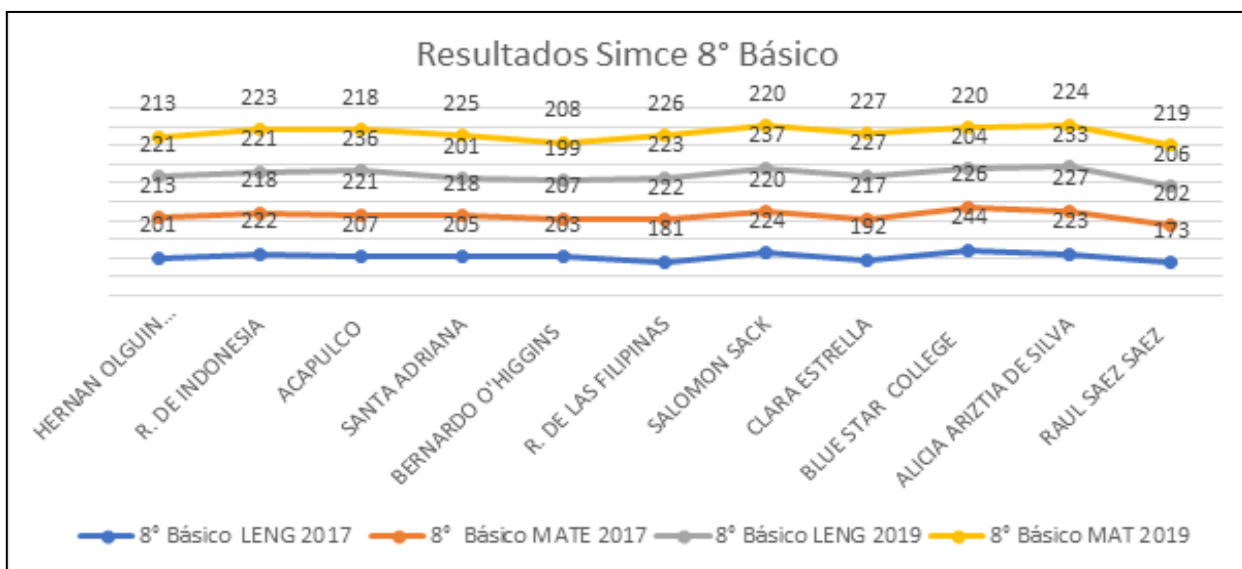
RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES SIMCE 6º BÁSICOS.

RBD	ESTABLECIMIENTO	6º Básico LENG 2016	6º Básico MATE 2016	6º Básico LENG 2018	6º Básico MATE 2018
9720-9	HERNÁN OLGUIN MAYBEE	215	217	199	198
9741-1	R. DE INDONESIA	214	189	176	186
9716-0	ACAPULCO	231	223	224	220
9710-1	SANTA ADRIANA	222	200	211	202
9736-5	BERNARDO O'HIGGINS	247	224	216	217
9740-3	R. DE LAS FILIPINAS	240	229	197	196
9705-5	SALOMÓN SACK	233	227	204	211
9733-0	CLARA ESTRELLA	262	245	249	236
9709-8	BLUE STAR COLLEGE	229	237	222	210
9719-5	ALICIA ARIZTIA DE SILVA	249	263	220	209
9734-9	RAÚL SÁEZ SÁEZ	232	206	214	206



RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES SIMCE 8° BÁSICOS.

RBD	ESTABLECIMIENTO	8° Básico LENG 2017	8° Básico MATE 2017	8° Básico LENG 2019	8° Básico MAT 2019
9720-9	HERNAN OLGUIN MAYBEE	201	213	221	213
9741-1	R. DE INDONESIA	222	218	221	223
9716-0	ACAPULCO	207	221	236	218
9710-1	SANTA ADRIANA	205	218	201	225
9736-5	BERNARDO O'HIGGINS	203	207	199	208
9740-3	R. DE LAS FILIPINAS	181	222	223	226
9705-5	SALOMON SACK	224	220	237	220
9733-0	CLARA ESTRELLA	192	217	227	227
9709-8	BLUE STAR COLLEGE	244	226	204	220
9719-5	ALICIA ARIZTIA DE SILVA	223	227	233	224
9734-9	RAUL SAEZ SAEZ	173	202	206	219

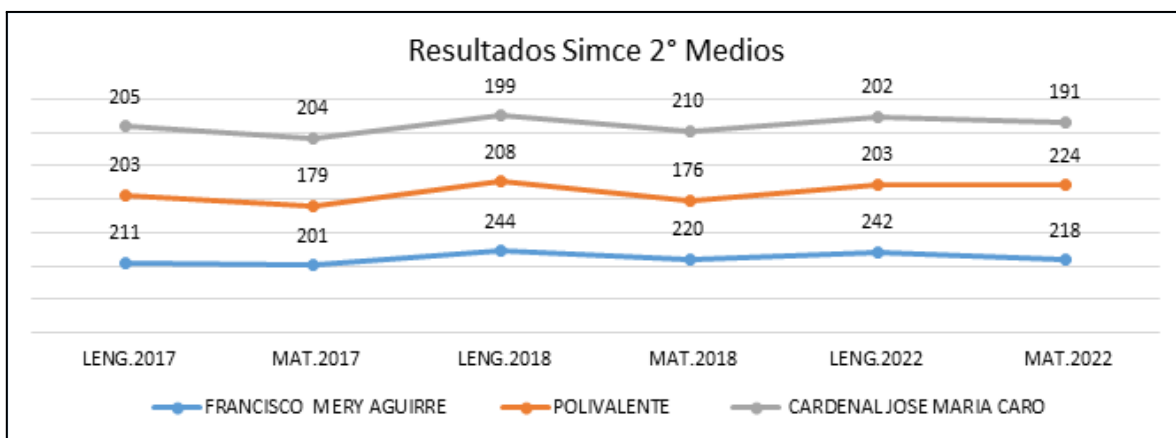


INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 6° y 8° BÁSICO

RBD	ESTABLECIMIENTO	6° básico 2018				8° básico 2017			
		Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
9697	0 LICEO POLIVALENTE	71	66	74	61	75	72	80	63
9720	9 ESCUELA BASICA HERNAN OLGUIN MAYBEE	78	71	76	68	70	67	70	59
9741	1 ESCUELA BASICA REPUBLICA DE INDONESIA	71	69	68	61	71	73	75	69
9716	0 ESCUELA ACAPULCO	77	65	72	64	75	73	75	64
9710	1 ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	70	65	73	55	70	65	73	55
9736	5 ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	68	65	70	64	72		70	61
9740	3 ESCUELA BASICA REPUBLICA DE LAS FILIPINAS	73		76	62	75	80	81	67
9705	5 ESCUELA BASICA SALOMON SACK	73	66	73	64	72	69	74	55
9733	0 ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	72	69	73	67	80	70	79	71
9709	8 ESCUELA BASICA BLUE STAR COLLEGE	77	78	80	75	79	79	89	78
9719	5 ESCUELA BASICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	73	73	79	64	73	66	77	67
9726	8 LICEO TENIENTE 2° FRANCISCO MERY AGUIRRE					72	69	74	55
9734	9 ESCUELA BASICA RAUL SAEZ SAEZ	78	80	81	71	77	74	79	67
9690	3 CENTRO EDUCACIONAL CARDENAL JOSE MARIA CARO	78	67	77	63	73		72	64

RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES SIMCE 2° MEDIOS.

RBD	ESTABLECIMIENTO	LENG.2017	MAT.2017	LENG.2018	MAT.2018	LENG.2022	MAT.2022
9726	FRANCISCO MERY AGUIRRE	211	201	244	220	242	218
9697	POLIVALENTE	203	179	208	176	203	224
9690	CARDENAL JOSE MARIA CARO	205	204	199	210	202	191



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2° MEDIOS

RBD	ESTABLECIMIENTO	2° MEDIO 2022				2° MEDIO 2018				2° MEDIO 2017			
		Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
9726	8 LICEO FRANCISCO MERY AGUIRRE	70	80	78	73	81	79	85	71	75		83	69
9697	0 LICEO POLIVALENTE	70	78	81	68	70	69	73	57	73	70	71	59
9690	3 C. CARDENAL JOSE MARIA CARO	78	74	80	73	78	67	77	63	73		72	64

RESULTADOS EDUCATIVOS EN PAES (PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

PAES DIURNO 2022			COMPRESION LECTORA	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
RBD	ESTABLECIMIENTO					
9726	8 LICEO FRANCISCO MERY AGUIRRE		535	465	389	445
9697	0 LICEO POLIVALENTE		564	497	395	476
9690	3 C. E. CARDENAL JOSE MARIA CARO		446	454	341	405

PAES VESPERTINA 2022			COMPRESION LECTORA	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
RBD	ESTABLECIMIENTO					
9726	8 LICEO FRANCISCO MERY AGUIRRE		445	454	380	362
9697	0 LICEO POLIVALENTE		466	460	398	446
9690	3 C.E. CARDENAL JOSE MARIA CARO		508	431	414	398

H. COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS. MODALIDAD VESPERTINA.

En la comuna existen 3 establecimientos con modalidad vespertina que representa la oportunidad para completar estudios de manera regular, pensada en personas jóvenes y adultas que por diversas razones interrumpieron su trayectoria educativa. Por consiguiente, el foco del aprendizaje a lo largo de la vida se transforma en el eje de la tercera jornada en el Liceo Polivalente B 133, Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre y en el Centro Educacional Cardenal José María Caro, tomando en cuenta las características y necesidades de las y los estudiantes, planificando un proceso de enseñanza aprendizaje y evaluativo, acorde a la diversidad, promoviendo la formación integral y permanente. La modalidad incluye Tercer nivel de educación básica (7° y 8°), así como Primer (I° y II°) y Segundo nivel (III° y IV°) Medio Humanista Científico, 2 años en 1.

Producto de la Pandemia retomar las clases presenciales ha sido un proceso complejo, impactando en la matrícula de las jornadas. En consecuencia con el plan de reactivación educativa es que se impulsa la coordinación unificada de las 3 jornadas EPJA vespertino, estableciendo elementos comunes desde el aspecto técnico pedagógico, impulsando la revisión y actualización del Reglamento de evaluación acorde a la diversidad de aprendizajes y las metodologías usadas por las y los docentes, así como a la particularidad que representa el ausentismo y asistencia intermitente a las clases regulares semestrales, promoviendo un plan de recuperación acorde al estudiantado de cada institución.

A su vez, aunar criterios y establecer acuerdos para alinear el quehacer docente a nivel comunal ha permitido encuentros de reflexión pedagógica, destacando la importancia de re- pensar el proceso educativo en la modalidad de EPJA, realizar un trabajo colaborativo entre jornadas planificando algunas acciones colectivas que invitan a impulsar las jornadas, visibilizarlas y atraer matrículas para el 2024. Algunas de estas ideas dan vida a la planificación de capacitaciones guiadas por docentes de las jornadas expertos en temáticas de evaluación docente y evaluación, la importancia de recuperar los espacios educativos, la articulación de asignaturas y el protagonismo de las y los estudiantes en el sello medioambiental proponiendo la “Feria del medioambiente y desarrollo sostenible”, levantar talleres considerando los intereses de las y los estudiantes que potencien otras habilidades socioemocionales, artísticas y deportivas transversales al curriculum.

Por otro lado, la contratación de una dupla psicosocial que permita la detección temprana y re-vinculación de estudiantes con ausentismo crónico a las jornadas de estudio ha posibilitado el fomento de la asistencia y la recuperación de algunas trayectorias de aprendizaje, en conjunto con el trabajo de Inspección general.

La necesidad de diversificar los espacios educativos ha sido uno de los focos para continuar difundiendo, ampliando las salidas pedagógicas en a lo menos 2 anuales por establecimiento fomentando visitas al teatro, museos, conciertos musicales, ferias temáticas y encuentros con foco en formación ciudadana, brindando la oportunidad a las y los estudiantes de poner en práctica las habilidades y competencias desarrolladas en la modalidad de estudios.

Finalmente, ampliar la cobertura del Programa de Integración a las 3 jornadas de EPJA vespertino representa otro de los desafíos para el 2024, así como la actualización de Reglamento interno y Manual de Convivencia Escolar, con foco preventivo fomentando la sana convivencia.

I. PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS COMUNALES 2023.

❖ PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA NACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El Ministerio de Educación ha implementado este año 2023 un Plan de Reactivación Educativa, como respuesta a los efectos de la pandemia en la educación, el cual tiene entre sus objetivos garantizar la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y adultas, implementando un sistema de acompañamiento que les permita iniciar, retomar y completar sus trayectorias educativas. Asimismo, atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, así como el fortalecimiento de la acción pedagógica de las comunidades educativas para recuperar aprendizajes.

Este Plan de Reactivación Educativa se articula en tres ejes de trabajo:

- 1) Convivencia y salud mental
- 2) Fortalecimiento de aprendizajes.
- 3) Asistencia y revinculación educativa.

Eje	Objetivo
Convivencia y salud mental	Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional.
Fortalecimiento de aprendizajes.	Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes. Se compone de diversas estrategias, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes.
Asistencia y revinculación educativa.	Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo.

En el marco de la Política de Reactivación de Aprendizajes, a nivel comunal se han desarrollado los siguientes programas:

Eje	Descripción	Objetivos
Convivencia y salud mental	<p>Programa “A Convivir se Aprende”</p> <p>En la comuna de Lo Espejo, este año 2023, el programa se focaliza en los siguientes colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Educacional Cardenal José María Caro. - Escuela República de Filipinas. - Escuela Raúl Sáez. - Escuela Salomón Sack. <p>Pontificia Universidad Católica de Chile, y en la comuna de Lo Espejo, se incorpora también, la Universidad Católica Silva Henríquez</p>	<p>Desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, así como para favorecer la convivencia educativa, en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y de establecimientos educacionales de comunas focalizadas del país.</p> <p>Forma parte de la Estrategia de Convivencia Educativa, del Plan de Reactivación, y se fundamenta en la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, especialmente respecto de la gestión de Redes Territoriales.</p>
	<p>Programa “Salud Mental”</p> <p>La Universidad Andrés Bello, realizará prácticas profesionales de la carrera de Psicología, en establecimientos educacionales municipales de la comuna de Lo Espejo.</p> <p>Los establecimientos municipales en que se realizarán estas prácticas profesionales son:</p> <p>Escuela República de Indonesia Centro Educacional Cardenal José María Caro. Escuela Blue Star. Escuela Bernardo O’Higgins. Colegio Hernán Olgúin. Liceo Polivalente B-133. Escuela Especial Tamarugal. Escuela Raúl Sáez.</p>	<p>Evaluar problemáticas educativas a nivel individual, colectivo e institucional, en el ámbito de la salud mental, considerando los aspectos éticos y contextuales implicados.</p> <p>Realizar intervenciones educativas, a nivel individual, colectivo e institucional, considerando principios, modelos y procedimientos propios de la disciplina, así como los aspectos éticos y contextuales implicados.</p> <p>Comunicar los resultados de las intervenciones educativas, a nivel individual, colectivo e institucional realizadas, considerando en cada caso, la naturaleza de la demanda, el contexto en que ésta se produce y los aspectos éticos implicados.</p>
Fortalecimiento de Aprendizajes	<p>Iniciativa “Congreso Pedagógico y Curricular.”</p> <p>En nuestra comuna los 15 establecimientos educacionales</p>	<p>Actualización curricular producto de una priorización del currículum implicando una selección de los objetivos de aprendizaje en base a una serie de criterios clasificando los aprendizajes en basales, complementarios y</p>

	<p>realizaron la jornada de Congreso Pedagógico y Curricular durante el mes de agosto de 2023.</p>	<p>transversales promoviendo la integración inter y transdisciplinar, repercutiendo en las aulas y en la gestión pedagógica permitiendo re- pensar el acto educativo, articular los sectores de aprendizaje o asignaturas, permitiendo el trabajo colaborativo e interdisciplinar potenciando los aprendizajes significativos de las y los estudiantes a nivel comunal.</p>
	<p>Plan de Tutorías</p>	<p>El plan de reactivación involucra el apoyo pedagógico a niñas y niños con dificultades específicas en la adquisición de la competencia lectora, entre 2° y 4° año básico, incluyendo diversas acciones: acceso o alcance universal, el trabajo con estudiantes prioritarios. Así como, la actual implementación del “Plan Nacional de tutorías”, en el que participan aproximadamente 180 estudiantes de 13 de las escuelas de la comuna, por medio del acompañamiento individualizado de tutores voluntarios de la Fundación Letra Libre y Conectado aprendo que apoyan el desarrollo de la lectura en 2° a 4° básico.</p>
	<p>Formación docente.</p>	<p>fortalecimiento de la innovación y educación integral, un grupo de 45 docentes de las escuelas de la comuna han ingresado al “Diplomado de especialización en indagación científica” “el marco del acuerdo de colaboración entre la Universidad de Chile y MINEDUC, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Naturales en escuelas y liceos a través de la implementación de la indagación científica como enfoque pedagógico.</p>
<p>Asistencia y revinculación educativa.</p>	<p>Informe Trayectorias Educativas Interrumpidas.</p> <p>En la comuna de Lo Espejo, para el año 2023 se cuentan con tres informes generales de las trayectorias educativas interrumpidas a nivel comunal, estableciéndose como un insumo para el trabajo de revinculación.</p>	<p>Entregar información sobre aquellos estudiantes que presentan baja asistencia, que estaban matriculados el año pasado y no aparecen matriculados este año, o que se retiraron este año y no aparecen matriculados en otro establecimiento.</p>

	<p>Iniciativa “Agentes Territoriales”</p> <p>La comuna de Lo Espejo postuló al FAEP para la Reactivación Educativa, para contar con un equipo de gestores y profesionales territoriales para la revinculación y asistencia. Se adjudicó un monto total de \$42.420.800.</p> <p>Con estos fondos se pudo contratar a dos profesionales de 44 horas cada uno y un total de seis gestores comunitarios, con un total de 25 horas cada uno. Este equipo local de revinculación y asistencia tiene como foco la implementación de una estrategia de coordinación territorial e intersectorial, para contactar, buscar y revincular, tanto a quienes han interrumpido su trayectoria</p>	<p>Este sistema instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial, posibilitando respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de niños, niñas y adolescentes excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes.</p>
--	---	---

❖ PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Corresponde a una estrategia inclusiva del sistema educacional, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), cubriendo a 1.242 estudiantes de la comuna.

Constituido por un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, traducidos en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

De acuerdo al Decreto 170, se reconocen dos categorías de Necesidades Educativas Especiales: las de carácter Transitorio (NEET) y las de carácter Permanente (NEEP). En consecuencia, de acuerdo a los procesos de diagnóstico y derivación a profesionales internos y externos, en la Comuna de Lo Espejo, durante el año 2023, se registró un total de 849 estudiantes que presentaron NEET, incluyendo Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y Funcionamiento Intelectual Límite (FIL). Asimismo, se identificaron 393 estudiantes con NEEP, que abarcan condiciones como Deficiencia Intelectual (DI), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Down (SD) y Discapacidad Auditiva.

En consecuencia, a nivel comunal la atención de las y los estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar se distribuye considerando la siguiente realidad, brindando la cobertura de casi un tercio de la matrícula comunal.

ESTABLECIMIENTO	NEET	NEEP	TOTAL
Escuela Salomon Sack	49	21	70
Escuela Clara Estrella	60	28	88
Escuela Blue Star College	45	20	65
Escuela Raúl Sáez	50	21	71
Escuela Santa Adriana	48	20	68
Escuela Bernardo O'Higgins	59	33	92
Escuela Acapulco	51	25	76
Escuela Alicia Ariztia de silva	38	20	58
Escuela República de las Filipinas	48	26	74
Escuela República de Indonesia	50	24	74
Colegios Hernán Olguín Maibee	123	54	177
Liceo Tte. Francisco Mery	80	50	130
Liceo Cardenal José María Caro	63	24	87
Liceo Polivalente	85	27	112
Escuela Especial Tamarugal*	-	-	114
Total	849	393	1356

*Escuela Especial Tamarugal que presenta una matrícula en su totalidad con NEE.

❖ PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

Este programa busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes de tercero y cuarto medio del Liceo Francisco Mery, Polivalente B 133 y Centro Educacional Cardenal Caro, a través de acciones de preparación y apoyo permanente por la Universidad Católica Silva Henríquez, así como también el aseguramiento del acompañamiento académico, psicoeducativo y cupos para las y los estudiantes habilitados para ser beneficiarios en la educación superior, a través del convenio PACE.

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN PACE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Liceo Francisco Mery Aguirre	5	5	4
Liceo Polivalente B 133	31	21	23
Centro Educacional Cardenal José María Caro	5	4	5

Fuente: Informe de Liceos, 2023.

❖ CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

ACADEMIA FACTEC

La Universidad de Santiago de Chile, a través de la Facultad Tecnológica en articulación con la enseñanza media Técnico Profesional del Liceo Polivalente B 133, Centro Educacional Cardenal José María Caro y Liceo Francisco Mery Aguirre desde una perspectiva de inclusión, equidad y pertinencia desde el año 2022. Para su efecto, las y los estudiantes visitan las instalaciones de la Facultad Tecnológica, conocen las carreras y deciden inscribirse al programa formativo, asistiendo a clases los días sábado entre los meses de septiembre a diciembre, con una cobertura de 90 horas pedagógicas aprendiendo temáticas asociadas a las carreras: Tecnología en Administración de personal, Análisis y gestión de procesos productivos y Tecnología en Construcción. Al final del proceso las y los estudiantes de cuarto medio podrán postular a las carreras, según los requisitos del programa.

PRÁCTICAS PIE

La colaboración estratégica entre la Universidad de Santiago y el Departamento de Educación, tiene como finalidad potenciar el desarrollo educativo, vinculando el quehacer profesional con las comunidades educativas, a través de prácticas pedagógicas del área de Ciencias médicas y carreras ligadas a la salud de la Universidad de Santiago, a través de la ejecución de prácticas y pasantías en centros educativos municipales de la comuna, inicialmente en Escuela Especial Tamarugal el 2023, con una proyección 2024 de cinco instituciones educativa.

❖ FUNDACIÓN ALMA

El programa está orientado a potenciar el rol de la familia en la educación de sus hijos, por medio de fomentar estrategias parentales, diálogos entre madre, padre e hijos, funciones ejecutivas. A su

vez, promover el lenguaje oral y escrito con la finalidad de que las y los estudiantes se interesen por la lectura entre NT2 a 2° Básico. En el ámbito de desarrollo social, la expresión y comprensión de emociones, regulación emocional y competencias interpersonales.

La metodología de trabajo incluye talleres con madre, padre o cuidador que guiado por una psicóloga que de manera práctica desarrollan 5 estrategias que abordan temáticas parentales, el lenguaje oral y escrito y el desarrollo social.

Las escuelas participantes son Acapulco, Salomón Sack y República de las Filipinas quienes tienen una asistencia promedio de 20 a 35 participantes por sesión, fomentando así el vínculo entre la familia, la y los estudiantes, el desarrollo psicoemocional durante el proceso de aprendizaje de la lectoescritura, a través de un acto colaborativo.

❖ **PROGRAMA APRENDER EN FAMILIA, FUNDACIÓN CAP.**

Aprender en familia es un programa desarrollado por Fundación CAP en el 2009, el cual buscó relevar la importancia de las familias en el proceso educativo. Con un primer foco en la educación escolar, a partir del año 2010 se implementó en 12 escuelas municipalizadas de las regiones de Atacama y Bío Bío. Luego se fueron sumando más establecimientos, de la región de Coquimbo (Coquimbo) y de la región Metropolitana (Maipú, Estación Central, La Granja, Colina, San Bernardo), hasta llegar a un total de 81 escuelas, cerca de 47.000 mil niños, niñas y jóvenes y sus familias, y más de 3.500 agentes educativos a lo largo de todo Chile.

Entendiendo la relevancia del desarrollo de la infancia en sus primeros años de vida y el rol que cumple las salas cunas y jardines infantiles en este proceso, es que en el año 2016 comienza la implementación de la versión de educación de parvularia del Programa, llegando a 12 jardines infantiles de Colina y en 9 de Talcahuano, beneficiando a cerca de 1600 niños y niñas y sus familias. El 2019 y 2020 se desarrolló una alianza con la Subsecretaría de Educación Parvularia, la cual implicó la aplicación del Programa en 30 jardines infantiles VTF de las comunas de La Serena, Viña del Mar y Maipú. Además, en forma paralela, Fundación CAP desarrolló el Programa en 4 jardines infantiles de Caldera. En la actualidad, con la integración de las comunas de Paine y Renca, el Programa ha sido implementado en 71 jardines infantiles, aportando al proceso educativo de 6.900 niños y niñas menores de 5 años.

El programa desarrolla 4 Líneas de acción que se implementan de manera simultánea y que son articuladas a través de una Política que define principios y objetivos para los centros educativos y que se operacionaliza en cada comunidad educativa a través de un Plan de acción y reglamento interno que dan los lineamientos que orientan la relación entre el jardín infantil o escuela y las familias.

- 1. Relación familia-jardín/escuela.** Desarrollar una relación de colaboración y alianza estratégica entre el centro educativo y las familias. Para el programa Aprender en familia esta alianza es un factor esencial que contribuye a configurar un contexto propicio para el aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, postulando que el trabajo mancomunado entre los principales agentes de socialización —familia y unidad educativa— provee instancias y elementos claves para la crianza y el desarrollo integral de los niños y niñas.

Entre las actividades que destacan en esta línea de acción se encuentran:

- Formación de agentes educativos en temáticas relevantes de la alianza familia- jardín/escuela.
 - Trabajo con Centros de Padres y Apoderados y con el Consejo de Educación Parvularia.
 - Gestión de los canales de comunicación con las familias.
 - Desarrollo de diversos espacios de participación para las familias.
2. **Entre Familias.** Busca fortalecer una parentalidad positiva en padres, madres y otros adultos significativos. Se implementan 6 talleres al año, dirigidos a los padres, madres y apoderados de cada nivel, para compartir y aprender juntos a desarrollar una parentalidad bientratante. Estos talleres son desarrollados dentro de las reuniones de apoderados y facilitados por padres, madres u otros adultos voluntarios, que se preparan mensualmente como monitores junto con agentes educativos, conformando una dupla de trabajo permanente.
3. **Mi Familia Cuenta.** A través de diversas actividades realizadas por el jardín infantil y escuela se promueve que las familias se involucren activamente en el acercamiento de los niños y niñas a la lectura. Ejemplos de estas actividades son:
- Entrega de material de lectura a las familias.
 - Espacios formativos para agentes educativos y apoderados.
 - Voluntariado asociado a narraciones para niños y niñas.
 - Fortalecimiento de la biblioteca como espacio de fomento lector.
4. **RedCreando.** Busca ampliar y fortalecer los vínculos entre los niños y niñas, sus familias y la comunidad educativa. Se promocionan y gestionan espacios de participación que favorezcan una comunidad que trabaja en red y se educa colaborativamente.

Los centros educativos que implementarán durante dos años el programa Aprender en Familia-Educación Parvularia de Lo Espejo son:

1. Pequeños Gigantes
2. Mis Primeros Pasos
3. Manitos de Colores

Los centros educativos que implementarán durante tres años el programa Aprender en Familia-Educación Básica de Lo Espejo son:

1. Escuela Acapulco
2. Blue Star College
3. Escuela Alicia Ariztía de Silva
4. Escuela Clara Estrella
5. Colegio Hernán Olguín Maibee
6. Escuela Bernardo O'Higgins

❖ FUNDACIÓN PIDEE

La Fundación de Protección a la Infancia dañada por los Estados de emergencia, busca avanzar en la promoción y protección de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes. Su quehacer está centrado en el incremento de programas con enfoque de derechos que privilegian el desarrollo del Niño, Niña y Adolescente a través de la educación en derechos humanos, formación ciudadana y el respeto e inclusión social de la diversidad cultural en comunas con altos índices de población migrante y zonas de conflicto político social. De esta manera, hacen presencia en la escuela Clara Estrella, Centro Educacional Cardenal José María Caro y Raúl Sáez, incluyendo una metodología de trabajo considerando a estudiantes y docentes de las comunidades educativas.

❖ COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP)

Las comunidades de aprendizajes profesional, corresponden a espacios de reflexión, discusiones dialógicas, puesta en común de problemáticas relacionadas con el aprendizaje de las y los estudiantes, caminando a la propuesta de mejoras con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes, en las asignaturas involucradas.

Para dar inicio a esta experiencia se piloteo una primera sesión con docentes de las 15 escuelas de Lenguaje y Matemática en el mes de diciembre del 2022, diagnosticando ciertos elementos pedagógicos importantes. Esto determinó el re-diseño de las CAP, centrándose en espacios reflexivos de intercambio de experiencias, a partir de la detección de necesidades y/o problemas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los contextos educativos de las y los profesionales, así como la planificación de una iniciativa en colaboración de profesionales docentes para enfrentar las problemáticas o necesidades detectadas.

La metodología de trabajo ha sido colaborativa, brindando los espacios para compartir experiencias de aprendizajes efectivas, detectando lo que se puede mejorar, escuchando diversas iniciativas y repensando el proceso de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de disminuir la brecha de los aprendizajes, planificando procesos diferentes a lo recurrentemente utilizada en el aula, pensando en la mejora. Los sectores de aprendizaje participantes de las CAP son Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia y Ed. Inicial.

❖ PREUNIVERSITARIO COMUNAL

El Preuniversitario comunal “Cecilia Binimelis”, corresponde a un programa de apoyo académico para formar, capacitar, orientar a los estudiantes III° y IV° medio de los establecimientos de Enseñanza Media de la comuna de Lo Espejo (Centro Educacional Cardenal José María Caro, Liceo Polivalente B- 133, Liceo Teniente Francisco Mery), en la preparación de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), la continuidad de estudios superiores potenciando sus conocimientos, habilidades cognitivas e interpersonales, incluyendo una orientación socioemocional en conjunto de estudiantes en situaciones contextuales de alta complejidad.

El programa es financiado a través de recursos FAEP y se desarrolla actualmente en tres sedes: Liceo Polivalente; Escuela Raúl Saez; Liceo Tte. Francisco Mery Aguirre. La proyección para el 2024 es la continuidad del programa, ampliando su cobertura para rendir PAES de invierno y verano.

❖ **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD ESCOLAR (PAISE). DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

El programa de atención integral de salud escolar es un control de salud infantil que comprende a niños y niñas de 5 a 9 años y se desarrolla en los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Lo Espejo. Tiene como propósito vigilar el normal crecimiento y desarrollo de niños y niñas, por medio del fomento y protección de la salud, la identificación de riesgos o problemáticas biopsicosociales que puedan afectar la trayectoria escolar y el desarrollo infantil, articulando con la red asistencial para su resolución bajo el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.

El programa posee 3 componentes:

- I. Control de Salud Integral en el contexto escolar.
- II. Gestión de casos.
- III. Educación para la salud en el establecimiento educacional.

Componente I: Control de Salud Integral en el contexto escolar.

La realización de controles de salud en el establecimiento educacional de escolares de 5 a 9 años consiste en la entrega de atención de salud integral, y considera las siguientes prestaciones en los ámbitos de promoción de salud, prevención y pesquisa precoz de factores de riesgo de alteraciones de salud biopsicosociales.

En cuanto a la valoración, se realiza anamnesis completa con los datos otorgados por los padres y/o cuidador, mediante el cuestionario de salud que es entregado en los establecimientos, en conjunto con la encargada de salud, que se encuentra al momento del control. Adicionalmente, se evalúa el desarrollo integral con énfasis en el desarrollo psicosocial.

El control integral de salud contempla examen físico completo. Se evalúa hábitos alimentarios, patrones de descanso, eliminación intestinal y urinaria, actividad física y sedentarismo, hábitos de higiene bucal y corporal, factores que influyen en el ámbito socioemocional, relaciones con pares, adultos y sistema educativo. Dentro del examen físico: Se toma antropometría, presión arterial, estado general del individuo, neurológica, de la piel, ganglionar, oftalmológica, auditiva, de la cavidad oral, cardiopulmonar, desarrollo puberal, ortopédica, genitourinaria, plan de inmunizaciones vigente y señales de violencia.

Es importante mencionar que la revisión genital solo se realiza si los padres están presentes. De acuerdo a los datos obtenidos mediante el control de salud escolar, se realiza una elaboración de diagnósticos nutricionales integrales, de talla, problemas de salud, factores de riesgo, problemas y dificultades psicosociales. Se realizan intervenciones y derivaciones según las necesidades identificadas.

Se debe identificar la población beneficiaria del programa, es decir, niños y niñas de Kinder a Cuarto Básico (de 5 a 9 años) que no han tenido control de salud anual en su Centro de Salud. Además de esto, se debe encontrar adscrito en algún centro asistencial de la red y pertenecer a uno de los 15 establecimientos educacionales municipales de la comuna de Lo Espejo que serán intervenidos durante el año.

Componente II: Gestión de casos.

El objetivo de este componente es asegurar la continuidad de la atención y/o cuidados de salud de los niños y niñas con necesidades identificadas en el control de salud integral en el contexto escolar. Durante la gestión de casos el profesional debe realizar seguimiento de las derivaciones y asistencia a éstas, mediante la revisión de la ficha clínica. De no haber sido atendido por su derivación requerida, se efectuará rescate telefónico. En los casos que sea necesario se vinculará con la red de prestadores correspondientes.

En casos de niños con necesidades educativas especiales se realiza un plan de cuidados integrales que será ejecutado en el establecimiento educacional.

Componente III: Educación para la salud en el establecimiento educacional.

Se realiza un diagnóstico participativo de necesidades educativas en salud, en conjunto al encargado de salud del establecimiento educacional. La educación será dirigida a los escolares anteriormente intervenidos por el programa de salud escolar, profesores, encargada de salud y padres, esta será realizada al finalizar el proceso de intervención en cada establecimiento de la comuna. Además de esto, se realiza una breve intervención educacional sobre niños con necesidades especiales dirigida por la encargada de salud del colegio.

❖ PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El programa habilidades para la vida en la comuna de Lo Espejo se desarrolla en los establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como particulares subvencionados. Los colegios con cobertura son los siguientes:

- Escuela Salomón Sack Ex 564
- Escuela Clara Estrella Ex 565
- Escuela Blue Star College Ex 569
- Escuela Raúl Sáez Ex 570
- Escuela Santa Adriana Ex 571
- Escuela Bernardo O'Higgins Ex 574
- Escuela Acapulco Ex 582
- Escuela Alicia Ariztía De Silva Ex 585
- Escuela República De Las Filipinas Ex 586
- Escuela República De Indonesia Ex 587
- Colegio Hernán Olgún Maibee Ex 588
- Liceo Tte. 2° Francisco Mery Aguirre Ex 593
- Liceo Polivalente B-133
- Establecimiento Educacional Kennedy
- Establecimiento Educacional Las Espigas

Este programa se divide en 2 ciclos, los cuales son:

1. **Habilidades Para la Vida I**, el cual está destinado a estudiantes de primer nivel de transición de Educación Parvularia hasta 4° Año de Educación Básica, cuyo objetivo general es “favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervenciones salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.
2. **Habilidades Para la Vida II**, el cual está destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° Año de Educación Básica y su objetivo general es “favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

El Programa Habilidades Para la Vida, se estructura sobre la base de 6 unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del programa, las unidades son:

Unidad de Promoción

Esta unidad tiene como objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en padres, madres, cuidadores, niños y niñas; se busca la constitución de la comunidad educativa como un contexto de relaciones protectoras del desarrollo psicosocial de niños, niñas y adolescentes. En esta unidad se encuentran las siguientes actividades:

- Aplicación de instrumento PSC, que mide disfunción psicosocial en Nivel de Transición.
- Taller de promoción para padres, madres, educadores y educadoras de Nivel de Transición 1.
- Autocuidado del bienestar del profesor.
- Autocuidado del bienestar de los equipos de gestión.
- Acompañamiento al profesor jefe para el trabajo en clima de aula.
- Acompañamiento al profesor para reuniones de apoderados.
- Monitoreo de la convivencia escolar.

Unidad de Detección

Esta unidad está orientada a la detección de niveles de riesgo en los niños y niñas de la comunidad educativa. A partir de los resultados de esta detección – Considerando los diferentes niveles de riesgo – el programa realiza la toma de decisiones relativa a las acciones preventivas que despliega para el apoyo a los estudiantes. La detección se basa en la aplicación de los siguientes instrumentos:

PSC 17: Cuestionario de Síntomas pediátricos, evalúa problemas de atención, problemas internalizantes y problemas externalizantes.

TOCA – RR – CL: Observación de la adaptación en la sala de clases, evalúa Agresividad o hiperactividad, cognición y aprendizaje, contacto social y madurez emocional.

Unidad de Prevención

Esta unidad está orientada a la ejecución de acciones preventivas (talleres preventivos) con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales; tiene como objetivo fortalecer y desarrollar competencias que se constituyan como factores protectores que amortigüen o disminuyan el riesgo detectado en los estudiantes.

Unidad de Red

El objetivo de esta unidad es articular y desarrollar la red de apoyo comunal a la salud mental en la escuela, promoviendo el compromiso de las autoridades locales. Estas acciones están orientadas a sensibilizar y comprometer a las instancias locales relacionadas al programa, particularmente vinculadas a cada escuela y apoyar la instalación de competencias en la comunidad educativa para el desarrollo efectivo del trabajo psicosocial.

Unidad de derivación

El objetivo principal de la unidad de derivación es favorecer la atención especializada en salud mental, de forma oportuna y focalizada en aquellos estudiantes que han sido detectados con un riesgo según las dimensiones del PSC – 17 Y PSC – Y – 17 tanto de programa habilidades para la vida I y II, con esta acción se busca que los estudiantes reciban una atención en que se realice un diagnóstico clínico y un tratamiento cuando corresponda.

Unidad de evaluación y seguimiento

El objetivo de esta unidad es la evaluación regular y permanente de la ejecución del programa y de la implementación del modelo de intervención propuesto.

❖ PROGRAMA COMUNIDADES QUE SE CUIDA, FUNDACIÓN SAN CARLOS.

Comunidades que se Cuidan es un sistema comunitario basado en evidencia, cuyo objetivo es prevenir problemas de salud y comportamiento en los jóvenes. Fue creado en Estados Unidos por el Doctor David Hawkins y el Doctor Richard Catalano de la Universidad de Washington. Se basa en la organización y empoderamiento de los diferentes actores comunitarios, como vecinos, dirigentes vecinales, encargados de departamentos municipales, directores de colegios, miembros de iglesias, clubes deportivos, profesionales del área de salud, entre otros. Mediante el trabajo articulado de todos ellos, se busca lograr la implementación de estrategias y programas con evidencia para disminuir factores de riesgo y potenciar factores protectores que influyen en la aparición de comportamientos problemáticos. El sistema Comunidades que se Cuidan entrega estrategias y herramientas basadas en evidencia que permiten ayudar a su comunidad a trabajar de manera conjunta para:

- Promover el desarrollo positivo de sus niños, niñas y jóvenes.
- Prevenir problemas de conducta en los jóvenes como consumo de alcohol y otras drogas, delincuencia, embarazo adolescente, deserción escolar, violencia, depresión y ansiedad.

La implementación del sistema se basa en cinco fases:

Fase 1: En la primera fase, “Preparación para comenzar”, es importante que los/las líderes comunitarios clave decidan apoyar la implementación del sistema y comprometerse. Ellos/as invitan a una variedad de miembros de la comunidad y actores importantes para que se hagan parte del proceso.

Fase 2: La segunda fase, es en donde se forma un Consejo Comunitario que aprende sobre Ciencia de la Prevención, escriben una visión comunitaria, conforman grupos de trabajo y se hace toda la planificación inicial para poder seguir con los pasos que siguen.

Fase 3: Luego se desarrolla el perfil comunitario, en donde se analizan los datos sobre los niños, niñas y jóvenes de nuestras comunidades gracias a la Encuesta Juvenil, que mide factores de riesgo (FR), protección (FP) y comportamientos problemáticos desde 6° básico a 4° medio, en los colegios a los que asisten los NNA de las comunidades. Al mismo tiempo se hace un informe acerca de los recursos que existen en la comunidad para poder saber dónde están las cosas que funcionan bien para seguir apoyándolas, y dónde hay brechas y vacíos, para mejorarlas con el sistema.

Fase 4: Esta fase incluye la creación del Plan de Acción para guiar el trabajo preventivo de la comunidad. Acá se resume toda la información y evaluación que se hizo en la fase tres, se seleccionan programas y estrategias probadas y efectivas para abordar los elementos (FR Y FP, comportamientos) priorizados, así como también para llenar los vacíos de recursos que se encontraron en la evaluación.

Fase 5: Es donde todo el trabajo se pone en acción. Se implementan los programas y estrategias probadas y efectivas, se monitorea el progreso y se registran los cambios a través del tiempo para asegurar que estamos logrando los cambios esperados.

Desde el año 2014, la Fundación San Carlos de Maipo implementa el Sistema preventivo Comunidades que se Cuidan (CQC) en la Unidad Vecinal N° 35, de la comuna de Lo Espejo. El CQC lo conforman dos grandes grupos: el primero de ellos, es el grupo de líderes claves liderado por la Srta. alcaldesa Javiera Reyes y la contraparte, Felipe Drogett (DIDECO). Además, directores de establecimientos educacionales, salud, coordinadores/as de programas, presidentas de organizaciones de base, entre otros/as. Durante el 2023, el CQC de la población José María Caro de la Comuna de Lo Espejo, se encuentra en la fase 5, implementando el Programa de Parentalidad Positiva (Triple P); Estrategias con niveles de Evidencia y Apoyando al programa Somos Barrio para la disminución del factor de Riesgo “Desorganización comunitaria en espacios públicos”. Para ello, el consejo comunitario, validó el Plan de acción del año 2023, que a continuación se da a conocer:

- 1. Fortalecer el Consejo Comunitario.** Para poder dar cumplimiento al Plan de Acción, los miembros del consejo comunitario se dieron cuenta de que era necesario poder incluir a más personas para que fuesen parte de grupos de los grupos de trabajo, tales como: monitoreo de la implementación de Triple P, grupos de observación de estrategias con niveles de evidencia y acciones con el programa Somos Barrio, grupo de Relaciones públicas, etc. Para ello, se invitó a otros programas como por ejemplo Centro Abierto Santa Adriana, Centro Nacional de la Familia (CENFA) y Habilidades para la Vida. También se incluyen Convivencia

escolar de cada uno de los establecimientos escolares de la población José María Caro.

2. **Encuesta Juvenil.** La encuesta Juvenil es un instrumento que nos permite medir los factores protectores y factores de riesgos, además de los comportamientos problemáticos en niños, niñas y jóvenes en cuatro ámbitos: familiar, escolar, comunitario e individual y pares. Al ser auto aplicado, son ellos/as los/as que nos dan a conocer, cuáles son sus necesidades y el consejo evalúa como poder abordarlos. Ya se han aplicado tres encuestas, en el año 2014; 2016 y 2018 en establecimientos educacionales de la unidad vecinal N° 35, los cuales son: Liceo Cardenal José María Caro 110, Bernardo Ohiggins, Colegios Adventista Buenaventura y Rosa Elvira Matte. Este año se aplicará la cuarta Encuesta Juvenil, pero a nivel de la población José María Caro, sumándose las escuelas Hernán Olguín, Raúl Sáez, Blue Star y Salomón Sack. Por último, se señala que en el año 2018 por primera vez se aplicó la Encuesta Tamarugal, un instrumento similar a la Encuesta Juvenil pero asociado a niños, niñas y adolescentes con capacidades cognitivas diferentes, y se volverá a implementar en el mes de agosto del año 2023.

A diferencia de años anteriores, y con el compromiso de la Srta. alcaldesa como líder clave, es que se cuenta con la colaboración de la Directora del Departamento de Educación Municipal (DEM), y de la Encargada de Convivencia Escolar Municipal, incorporando todos los encargados/as de convivencia escolar de cada establecimiento educacional, para ser facilitadores de la aplicación de la Encuesta Juvenil entre el establecimientos y la FSCM.

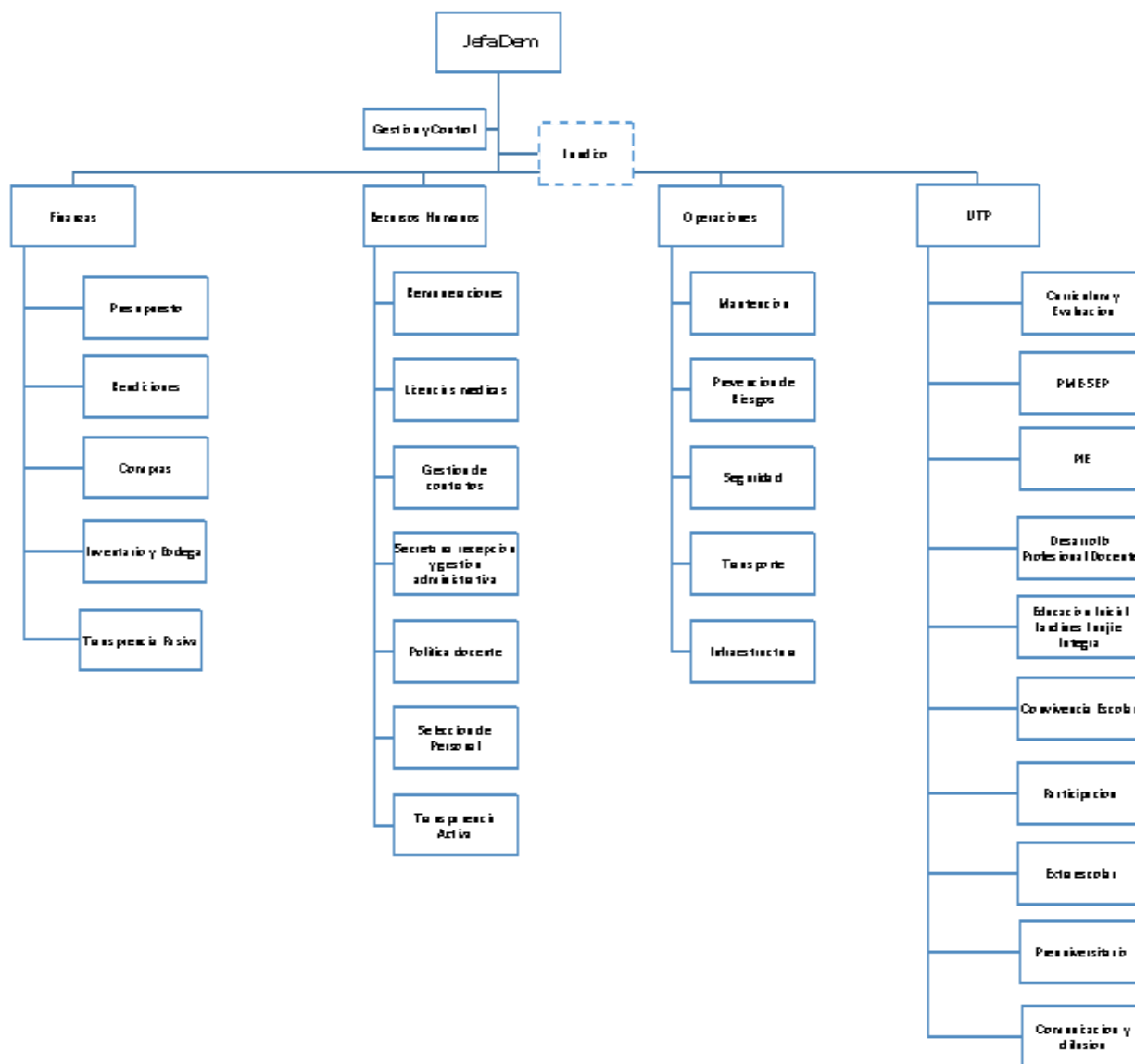
3. **Programa de Parentalidad Positiva (Triple P).** El programa de Triple P, es un sistema de apoyo dirigido a los adultos cuidadores (padres, madres y familias, diseñado para prevenir y tratar los problemas conductuales y emocionales en niños, niñas y adolescentes. Consta de cinco modelos, comenzando por una estrategia comunicacional diseñada para alcanzar a una amplia sección de la población, con información y mensajes sobre la parentalidad positiva, seguido por una asistencia breve individual, continuando con una orientación focalizada grupal, para continuar con intervenciones de profundización grupal enfocado a trabajar situaciones complicadas en los NNA y por último, un trabajo grupal intensivo con temáticas específicas. En el caso de Comunidades que se Cuidan José María Caro de Lo Espejo, el consejo en el año 2018 priorizó trabajar con el nivel 4 Grupo de triple P hasta 12 años. Estos, son grupos de no más de 12 cuidadores que asisten a cinco sesiones presenciales y que se les apoya con tres sesiones telefónicas adicionales. Se utilizan DVD y el cuadernillo de trabajo para los/as adultos/as responsables, el cual les ayuda a reforzar las estrategias.
4. **Estrategias con Niveles de Evidencia.** Las Estrategias con Niveles de Evidencia (ENE) son prácticas con nivel de evidencia con los componentes de la estrategia de Desarrollo social, una estrategia para mejorar las interacciones diarias entre adultos/as y NNA que ha demostrado tener efectos positivos de gran alcance en el desarrollo de las niñeces y adolescencia. Se realizó una revisión de la literatura para evaluar las ENE que han demostrado ser efectivas para impactar la

motivación escolar y las habilidades para el éxito estudiantil. Estas van, desde estrategias relativamente simples como Saludos positivos en la puerta hasta estrategias más complejas como el Aprendizaje Cooperativo. Cada estrategia ha sido probada en al menos un ensayo experimental riguroso con resultados positivos, demostrando aumentos de la motivación y efectos académicos. (En el año 2022, se comenzó con un piloto en el Colegio Adventista Buenaventura, en el cual se trabajó con diez cursos desde Pre- Kinder a Tercero Básico, al adaptarlo a la metodología chilena, estas se aplicaron para favorecer el desarrollo del Aprendizaje Socioemocional, elemento que los establecimientos educacionales deben trabajar desde la Convivencia escolar.

Se formó un equipo de acompañamiento desde los mismos establecimientos educacionales, el cual se capacitó para realizar y llevar a cabo la Planificación de la implementación de las ENE. Además, se capacitó al cuerpo docente que llevarían a cabo la implementación y se les facilitó de material para que les pudiese ayudar a planificar las estrategias seleccionadas previamente por el equipo de acompañamientos y las docentes. Por último, se les facilita instrumentos de evaluación de satisfacción y proceso de la implementación, para obtener los resultados y compartirlos con la jefatura y demás docentes del establecimiento.

5. **Desorganización comunitaria en espacios públicos.** Es un factor de riesgo cuyo resultado fue muy alto en la última Encuesta Juvenil del año 2018. Un 78% en NNA de 6° a 8° Básico y de un 97% en adolescentes de 1° a 4° Medio. Para ello, en consejo comunitario, se decidió trabajar su disminución a través del Programa Barrios Prioritarios, ahora, Somos Barrio, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad socio delictual y se diseña en conjunto con la comunidad a partir de un diagnóstico territorial.
 - Grupo de observación de la articulación con Somos Barrio. En ese sentido, se aborda el trabajo en la U.V N° 31, con programas que ya están trabajando en el territorio, los cuales serán parte del grupo de observación, estos programas son: SENDA, Somos Barrio, escuelas abiertas. En este sentido, el grupo realizará indicadores que permitan dar respuesta a los factores de la comunidad que puedan aportar en la disminución del factor de riesgo mencionado, la finalidad será cohesionar a la comunidad para mejorar su entorno, ocuparlo y que pueda otorgar oportunidades a los NNA para que sean parte de ello.
6. **Fortalecer la participación comunitaria (vecinos/as).** El consejo comunitario decide que se pueda fortalecer la participación de vecinos/as y organizaciones de base al consejo comunitario para apoyar las estrategias que se pueda realizar a nivel barrial. Ello con el objetivo de que los y las vecinos de un territorio sean un factor protector para los NNA y así aumente la posibilidad de la disminución del factor de riesgo que inciden a nivel comunitario. Este objetivo también se trabajará en la U.N N° 31 para potenciar el trabajo en el territorio desde la participación de miembros del sector en el consejo siendo parte de este.

J. Departamento de Educación Municipal (DEM)



Funciones del Departamento de Educación Municipal.

La Educación en la comuna de Lo Espejo es administrada por la Municipalidad mediante el Departamento de Educación, quien tiene por misión planificar, organizar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar periódicamente programas, proyectos y actividades de mejoramiento en la atención y provisión de servicios del proceso educativo comunal, en acuerdo a las necesidades

detectadas y en relación con el marco de gobernanza definidos por el Ministerio de Educación y sus objetivos, como también de los programas anuales de desarrollo de la educación municipal (PADEM), y los señalados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Programa del Buen Vivir (PBV).

Sus funciones son las siguientes:

- i. Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la Municipalidad.
- ii. Velar por el cumplimiento de los instrumentos de planificación, programas y normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educativos Municipales (EEM) y de Educación Parvularia (EEP).
- iii. Velar y supervisar la gestión administrativa de los establecimientos de EEM y EEP, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- iv. Promover la participación activa de las familias en el proceso educativo por medio de distintas estrategias que favorezcan el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes (NNA).
- v. Gestionar y proveer los recursos necesarios disponibles para el buen funcionamiento de los EEM y EEP asegurando las condiciones óptimas para aquello.
- vi. Organizar la mantención de registros, estadísticas actualizadas y elaborar informes técnicos para los estados de avance de los planes y programas que desarrolla e impulsa el Municipio.
- vii. Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales, contribuyendo a la excelencia educativa.
- viii. Coordinar, con organismos públicos y privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de planes y programas en la comuna.
- ix. Generar y fortalecer las alianzas y trabajo en redes entre los establecimientos a su cargo y con otras instituciones para propiciar la colaboración estratégica del territorio y la participación ciudadana.

II. Áreas y unidades del DEM.

1. Jefe(a) Departamento de Educación:

A la Jefatura del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

- Asesorar a la Alcaldesa y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
- Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo institucional en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
- Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.

- Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los demás integrantes de su equipo de trabajo.
- Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
- Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

Para lo anterior, tendrá bajo su dependencia las siguientes unidades:

- Unidad Técnico Pedagógica Comunal.
- Unidad de Gestión.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Finanzas.

2. Unidad de Gestión.

Esta unidad tiene como objetivo colaborar con el DEM en la planificación estratégica y en el diseño e implementación de un sistema de levantamiento de información y acompañamiento colaborativo, tendiente al desarrollo de capacidades y al mejoramiento continuo de los procesos y los resultados, especialmente educativos, de los establecimientos educacionales dependientes del DEM. Además, deberá monitorear el cumplimiento de metas e indicadores contemplados en los instrumentos de gestión y planificación (PADEM-PLADECO).

Dentro de las funciones de la Unidad de Gestión está la elaboración el Plan Estratégico DEM (PE-DEM) y el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, respondiendo a sus necesidades.

Además, contar con sistemas de seguimiento, información y monitoreo, de conformidad a las orientaciones establecidas por el jefe DEM, que consideren tanto la evaluación de procesos y resultados de los establecimientos educacionales de su dependencia, como los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación, con el objeto de propender a la mejora continua de la calidad de la educación provista por dichos establecimientos. Así también, efectuar el control de gestión, planificación, gestión de los procesos y proyectos que lleva a cabo el DEM para el cumplimiento de sus funciones.

a. Gestión Interna.

- Elaborar en conjunto con la UTP Comunal el Plan Anual de la Educación Municipal (PADEM).
- Evaluar y efectuar seguimiento al PADEM.
- Elaborar en conjunto con el Jefe (a) DEM y UTP Comunal el Plan Estratégico.
- Evaluar y efectuar seguimiento al PE-DEM.
- Diseñar e implementar acciones de evaluación del impacto de las distintas iniciativas y programas del DEM
- Asegurar la adecuada realización de jornadas anuales de evaluación del plan de mejoramiento educativo (PME), convocada por el DEM, en la que participará la comunidad educativa.
- Contribuir en el establecimiento y mantención de redes con instituciones públicas y privadas necesarias para el desarrollo de los procesos educativos del grupo de establecimientos dependientes del DEM, proponiendo estrategias generales que contribuyan a las necesidades de los establecimientos en sus distintos ámbitos.
- Identificar y proponer acciones transversales a los establecimientos educacionales, que den respuesta a requerimientos compartidos en los ámbitos de desarrollo de capacidades y mejoramiento continuo de sus procesos y resultados educativos.
- Dar seguimiento a la implementación del proceso de mejoramiento educativo en los establecimientos dependientes, identificando tendencias generales y proponiendo acciones transversales a ejecutar.
- Apoyar el monitoreo de la implementación del Plan Estratégico y del Plan Anual conjuntamente con la UTP Comunal.

3. Unidad Técnico Pedagógica Comunal:

El objetivo de la Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico es asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas, especialmente en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes, de acuerdo al Plan Anual, Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los demás instrumentos de gestión para el mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional.

El/la Jefe/a UTP Comunal deberá programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades técnico-pedagógicas de los establecimientos educacionales de la comuna, tales como: planificación curricular, supervisión pedagógica y evaluación de aprendizajes, actuando al mismo tiempo como agente de apoyo en la gestión escolar.

- Dirigir la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, personal administrativo y docentes a cargo, que coordinan los diferentes programas.
- Asesorar y apoyar a los establecimientos en la elaboración de sus P.E.I. Proyectos Pedagógicos, Reglamentos de Evaluación entre otros.
- Elaborar el plan anual de trabajo de la Unidad Técnica Pedagógica.

- Solicitar oportunamente los materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo del año lectivo escolar de los establecimientos.
- Impulsar y coordinar el perfeccionamiento y/o capacitación de docentes y asistentes de la educación a nivel comunal.
- Revisar la carga horaria de los docentes a nivel comunal de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.
- Coordinar el proceso de selección y reclutamiento de examinadores SIMCE.
- Colaborar en el proceso de Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
- Colaborar con la definición de la dotación docente y asistentes de la educación comunal anual.
- Asistir a reuniones y jornadas de trabajo con unidades técnicas locales y provinciales.
- Diseñar convenios de desempeño para Concursos Públicos de directores.
- Monitorear el desarrollo del preuniversitario comunal.
- Coordinar con la unidad de gestión capacitaciones de docentes y asistentes de la educación.
- Coordinar convenios con instituciones de educación superior y/o fundaciones.
- Otras actividades propias de la naturaleza de su cargo.

A. Currículum y Evaluación

Profesional encargado/a de velar por el cumplimiento del currículum nacional en los establecimientos educacionales de la comuna y del cumplimiento de la normativa vigente en evaluación.

- Implementar en los establecimientos educacionales las líneas curriculares emanadas por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de currículum y evaluación.
- Colaborar en la implementación de la política de reactivación de aprendizajes del Ministerio de Educación.
- Asesorar a los establecimiento educacionales respecto a implementación curricular y el cumplimiento del decreto 67 de evaluación y promoción escolar.
- Planificar y coordinar salidas pedagógicas de los establecimientos educacionales.
- Implementar prácticas de contextualización curricular.
- Asesorar, coordinar y ejecutar prácticas de innovación pedagógica.
- Monitorear plan lector de los establecimientos educacionales.
- Diseñar y ejecutar en conjunto a la unidad de convivencia escolar y participación el plan de formación ciudadana.
- Diseñar plan de acompañamiento al aula.
- Planificar y ejecutar plan de superación profesional.
- Asesorar en nivel técnico- pedagógico educación para jóvenes y adultos.
- Cumple con las demás actividades y funciones que el jefe DEM y UTP le encargue

B. Encargado/a PME- SEP

Profesional encargado/a de coordinar los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales de la comuna.

- Planificar, implementar y evaluar el desarrollo de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Coordinar la contratación de personal por Subvención Escolar Preferencial.
- Analizar la documentación y antecedentes que originan trámites contractuales a funcionarios/as de establecimientos de acuerdo a la normativa vigente.
- Proporcionar documentos en conformidad con jefatura.
- Monitorear el plan de compras correspondiente a los PME de los establecimientos educacionales con la unidad de presupuesto y finanzas.
- Coordinar el proceso de evaluación docente.
- Monitorear la aplicación de pruebas estandarizadas en los establecimientos educacionales (SIMCE- DIA- PAES)
- Cumple con las demás actividades y funciones que el jefe DEM y UTP le encargue.

C. Coordinador(a) PIE:

Profesional encargado de coordinar el Proyecto de Integración que contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de los Establecimientos Educacionales de la comuna, mediante la evaluación y atención de las necesidades psicosociales.

- Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los Establecimientos Educacionales para el desarrollo del PIE.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas con el PIE en los distintos establecimientos educacionales.
- Coordinar en el marco del PIE el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio (diagnósticos de estudiantes con necesidades educativas especiales)
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Realiza visitas a terreno a los Establecimientos Educacionales con el fin de asesorar y supervisar técnicamente las acciones desarrolladas en torno a su área.
- Administrar los recursos económicos derivados del PIE, en forma eficiente.
- Cautelar por el funcionamiento de los equipos de aula y velar que se cumplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando, y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas. (PME).
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del Mineduc y la normativa vigente.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles.
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.

- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.
- Cumple con las demás actividades y funciones que el jefe DEM y UTP le encargue.

D. Convivencia Escolar:

La oficina de convivencia escolar del Departamento de Educación opera bajo el enfoque de la política de Convivencia Escolar, con una mirada inclusiva, democrática y formativa, integral participativa con equidad de género y de gestión institucional y territorial.

Para ello el equipo de Convivencia Escolar del Departamento de Educación tiene por objetivo instalar herramientas en los equipos que permitan autonomía en el abordaje de situaciones que atenten contra la buena convivencia, a través de una intervención directa en los establecimientos educacionales y con la red pública y privada disponible.

El equipo de Convivencia Escolar realiza durante todo el año actividades para fomentar las buenas prácticas tanto en estudiantes, como en profesores, trabajando mancomunadamente con directores y encargados de Convivencia de cada establecimiento escolar.

Entre los objetivos del trabajo de convivencia, están el propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica de la institución educativa, instalando herramientas que permitan autonomía en el abordaje de situaciones de violencia, propiciando un clima escolar favorable, a través de una intervención que desarrolle habilidades de interacción social.

- Mantener contacto con todos los actores educativos.
- Participación en el equipo de gestión.
- Revisión de manuales de convivencia de cada establecimiento.
- Atención de apoderados, profesores y orientadores. Asistentes de la educación.
- Atención y seguimiento de casos especiales.
- Asesoría a centros de padres y apoderados.
- Visitas domiciliarias.
- Gestionar reubicación de alumnos sin escolaridad.
- Gestionar el cambio de ambiente escolar.
- Coordinación con el equipo Habilidades para La Vida.
- Gestión y trabajo con redes de apoyo.
- Participación en redes municipales.
- Seguimiento y monitoreo, en asistencia y retención escolar.
- Coordinación con Encargados de Convivencia Escolar y duplas psicosociales de los EEMM.
- Cumple con las demás actividades y funciones que el jefe DEM y UTP le encargue.

E. Coordinador (a) Jardines VTF-CAD.:

Funcionario competente encargado de la planificación, coordinación administrativa y de recursos, necesarios para el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF-CAD.

- Coordinar reuniones mensuales para obtener información cruzada acerca de las pautas de trabajo de cada establecimiento. A través de correos electrónicos, llamados telefónicos.
- Citar a reunión a las directoras de cada jardín infantil VTF-CAD mensualmente, a través de correos electrónicos, llamados telefónicos.
- Plasmar en actas de registro los tópicos a tratar y asistencia en las reuniones mensuales
- Solicitar información de las actividades de los jardines en forma mensual con las respectivas necesidades de recursos para desarrollarlas.
- Atender eficientemente a lo establecido en cada reunión, solicitando por escrito las necesidades, luego darles cumplimiento utilizando los distintos protocolos de compra, a través de correos electrónicos y portal de compras.
- Asistir a las actividades que tengan relación con los Jardines Infantiles.
- Recopilar la documentación necesaria para informar en la rendición de cuentas por cada Jardín infantil tales como: facturas, boletas, comprobantes de pago, órdenes de compra, oficios, decretos, solicitudes, libros de asistencia, liquidaciones de sueldo y planilla de cotizaciones canceladas de cada funcionaria de jardines además del administrativo técnico contable.
- Solicitar a los establecimientos la copia del libro de asistencia los primeros días de cada mes.
- Ordenar y clasificar por ítem, señalado en el anexo, los documentos que se adjuntan en la rendición.
- Registro de las cifras indicadas en los documentos de remuneraciones y gastos, en planilla de anexo, de la rendición JUNJI.
- Corroborar en cada ítem de la rendición los montos de egresos, y restar de los ingresos, una vez finalizada solicitar las firmas de Jefa de Finanzas y Jefe DAEM.
- Relacionarse con las distintas unidades para dar respuestas a los requerimientos institucionales de los Jardines.

F. Encargado/a de Participación

Profesional encargado/a de articular a partir de lineamientos comunales la participación democrática de las diversas comunidades educativas.

- Liderar y monitorear el desarrollo de los consejos escolares en los establecimientos educacionales según normativa vigente.
- Fomenta el trabajo colaborativo y en red de los establecimientos educacionales del territorio.
- Diseñar estrategias de participación de la ciudadanía en establecimientos educacionales y su territorio, adecuándose a las características de éste, monitoreando su ejecución.
- Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana en el marco de las actividades desarrolladas por el DEM.
- Propiciar la participación activa de las distintas organizaciones representativa de la comunidad educativa, mediante la conformación de los Centros de Padres, Centros de Alumnos y Consejos Escolares; registrando y monitoreando las sesiones respectivas.

- Coordinarse con la Jefatura Técnico Pedagógica Comunal para todas las actividades y acciones que involucren directamente a la comunidad educativa.
- Organizar y asistir a las reuniones que se lleven a efecto, con el objeto de fortalecer la vinculación de los grupos intermedios con los propósitos y objetivos del DEM.

G. Coordinador (a) Comunal Extraescolar:

Fortalecer e incentivar las actividades deportivas, artísticas, culturales en los establecimientos de la comuna, aplicando los objetivos transversales en todas éstas actividades.

- Coordinar las actividades deportivas, artísticas y culturales organizadas por los establecimientos de la comuna.
- Coordinar todos los elementos para la realización de actividades íter escuela, como materiales, locomoción y otros.
- Coordinar la compra de materiales y elementos deportivos de acuerdo a las necesidades de las unidades educativas.
- Postulación a proyectos deportivos y culturales.
- Redactar oficios de los diferentes programas.
- Asistir a reuniones locales y provinciales.
- Desarrollar actividades recreativas durante las vacaciones.
- Fomentar y difundir diversas actividades deportivas – culturales – recreativas – artísticas – científicas – cívicas – sociales y técnico pedagógicas.
- Generar una amplia base deportiva desde la comuna, con el fortalecimiento de las unidades educativas.
- Motivar, incentivar y fortalecer la práctica deportiva en escolares.
- Otras actividades propias de la naturaleza de su cargo.

H. Escuelas Abiertas:

Profesional encargado/a de implementar la iniciativa de Escuelas Abiertas, permitiendo que los establecimientos educacionales se constituyan en espacios de encuentro de vecinos/as, fomentando su organización y la implementación de talleres que permitan la formación integral de estudiantes y comunidad en su conjunto.

- Desarrollar el Programa Escuelas Abiertas en la comuna de Lo Espejo desde una mirada y estrategia comunitaria-pedagógica.
- Vinculación con las comunidades educativas y comunidades locales para poner en el centro de la comuna las escuelas públicas.
- Fortalecer las comunidades educativas mediante la promoción de programas, acciones, actividades que promuevan la buena convivencia, liderazgo, el sentido de comunidad y el desarrollo integral del ser humano.
- Promover el cuidado de las escuelas por las comunidades locales.

I. Oficina JUNAEB.

- Coordinación Programa Alimentación Escolar (PAE).
- Coordinación Programa Servicios Médicos (SSMM).

- Monitoreo y control proceso de aplicación Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).
- Programas Becas Tics.
- Programas y/o beneficios de JUNAEB, tales como; Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), Programa Útiles Escolares (PUE), etc.
- Trabajo colaborativo con los programas del Departamento de Salud con ejecución en los establecimientos educacionales, tales como; plan nacional de inmunizaciones (PNI), control de salud escolar, control del joven sano, actividades de promoción, atenciones odontológicas u otros.

J. Oficina Diseño y Comunicaciones

Esta oficina tiene como objetivo principal canalizar las comunicaciones internas y externas, actividades, eventos y en general toda instancia que lleve a cabo el DEM y sus establecimientos educacionales y aquellas en que este participe.

En particular, la oficina de Comunicaciones:

- Supervisa el mantenimiento y actualización la página y redes sociales institucionales, y cubrir los distintos eventos que se lleven a cabo en el marco de las competencias del DEM y los establecimientos educacionales de la Comuna.
- Supervisa la adecuada comunicación de las actividades por los distintos medios de difusión con que cuenta el DEM, como página web y redes sociales institucionales.
- Supervisa el funcionamiento de las páginas web y las redes sociales, según corresponda, de los establecimientos educacionales de la comuna de Lo Espejo.
- Supervisa la adecuada elaboración de los elementos de difusión con relación al DEM y los establecimientos educacionales de la comuna.
- Supervisa el mantenimiento de las evidencias de las publicaciones y actividades del DEM y de los establecimientos educacionales.
- Realiza los comunicados internos y externos que los distintos departamentos y unidades del DEM deban publicar o difundir, en particular, sobre actividades públicas y/o con establecimientos educacionales, velando que estos cumplan con los formatos establecidos por la Municipalidad.
- El área de comunicaciones, además presta el apoyo técnico en sistemas audiovisuales y de sonido, en las actividades y jornadas, tanto del DEM, Establecimientos educacionales, jardines infantiles y Municipio.
- Cumple con las demás actividades y funciones que el jefe DEM y UTP le encargue.

4. Unidad de Recursos Humanos:

La Unidad de Recursos Humanos (Gestión de Personas), tendrá como objetivo el acompañamiento de los funcionarios a lo largo de su desempeño en el organismo y todas las consecuencias administrativas del mismo, desde su inicio hasta su término, velando por el máximo desarrollo y bienestar posible.

El/a profesional a cargo de la Unidad gestionará todos los aspectos relacionados con la administración de servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación, además de asesorar y participar en la formulación

de política de personal, procesos de selección, estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación y comunicación interna.

- Coordinar la contratación de personal docente y asistentes de Educación de las Unidades Educativas Municipalizadas.
- Confeccionar órdenes de trabajo debidamente respaldadas con oficios de peticiones de las Unidades Educativas, licencias médicas u otros documentos de respaldo que apoyen su emisión.
- Confeccionar contratos, modificaciones y finiquitos de contratos de trabajo del personal del DEM y realizar la tramitación respectiva ante los organismos pertinentes.
- Confeccionar certificados de antigüedad, emitir copias de liquidaciones de sueldos.
- Pertenecer al equipo de trabajo que determina la dotación docente y asistente de la educación.
- Mantener actualizadas las carpetas de cada funcionario incluyendo su hoja de vida.
- Supervisar en terreno en las distintas secciones del DEM y Establecimientos Educativos, los horarios a cumplir, permisos administrativos, feriados legales, reloj control.
- Hacer cumplir la legislación laboral en el DEM como también en las Unidades Educativas.
- Confeccionar las resoluciones exentas que aprueben pagos extraordinarios como son: bono escolar, aguinaldo de navidad, fiestas patrias o bonos término de conflicto y horas extraordinarias.
- Calcular asignaciones que provengan del Ministerio de Educación, para profesores tales como Excelencia Académica y otra asignación a calcular por dotación docente.
- Asesorar a la jefatura del DEM en lo relacionado con nombramiento de personal docente, asistentes de la educación, personal del DEM, de acuerdo a su calidad de contrato.
- Análisis de currículum vitae, verificación de antecedentes.
- Estudiar y verificar los antecedentes para entregar asignación de experiencia (bienios) asignación de desempeño difícil, asignación de responsabilidad, entre otros y decretar su pago.
- Asesorar a los colegios para la correcta postulación de la asignación de desempeño difícil SNED. Etc.
- Visar los documentos de su área.
- Confeccionar oficios de consultas ante el Ministerio de Educación y/o contraloría, por consultas o solicitud de recursos, por asignaciones impagas o de cualquier materia, pero relacionado con recursos humanos, debidamente firmados por el Alcalde o jefe DEM, cuando amerite el caso.
- Preparar y proponer al jefe del DEM, los cambios que afecten la planilla mensual de sueldos, por nuevos contratos, extensiones horarias, reducción de jornadas, bienios, perfeccionamientos, etc.
- Recibir, atender y dar respuesta a consultas de todo el personal respecto de sus deberes y derechos, como a sí mismo a hacer cumplirlos de acuerdo a la legislación vigente.
- Responsable de generar el bono post-laboral.
- Preparar cualquier informe que soliciten los organismos pertinentes en materia de personal.
- Asistir y participar de reuniones de directores que programe el jefe DEM o la autoridad, relacionadas con sueldos y beneficios.
- Apoyar y asesorar al Jefe del DEM, en la confección de Informes, oficios, documentos y en todo tipo de tareas relacionadas con la unidad que dirige.
- Otras que le asigne su superior jerárquico.

a. Oficina de Remuneraciones.

- Pagar oportuna y correctamente las remuneraciones de los funcionarios dependientes del DEM, de acuerdo a sus respectivos estatutos.
- Efectuar los descuentos que sean pertinentes de las remuneraciones, conforme a la Ley.
- Retener y enterar en el Servicio de Impuestos Internos y en las Instituciones Previsionales correspondientes los impuestos que gravan a las remuneraciones y las cotizaciones previsionales.
- Las demás que sean inherentes a la naturaleza de sus funciones y las que le sean encomendadas por el jefe de Recursos Humanos (Gestión de Personas).

b. Oficina de Bienestar

- Diseñar e implementar programas y proyectos relacionados con la salud y educación de los(as) trabajadores.
- Establecer redes de apoyo con los(as) funcionarios(as), generando intervenciones de acuerdo a las necesidades del caso.
- Revisar y controlar toda la documentación para pago de beneficios del personal.
- Asesorar a los funcionarios(as) para la correcta postulación de beneficios sociales (internos y externos).
- Gestionar procesos vinculados con caja de compensación, en cuanto a beneficios, licencias y otros.
- Participar en capacitaciones y en las reuniones técnico administrativas programadas por la unidad y/o instituciones en temas de su competencia.

c. Oficina de Contrataciones y Procesos Administrativos.

- Confecciona los documentos necesarios para llevar a cabo las contrataciones o sus modificaciones, de acuerdo con cada estatuto que sea aplicable, como también lo referido a la desvinculación.
- Registra, oportunamente, en los casos que sea aplicable, los documentos (contratos, anexos, etc.), ante las instituciones con competencia en la materia.
- Custodia la documentación correspondiente a los funcionarios, velando por la debida reserva de su contenido.
- Extiende los certificados que le sean requeridos por los funcionarios o las autoridades competentes.
- Informar respecto de cualquier asunto de naturaleza laboral, para los efectos de responder a los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República, Tribunales de Justicia u otros organismos competentes.
- Recibe y somete a tramitación, de conformidad con la Ley, los reglamentos, y las licencias médicas que afecten al personal.
- Mantiene actualizados el registro de entrega de los reglamentos internos, en lo relativo a los funcionarios.
- Las demás que le sean requeridas por la jefatura de Gestión de Personas.

d. Oficina de Formación y Desarrollo Profesional.

- Velar por la capacitación y el perfeccionamiento continuo de los funcionarios del DEM y establecimientos educacionales, de acuerdo a los intereses que le sean manifestados por los distintos estamentos.
- Desarrollar y llevar a cabo un proceso de inducción a los funcionarios que se integren al DEM, el cual comprenderá la entrega de los útiles necesarios para desempeñar sus funciones.
- Gestionar y tramitar los concursos de personal que se lleven a cabo por el DEM, en cada una de sus etapas.
- Establecer y aplicar mecanismos de reclutamiento y selección.
- Participar en la definición de los factores que sean considerados por las leyes, para el otorgamiento de beneficios a los funcionarios, cualquiera sea la naturaleza de estos.
- Las demás que le sean requeridas por el jefe de Gestión de Personas.

e. Oficina de Prevención de Riesgos y Bienestar.

Velar por las adecuadas condiciones de seguridad e higiene ocupacional y el cumplimiento a la normativa legal vigente en materias de prevención de riesgos laborales para un correcto desempeño de los funcionarios del DEM y establecimientos educacionales del territorio.

5. Unidad de Finanzas DEM:

Llevar las finanzas y contabilidad del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los estados financieros. Responsable de generar los Informes de Transparencia, en lo que a finanzas se refiere. Responsable en la confección de informe de Gestión requeridos por el jefe de educación y supervisar las actividades de las unidades dependientes. Establecer procedimientos de control interno.

- Confeccionar el presupuesto Anual del DEM.
- Solicitar y presentar modificación del presupuesto ante el Concejo Municipal cuando sean necesarias.
- Confeccionar informes contables y balances mensuales, trimestrales o anuales establecidos por la Contraloría General De La República y las derivaciones correspondientes.
- Tener bajo su dependencia la ejecución de la contabilidad y presupuesto del Departamento de Educación y por consiguiente su supervisión.
- Confección de informes financieros o presupuestarios, emanados por la Dirección del DEM o de otro organismo cuando amerite.
- Asistir a reuniones periódicas relacionadas con Modificaciones Presupuestarias y contabilidad gubernamental.
- Procesar las remuneraciones de todo el personal dependiente del Departamento de Educación Municipal, en coordinación con la documentación entregada por la Unidad de Personal del Departamento.
- Entregar la información que los directivos requieran con respecto a Informes Financieros de Proyectos Educativos que involucren recursos.
- Supervisar en terreno, los proyectos a ejecutar y realizar reuniones con los directivos en materia financiera, en forma periódica.

- Controlar y supervisar el proceso de contabilidad, remuneraciones y tesorería.
- Controlar y supervisar el proceso de adquisiciones generados por la unidad de Adquisiciones y Compras.
- Facilitar con eficacia y eficiencia los recursos económicos para la Unidad de Mantenimiento.
- Coordinación directa con el jefe de Educación en todo el movimiento financiero del Departamento de Educación.
- Informar sistemáticamente al jefe de Educación los avances de flujo financiero del Departamento de Educación.
- Informar a los encargados de otras áreas (SEP, Extraescolar, PIE) sobre los ingresos y gastos que les competen.
- Controlar y supervisar las rendiciones emanadas del Departamento de Educación de los diferentes recursos ingresados sean presupuestarios o extrapresupuestarios.
- Administrar los recursos obtenidos a través de proyectos externos.
- Preparar los informes de los establecimientos para dar cuenta a los Concejos Escolares del nivel de gasto de los establecimientos (SEP, PIE, Mantenimientos, otros).

a. Oficina de Compras y Adquisiciones.

- Efectuar las cotizaciones que sean necesarias para determinar la oferta más conveniente a los intereses del DEM, en relación con los bienes o servicios que se pretenda contratar.
- Lograr el abastecimiento de bienes y servicios, en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios, para el buen funcionamiento del DEM y el logro de los objetivos y metas establecidas.
- Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios.
- Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- Elaborar las bases de licitación que sean necesarias para la contratación y/o abastecimiento de bienes y servicios.
- Determinar el procedimiento de contratación que sea aplicable para satisfacer las necesidades del DEM, de acuerdo con lo que le sea requerido por el jefe DEM.
- Analizar los procedimientos de compras, con el fin de mejorar los procesos asociados a ella.
- Llevar a cabo los procedimientos de contratación, en sus distintas etapas, con sujeción a la Ley de compra y donaciones.
- Cumplir con la normatividad técnica y legal en el abastecimiento de bienes, servicios, equipamiento e infraestructura.
- Alcanzar en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.
- Gestionar la suscripción de las órdenes de compra que sean procedentes para la realización de los trabajos o prestación de los servicios.
- Las demás que le sean requeridas por el jefe DEM y Finanzas.

b. Mantención.

- Realizar el levantamiento de las necesidades existentes, tanto en el lugar de funcionamiento del DEM como en cada uno de los establecimientos administrados por éste, en lo relacionado a suministro de bienes y servicios, obras de reparación o de infraestructura que sean necesarias para su adecuado funcionamiento.
- Velar por que los establecimientos educacionales cumplan con las exigencias mínimas establecidas en el decreto N°548, de 1989, del Ministerio de Educación, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de enseñanza que impartan, así como la normativa que la reemplace o modifique, de ser procedente.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el decreto N°594, de 1999, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, en lo que diga relación con sus funciones.
- Evaluar los requerimientos que le sean efectuados por los directores de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, en relación con los establecimientos de su dependencia.
- Mantener un stock permanente de bienes de consumo, materiales, útiles de aseo y demás que sean necesarias para las labores habituales de los funcionarios del DEM.
- Las demás que le sean requeridas por el jefe DEM y Finanzas.

c. Soporte Informático.

- Implementar y mantener en permanente y adecuado funcionamiento el sistema informático del DEM.
- Desarrollar e implementar sistemas o programas de información interna, que permitan facilitar la gestión de todas las unidades del DEM.
- Brindar asesoría, cuando le sea requerida, en relación con los sistemas informáticos utilizados por los distintos establecimientos dependientes del DEM.
- Prestar el soporte que le sea requerido en la instalación de aparatos electrónicos o tecnológicos, acceso a redes, instalación de softwares y programas, creación de usuarios y mantener actualizadas las licencias respectivas.
- Velar por el funcionamiento permanente de las redes y solucionar oportunamente cualquier eventualidad que pueda afectar el correcto funcionamiento de estas.
- Suministrar, oportunamente, a los distintos funcionarios, previo requerimiento de la jefatura, los implementos necesarios para realizar sus labores, en el ámbito de sus competencias (teléfono, computador, punto de red, otros.).
- Cumplir las demás funciones que le sean encomendadas por el jefe DEM y Finanzas.

d. Logística (Movilización, Vigilancia y Bodega).

- Mantener registros de entradas y salidas de las adquisiciones, de insumos y productos en bodegas del DEM.
- Administrar los turnos y horarios del personal de vigilancia del DEM y los establecimientos educacionales.
- Gestionar el uso de los vehículos del DEM, de manera eficiente y eficaz

CAPÍTULO II. Estado de Avance Plan Estratégico 2023.

El plan de acción para este 2023 estuvo sustentado mediante cinco (5) pilares estratégicos, definidos como articuladores del quehacer de la educación municipal, cuyos objetivos fueron vinculados a metas, acciones e indicadores para ir evaluando los avances.

De esta manera se configuran los pilares y objetivos estratégicos de acuerdo al siguiente detalle:

PILAR ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
PE 1: Participación democrática y formación ciudadana	Promover espacios de participación democrática al interior de las comunidades educativas, a través de valores como el respeto, la confianza y el diálogo.
PE 2: Gestión e innovación pedagógica	Implementar una eficaz gestión pedagógica para la reactivación de aprendizajes a partir de la inclusión e innovación.
PE 3: Educación integral con enfoque de género y medioambiente	Fortalecer el acceso de las y los estudiantes a las diversas áreas del conocimiento para la promoción de una educación basada en la inclusión y la sostenibilidad medioambiental.
PE 4: Convivencia Escolar	Asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar, como así también la Política de Reactivación Educativa Integral mediante estrategias oportunas y pertinentes
PE 5: Trabajo territorial e intersectorial	Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos, la comunidad y las instituciones con el fin de fortalecer los proyectos educativos de manera participativa.

Fuente: Elaboración propia DEM.

a) Estado de avance de objetivos y acciones Plan Estratégico 2023.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Acción	Meta	Nivel de Cumplimiento.
PE 1: Participación democrática y formación ciudadana	Promover espacios de participación democrática al interior de las comunidades educativas, a través de valores como el respeto, la confianza y el dialogo.	A1: Revisar y actualizar los proyectos educativos institucionales de las comunidades educativas de manera participativa.	100% de establecimientos inician revisión y actualización de su Proyecto Educativo Institucional	En desarrollo. El 100% de los establecimientos están actualizando sus PEI. Evidencia: PME.
		A2: Generar instancias de diálogo con las comunidades para enriquecer la propuesta educativa de la comuna de Lo Espejo.	Realización del 100% de los consejos escolares en las comunidades educativas.	En desarrollo. 60% de avance. Tercera sesión concejos escolares. Evidencia: Actas
			Generar encuentros con los CCEE- CCPP y organizaciones que estén insertos en el desarrollo del proyecto Educativo Comunal.	Ejecutada. Se han realizado 7 jornadas SLEP,PADEM, Gabriel rellena. Evidencia registro asistencia, fotos.
		A3: Actualizar e implementar plan de formación ciudadana en la comuna de Lo Espejo.	Actualizar en todos los establecimientos (15) el plan de formación ciudadana comunal, con representación y participación de todos los estamentos.	No ejecutada.
		A4: Consolidar recuperación de espacios públicos a través de la participación de la comunidad.	Aumentar la cantidad de intervenciones de recuperación de espacios públicos.	En desarrollo. 4 establecimientos han desarrollado acciones de recuperación: CHOM, Indonesia, C. CARO, Acapulco.
		A5: Postular y gestionar proyectos de mejoramiento a través de la participación.	Capacitación a Centros de Padres y comunidad en general en la postulación de proyectos de mejoramiento.	Ejecutada. 2 capacitaciones . DIDECO y DIMAO. Evidencias: Actas y fotos
Renovación personalidad jurídica de Centro de Padres.	En desarrollo. 3 establecimientos con PJ, 1 provisiro,1 en SEC. Municipal. Evidencia certificado PJ.			
PE 2: Gestión e innovación pedagógica	Implementar una eficaz gestión pedagógica para la reactivación de aprendizajes a partir de la inclusión e innovación.	A1: Crear estrategias diversificadas tanto formales como no formales para mejorar los niveles de Lecto-escritura	Elaboración del plan comunal para el fortalecimiento de la Lectura y Escritura.	No ejecutado. Se replanteara meta. Se proyectara para el 2024 en función de las orientaciones MINEDUC.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Acción	Meta	Nivel de Cumplimiento.
		A2: Generar prácticas de desarrollo curricular contextualizada a las necesidades educativas y los proyectos institucionales a través de procesos abiertos y participativos.	50% de establecimientos desarrollan experiencias de contextualización curricular.	Ejecutado. Al menos el 80% de los establecimientos han desarrollado acciones. Por eje: SNCAE, PEI (Sellos), CAP, ABP, salas temáticas, etc.
			Realizar encuentro semestral de reflexión, intercambio y socialización de prácticas pedagógicas.	Ejecutada. CAP. Evidencias: actas.
		A3: Promover instancias de formación continua en docentes y equipos directivos a partir de la innovación pedagógica.	Realizar en el 100% de los establecimientos capacitaciones en estrategias de innovación pedagógica dirigida a docentes y equipos UTP.	No ejecutado Se proyecta para el 2024 su ejecución
			Sistematizar prácticas de innovación pedagógica y realizar publicación de documentos a nivel comunal.	En desarrollo.
		A4: Mejorar la calidad de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, especialmente de quienes presentan Necesidades Educativas Especiales.	Promover la planificación DUA (Diseño universal de aprendizaje) en el 100% de los establecimientos educacionales.	En desarrollo. Se reformulara para el 2024 en función del decreto 67.
			Diseñar evaluaciones diversificadas y/o adecuadas a estudiantes con necesidades educativas especiales.	En desarrollo. En proceso de reformulación de la meta.
		A5: Desarrollar experiencias educativas a través de Salidas pedagógicas	Generar calendario de salidas pedagógicas con el 100% de los establecimientos de la comuna.	Ejecutado. Programado en los PME, mediante financiamiento SEP y FAEP.
		A6: Informar a la comunidad sobre la oferta educativa comunal en los diversos niveles.	Realizar feria de trayectorias educativas en los diversos niveles (Jardines infantiles- Enseñanza Básica y Enseñanza Básica- Enseñanza Media)	En ejecución. Se actualizara meta en función del decreto 373.
		A7: Monitorear y aumentar el ingreso de estudiantes de la comuna a la Educación Superior.	Crear registro comunal de acceso a la educación superior.	En desarrollo. Dato se actualizara a fin de año.
			Implementar Preuniversitario comunal.	Ejecutado . 100%. Evidencia: bitácoras, asistencia, informes de resultados, etc.
PE 3: Educación integral con enfoque de género y medioambiente	Fortalecer el acceso de las y los estudiantes a las diversas áreas del conocimiento para la promoción de una educación basada en la inclusión y la sostenibilidad medioambiental.	A1: Crear conciencia medioambiental en las comunidades educativas	Integrar nuevos establecimientos a la consolidación de sello medioambiental.	Ejecutada. Establecimientos postularon a certificación medioambiental
			Postular al 100% de los establecimientos a la certificación medioambiental.	Ejecutada. 90% de establecimientos inscriben postulación a SNCAE.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Acción	Meta	Nivel de Cumplimiento.
			Conmemoración de la semana de la Educación Ambiental.	En desarrollo. Se realizará durante el mes de octubre 2023.
			Ampliar cobertura de salidas pedagógicas con sello medioambiental.	En desarrollo. Se encuentran programadas salidas pedagógicas para fortalecer el sello medioambiental.
			Implementación de campañas sobre conciencia medioambiental.	No ejecutado. Debe ser considerado en planificación 2024.
			Realizar talleres de reciclaje, compostaje, ecoladrillos y huertos.	Ejecutada. En los establecimientos: Acapulco, Indonesia, Bernardo O'Higgins, Alicia Ariztía, Liceo Polivalente, Cardenal Caro, Raúl Saez, Santa Adriana, Hernán Olguín, Tamarugal.
		A2: Implementar programa en el marco de una educación no sexista.	Conmemorar semana de la educación no sexista.	A la espera de acciones enviadas por los colegios.
			Capacitación a comunidades escolares en el marco de la educación no sexista.	Los establecimientos educacionales Escuela Raúl Sáez y Hernán Olguín, realizarán capacitación en la temática de género, la cual se desarrollará para 40 funcionarios. Esta capacitación se encuentra en proceso de licitación.
			Incorporar a los manuales de convivencia escolar protocolos en el marco de la discriminación y/o violencia de género.	Se incorporará en los Reglamentos Internos de cada establecimiento el Protocolo de Identidad Sexual, entregado por el área de convivencia escolar comunal. Estamos en análisis con el área de disidencias de la oficina de inclusión municipal y la comisión de género.
			Contratar a profesionales para desarrollar e implementar el programa de educación no sexista.	No ejecutado. Debe ser considerado en planificación 2024.
			Instalar mesa de trabajo para la educación no sexista.	Ejecutada. Mesa intersectorial LGBTQIA+ - Mesa de Género. Evidencias: actas
		A3: Elaborar calendario escolar de actividades relevantes del proyecto educativo comunal.	Realizar Escuela de Verano e invierno	Ejecutada. Escuelas de verano, realizadas en los establecimientos: Hernán Olguín, Rep. de Indonesia, Acapulco y Liceo Cardenal Caro. Escuelas de invierno realizadas en los establecimientos: Raúl Sáez y Acapulco.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Acción	Meta	Nivel de Cumplimiento.
			Conmemorar la semana del deporte.	En desarrollo. Ejecución se desarrollara en mes de octubre en el marco de los juegos panamericanos.
			Conmemoración Educación Técnico Profesional	Ejecutado. Liceo Polivalente. Centro Educacional Cardenal Caro.
			Conmemoración día del Asistente de la Educación	En desarrollo. Se encuentra programada para el mes de Octubre.
			Celebrar la semana de la ciencia y la tecnología.	En desarrollo. Octubre . EVIDENCIA: REG. FOTOGRÁFICO, LISTA ASISTENCIA Y PAUTA EVALUACIÓN.
			Conmemoración de semana de la historia y la memoria.	En desarrollo.
		A4: Desarrollar iniciativas que promuevan la educación Multicultural	Realizar la actividad fiestas patrias latinoamericanas.	Celebración de Día Mundial del Folclore, con presentaciones artísticas multiculturales representativas de varios países.
		A5: Aumentar la cantidad de talleres deportivos, artísticos, musicales, debate.	Ampliar cobertura al 100% de los establecimientos de la comuna.	En ejecución.
PE 4: Convivencia Escolar	Asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar, como así también la Política de Reactivación Educativa Integral mediante estrategias oportunas y pertinentes	A1: Actualizar planes de gestión de la convivencia escolar.	Actualizar en el 100% los manuales de convivencia de los EEMM.	Ejecutado. 100%. Evidencias: planes por EEMM. Se hará entrega de un documento comunal como base para los manuales de convivencia escolar 2024.
		A2: Establecer recursos humanos con dedicación exclusiva a la labor de la convivencia escolar.	Establecer un/a encargado/a de convivencia escolar por establecimiento con responsabilidad exclusiva en el área de convivencia (44 hrs)	Ejecutado. 100%. Evidencia. Contratos y dotación.
		A3: Desarrollar plan comunal de seguimiento e intervención a trayectorias educativas interrumpidas	Monitorear desde el área de convivencia escolar el 100% de trayectorias educativas interrumpidas.	A través del Plan de Reactivación Educativa, en su Eje de Asistencia y Revinculación. Específicamente, con el FAEP para este eje.
			Aplicación del plan de retención escolar en los establecimientos de la comuna.	Cada establecimiento educacional tiene en sus Reglamentos Internos, Planes de Retención Escolar. Evidencias: Protocolos de retención de cada EEMM

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Acción	Meta	Nivel de Cumplimiento.
		A4: Cuidar y fortalecer a los equipos de trabajo.	Planificar y ejecutar en el 100% de los establecimientos jornadas de autocuidado.	El quipo del Programa de HPV realiza autocuidados con equipos de los establecimientos educacionales en 13 de los 15 colegios municipales. Además, existen acciones propias de cada colegio.
PE 5: Trabajo territorial e intersectorial	Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos, la comunidad y las instituciones con el fin de fortalecer los proyectos educativos de manera participativa.	A1: Generar espacios de aprendizaje colectivo entre establecimientos educacionales y la comunidad.	Continuar implementación de iniciativa Escuelas Abiertas. Ampliar cobertura de iniciativa Escuela en tu Barrio.	Ejecutado. Evidencias: Talleres (registros y asistencias) En desarrollo. 20%.
		A2: Generar instancias de coordinación con los diversos departamentos y direcciones comunales.	Continuidad de Iniciativa Ferias Integrales. Coordinar con departamentos municipales programas de trabajo conjunto.	No ejecutado. Reformular 2024. Ejecutada. Evidencia: Mesas de coordinación departamentos municipales.
		A3: Diseñar e implementar estrategia de vinculación con instituciones de educación superior.	Firma de convenios con instituciones de educación superior.	Ejecutado: USACH, UCSH, PUC. Evidencias: Convenios.

b) Construcción Participativa de PADEM 2024

En esta etapa de elaboración del PADEM se realizaron 9 jornadas con distintos estamentos y actores de las comunidades educativas, con un participación total de 356 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA JORNADA	FECHA DE REALIZACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Jornada PADEM Docentes	07 / 08 / 2023	38
Jornada PADEM Equipos de Gestión EEMM	25 / 07 / 2023	40
Jornada PADEM Asistentes de la Educación	11/ 07 / 2023	47
Jornada PADEM Convivencia Escolar	24/ 07 / 2023	42
Jornada PADEM Jardines Infantiles	08/ 07 / 2023	32
Jornada PADEM Equipos PIE	31/ 07 / 2023	70
Jornada PADEM Alumnos	18/ 07 / 2023	42
Jornada PADEM Apoderado	27/ 07/ 2023	23
Jornada PADEM Hablemos de Educación	15/ 08 / 2023	22

En cada una de las Jornadas se realizaron consultas respecto de cada uno de los 5 pilares estratégicos, indicando acciones realizadas durante el 2023 y acciones propuestas para el 2024.

A su vez fue aplicada una encuesta a las diversas comunidades educativas de los 15 establecimientos municipales con una participación total de 634 personas. De estas se desprende la siguiente participación.

- 254 Apoderados/as. 40.06%
- 239 Estudiantes. 37.69%
- 141 Docentes y asistentes de la educación. 22.24%

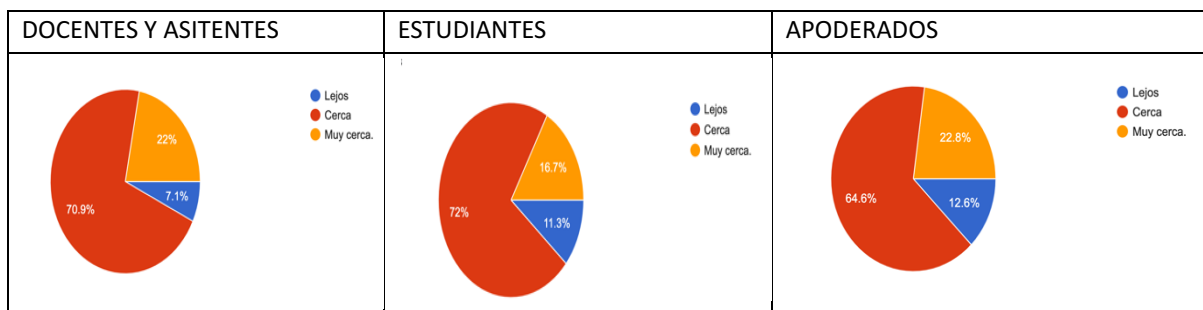
Referente a la evaluación del estado de avance y objetivos estratégicos del 2023. Las personas participantes señalan las siguientes apreciaciones.

RESULTADOS SEGÚN TIPO DE ENCUESTA.

1.- En atención a los Pilares Estratégicos (PE), que se mencionan a continuación, según su opinión, qué tan cerca está mi establecimiento de lograr los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

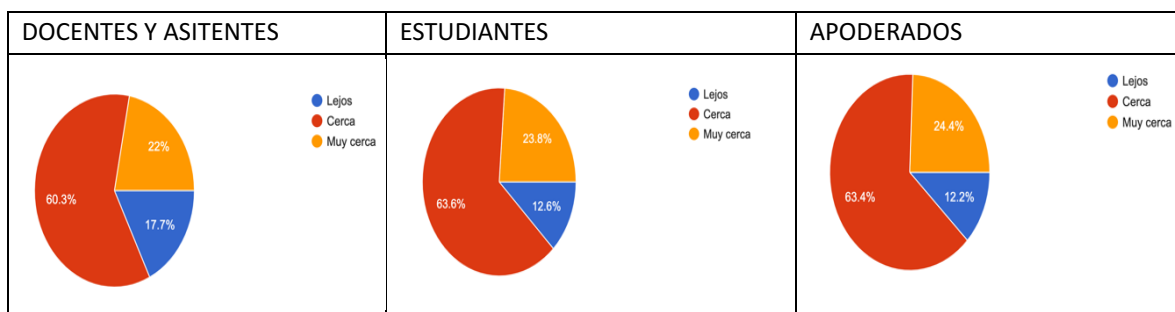
PE 1: Participación democrática y formación ciudadana.

OE: Promover espacios de participación democrática al interior de las comunidades educativas, a través de valores como el respeto, la confianza y el diálogo.



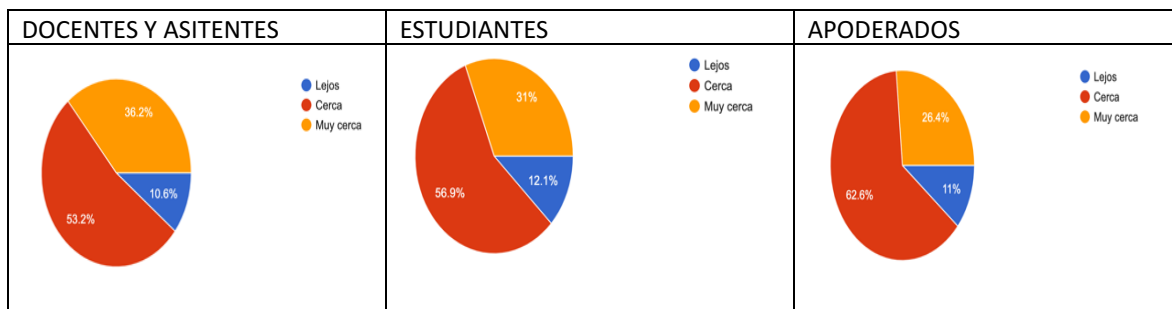
PE 2: Gestión e innovación pedagógica.

OE: Implementar una eficaz gestión pedagógica para la reactivación de aprendizajes a partir de la inclusión e innovación.



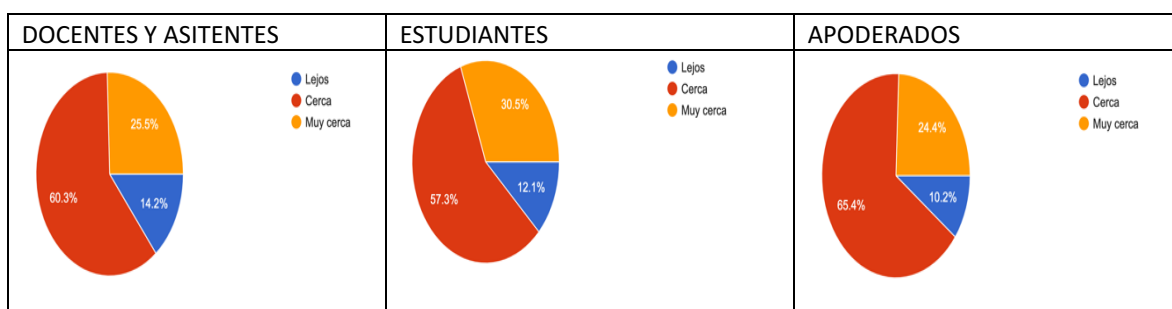
PE 3: Educación integral con enfoque de género y medioambiente.

OE: Fortalecer el acceso de las y los estudiantes a las diversas áreas del conocimiento para la promoción de una educación basada en la inclusión y la sostenibilidad medioambiental.



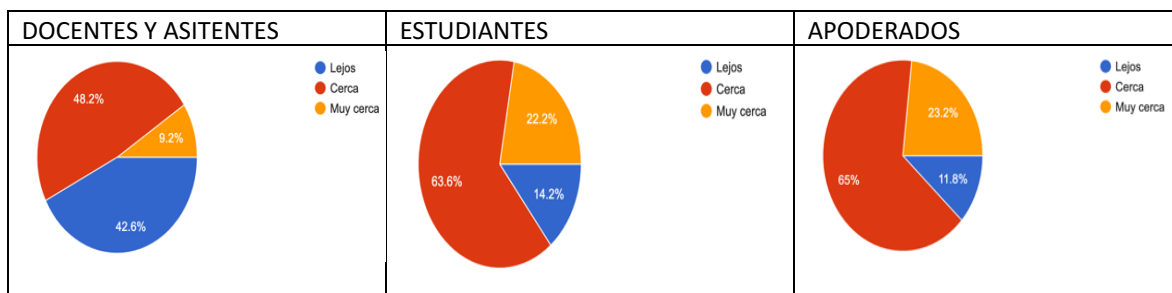
PE 4: Convivencia Escolar.

OE: Asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar, como así también la Política de Reactivación Educativa Integral mediante estrategias oportunas y pertinentes.



PE 5: Trabajo territorial e intersectorial.

OE: Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos, la comunidad y las instituciones con el fin de fortalecer los proyectos educativos de manera participativa.



CAPITULO III: CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL.

a) VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Visión

Alcanzar la confianza de las familias de Lo Espejo respecto a la educación de las niñas, niños, adolescentes y adultos de la comuna; apoyando y fortaleciendo a las comunidades educativas de los distintos niveles del sistema de educación municipal, convirtiendo al DEM de Lo Espejo en un referente educativo de la comuna y de la zona sur de la Región Metropolitana.

Misión

Gestionar y administrar, los recursos humanos y económicos con el objeto de fortalecer y potenciar el trabajo pedagógico, mediante lineamientos y directrices comunales que orienten planes, programas y proyectos para lograr una educación de calidad, con equidad e inclusión.

Objetivos Generales y Específicos

Objetivos Generales

Diseñar, implementar, supervisar y evaluar medidas tendientes a materializar acciones, planes y programas relacionados con la educación pública, creando las condiciones óptimas para el desarrollo de los establecimientos educacionales, mediante la gestión administrativa, financiera y técnico-pedagógica de éstos, con el propósito de mejorar la oferta educativa con calidad, equidad e inclusión.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la educación comunal a través de acciones, planes y programas que respondan a las características y necesidades de las comunidades educativas de Lo Espejo.
- Contratar y administrar el personal directivo, administrativo, auxiliar y otros profesionales, necesarios para la eficiente administración y funcionamiento de las unidades educativas.
- Gestionar los recursos para asegurar la administración equitativa y oportuna en beneficio directo de las unidades educativas.
- Promover la cultura, respeto por el medioambiente, recreación y deporte mediante propuestas pedagógicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos que asisten a los establecimientos administrados por la municipalidad.
- Velar por el cumplimiento del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) a través de la gestión participativa de las comunidades educativas con el propósito de asegurar el derecho a una educación de calidad.

Esto ocurre en el contexto de traspaso de los establecimientos al Servicio Local de Educación Pública (**SLEP**). Así, la motivación principal del DEM para el año 2024 será avanzar en las ideas fuerza señaladas -y otros elementos como los financieros y de información-, como elementos para alcanzar el objetivo de tener un proceso equilibrado.

La propuesta de organización estratégica que se implementará para el año 2024, deberá abordar los principales desafíos de la educación de la comuna de Lo Espejo y las brechas que se han producido durante los últimos años, para lo cual se realiza un trabajo colaborativo entre las distintas unidades del DEM en conjunto con las Comunidades Educativas, cuya visión y misión definida tanto por el área de educación como también por el área de salas cunas y jardines infantiles, dé cuenta de los requerimientos establecidos en las jornadas realizadas en el diagnóstico cualitativo.

Es importante señalar que de acuerdo a la incorporación de la primera infancia y sistema educativo de Pre-Kinder a 4° Medio, uno de los principales desafíos para los próximos años será el trabajo de planificación estratégica que permita construir una visión compartida que incorpore los anhelos para la educación de la comuna desde el nivel sala cuna hasta la educación de adultos.

Finalmente, el PADEM será un instrumento clave para la gestión técnica-pedagógica, administrativa y financiera de manera estratégica, sinérgica, sostenida, colaborativa, fiscalizadora y vinculante del Gobierno Comunal, la comunidad educativa conformada por los Establecimientos Educativos Municipales (EEM) y los Establecimientos de Educación Parvularia (EEP) y el Departamento de Educación Municipal (DEM).

b) PLAN DE ACCIÓN 2024

Considerando que la instalación e implementación SLEP Santa Rosa comenzó este año 2023 para la Comuna de Lo Espejo, entrando en régimen de acuerdo a la ley 21.040, la propuesta para el año 2024 se enmarca dentro de la estrategia nacional de educación pública, ajustando el plan de modo de operacionalizar los instrumentos tanto con los PEI como los PME de cada establecimiento educacional.

De esta manera, se reconocen los Objetivos Estratégicos que se señalan a continuación:

Objetivo Estratégico 1: Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios DEM) a través de la mejora de sus prácticas.

Objetivo Estratégico 3: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.

Objetivo Estratégico 4: Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.

Objetivo Estratégico 5: Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

PLAN DE ACCIÓN 2024

Objetivo Estratégico 1:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
<p>Objetivo Estratégico 1: Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.</p>	<p>1.1 Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.</p>	Asegurar el aprendizaje y la cobertura del currículum a todos los estudiantes, en su contexto específico.
		Mejorar la didáctica, gestionando un proceso de planificación efectiva (con foco en el uso riguroso del tiempo: monitoreo intensivo de los aprendizajes; aplicación de remediales; uso de técnicas de manejo de sala; metodologías innovadoras) en todas las actividades pedagógicas, responsabilizándose por los resultados obtenidos.
		Implementar estrategias de aprendizaje efectivas donde el estudiante sea el protagonista de su desarrollo y se eleven los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)..
		Implementar acciones concretas para desarrollar los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS).
		Implementar programas interdisciplinarios que potencien las habilidades lingüísticas, con foco en comprensión lectora y desarrollo del pensamiento lógico-matemático.
		Fortalecer las habilidades parentales que fomenten el desarrollo del lenguaje y el involucramiento de las familias en el proceso de aprender.
		Impulsar en la gestión curricular del establecimiento la incorporación de planes de desarrollo socioemocional, formación ciudadana y habilidades del siglo XXI (por ejemplo, conocimiento de sí mismo, habilidades interpersonales, actitudes constructivas, "cultura de la paz" para resolver conflictos, conocimiento de los derechos y deberes, tolerancia, valoración de la diversidad, pensamiento crítico, capacidad de reflexión, autonomía, mentalidad de crecimiento, innovación, uso de tecnología, creatividad, emprendimiento y empleabilidad).
		Ofrecer y potenciar actividades extracurriculares (folklore nacional y tradiciones locales e interculturales, voluntariado, vida saludable, deporte, música y arte) que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y fomenten la cultura local.
		Articular la oferta cultural local (pública y privada) con las actividades pedagógicas.
		<p>1.2. Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</p>
Disponer de un plan de acción para lograr nivelación de los aprendizajes para los estudiantes que lo requieran (E.: migrantes, en condición de reinserción, discapacidad, NEE)		

		Generar una cultura de asistencia a clases y el valor de la puntualidad como prioridad pedagógica, implementando estrategias para valorar que cada día es clave para aprender, con foco en los niveles de parvularia (se sugiere considerar las propuestas para disminuir el ausentismo crónico del programa “Cada día cuenta”, la “Mesa Interinstitucional de Asistencia” y el plan Junji “Ir al jardín me da superpoderes”).
		Contar con indicadores de alerta temprana y hacer seguimiento sistemático y frecuente, de modo de evitar la deserción y/o repitencia de nivel.
		Generar planes para desarrollar hábitos de estudio en todos los estudiantes, con el fin de contribuir a la autonomía como habilidad básica del siglo XXI.
		Definir de manera autónoma mecanismos de evaluación no estandarizados, asociados al desarrollo integral de los estudiantes.
		Levantar datos y hacer seguimiento a los estudiantes egresados, con el fin de fortalecer la vinculación con los diversos establecimientos.
	1.3. Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.	Implementar la política nacional de convivencia a partir de su plan de convivencia e iniciativas particulares, donde el respeto a cada estudiante quede resguardado y se implementen acciones que fomenten los valores republicanos y la formación ciudadana.
		Gestionar una convivencia propicia en el aula, con estrategias y técnicas de manejo conductual que permitan contar con un clima dispuesto al aprendizaje.
		Implementar la perspectiva de género en las prácticas educativas, asegurando la igualdad, tanto de oportunidades, como de condiciones para que niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos, puedan desarrollar sus trayectorias educativas libres de estereotipos limitantes, sexismo, discriminación y violencia de género.
	1.4. Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.	Aportar, de acuerdo a las características particulares del territorio, al plan de trayectoria educativa positiva que construya el DEM, trabajando en base a evidencias que permitan asegurar el control de la trayectoria del estudiante (con acciones del EE para elevar la asistencia y disminuir el ausentismo crónico como principal predictor de la deserción; gestionar el atraso escolar; velar por la integración e inclusión escolar y la educación intercultural; establecer políticas de retención, continuidad de estudios, desarrollo de talentos, orientación vocacional y proyectos de vida, entre otros).
		Implementar el plan de trayectoria educativa positiva territorial construido en conjunto con el DEM.

Metas OE1

INDICADOR	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
60 % de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico.	Prueba Evaluación Progresiva Agencia de Calidad u otro similar.
80 % promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Bases SIMCE).
10 % de la inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.	Declaración de asistencia escolar (SIGE)
3 % de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	Rendimiento escolar del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)
60 % de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	Base Datos Oficial Educación Parvularia
15 % de adultos que se reintegran a la Educación Pública.	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento / Bases Censo 2017 (INE)
100% de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el mecanismo definido de forma autónoma y no estandarizado, asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional

Objetivo Estratégico 2:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios DEM) a través de la mejora de sus prácticas	2.1. Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad	Elaborar e implementar un plan de formación para el desarrollo de capacidades de los miembros del establecimiento para trabajar en contextos de estudiantes vulnerables con foco en los docentes, responsabilizándose por los resultados.
		Organizar pasantías a las empresas locales para docentes TP.
		Definir de manera autónoma mecanismos de evaluación no estandarizados asociados al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.
	2.2. Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"	Elaborar un plan para acompañar y asistir de manera sistemática y muy frecuente a sus profesores en la mejora de sus prácticas y estrategias pedagógicas, de acuerdo al contexto y a las características de los estudiantes, a través de un proceso de observación y retroalimentación inmediata, donde se impulse la innovación y el uso de datos de resultados de aprendizaje.
		Definir acciones para desarrollar una cultura de mejora continua "Que cada clase sea mejor que la anterior".
		Desarrollar un programa de incentivos y reconocimiento a los mejores docentes.
	2.3. Promover la innovación (métodos de enseñanza, evaluación de los aprendizajes, uso de tecnología) con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad.	Potenciar la innovación metodológica, la socialización de buenas prácticas, las pasantías y la investigación de nuevos métodos, con el fin de llevar calidad de enseñanza al aula.
		Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación.
		Forjar comunidades de aprendizaje, para difundir prácticas pedagógicas exitosas.

Metas OE2

INDICADOR	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
30% de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente.	Evaluación Docente, CPEIP.
30% de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente.
90% de observaciones de aula y retroalimentación trimestral del equipo directivo a los docentes.	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional.
90% de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional.

Objetivo Estratégico 3:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Objetivo Estratégico 3: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	3.1. Instalar gobernanza: asegurar la instalación con altos estándares de funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública a partir de la experiencia acumulada en la instalación de los primeros SLEP procurando la más alta calidad profesional.	Informar debidamente y de manera oportuna a la comunidad escolar acerca del traspaso del establecimiento al Servicio Local, en cumplimiento a la Ley 21.040 de la Nueva Educación Pública.
	3.2 Fortalecer los liderazgos del sistema.	Fortalecer el liderazgo de docentes, educadores de párvulos, jefes de UTP y coordinadores como líderes pedagógicos de calidad, tanto en el aula como en el EE.
	3.3 Generar identidad y sello particular en el territorio, resguardando la pertinencia local.	Apoyar iniciativas que permitan la diversificación de proyectos educativos con diferentes sellos educativos, con la finalidad de que la familia pueda optar.
	3.4 Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID).	Alinear las herramientas de gestión necesarias para una adecuada gestión institucional acorde a la normativa vigente, asegurando coherencia y foco en lo pedagógico con la incorporación de los Estándares Indicativos del Desempeño según corresponda: PEI, PME, Plan de gestión de la convivencia, Plan de formación, Reglamento de evaluación, Reglamento interno de seguridad e higiene, Reglamento de convivencia escolar, pautas de observación de clases y retroalimentación docente, manuales de procedimientos, protocolos, plan de estudio, formatos de pruebas, formato de participación (Plan de trabajo de Centro de Alumnos y Centro de Padres), reconocimiento docente y otros propios del establecimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
	3.5. Trabajar de manera colaborativa y en red (profesionales DEM, EEMM, SLEP)	Organizar el trabajo colaborativo entre pares e interdisciplinas como pilar para impulsar iniciativas innovadoras y de cambio.
		Implementar instancias de trabajo colaborativo entre los establecimientos , con el fin de socializar buenas prácticas, optimizar recursos y forjar identidad territorial.
		Diseñar acciones para el trabajo en red en los establecimientos TP, entre profesionales y entre el EE y el mundo laboral local.
	3.6 Involucrar activamente a las familias, como importantes actores.	Construir un plan para involucrar a las familias en el establecimiento, de manera de establecer una relación de aporte y trabajo conjunto y una cultura colaborativa, (plan de desarrollo de habilidades parentales, definir estrategias de colaboración y diálogo, escuelas abiertas, visitas de los apoderados a una clase, entrevistas personales triangulares apoderados/ estudiante/docente, cursos de liderazgo y participación, invitación a los apoderados a poner a disposición del establecimiento su oficio y experticia, apoyo al plan del Centro de Padres, creación de espacios de lectura para apoderados, invitaciones a conocer opciones de la Educación Superior con una salida pedagógica, entre otros).
	3.7 Aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases.	Asegurar la oferta educativa para garantizar la trayectoria positiva dentro del territorio, evitando el riesgo de deserción y el traslado de estudiantes a otro territorio. Para ello, se necesita elaborar estudios respecto a necesidades de ampliación de la oferta, oferta conjunta de los niveles básica y media, fusión de EE y viabilidad de los proyectos.
		Ofrecer la oportunidad a los apoderados y adultos de regularizar y finalizar sus estudios con el objetivo de garantizar acceso.
		Desarrollar un plan de asistencia para mejorar en todos los niveles.
	3.8 Modernizar la Educación Pública, incorporando tecnologías que el siglo XXI ofrece y otras prácticas innovadoras de gestión.	Gestionar para lograr y mejorar la conectividad de todos los establecimientos.
		Identificar y comparar diferentes herramientas tecnológicas que optimicen los sistemas de gestión para disminuir el tiempo requerido en actividades administrativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
		<p>Ponerse al servicio de los EE para desburocratizar los requerimientos de orden administrativo, permitiendo que el equipo directivo utilice la mayoría de su tiempo en el foco pedagógico, y coordinando el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (incluye SAC parvularia).</p>
		<p>Simplificar, sistematizar y automatizar los procesos administrativos y así evitar que sea una actividad excesivamente demandante en los directivos: "Menos carga administrativa, más calidad educativa" (Educación 2020, 2018).</p>

Metas OE 3

INDICADOR	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
85% de la asistencia media escolar.	Declaración de asistencia escolar (SIGE).
90% de equipos directivos cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	Informe cumplimiento PME
15% establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media.	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento

Objetivo Estratégico 4:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
<p>Objetivo Estratégico 4: Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.</p>	<p>4.1 Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje</p>	<p>Elaborar un plan de inversión de mejora de infraestructura, en virtud de las prioridades y recursos financieros de los que se dispongan.</p>
		<p>Mejorar los estándares, (modernizar equipos TP) condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos de los establecimientos, de manera de proveer las condiciones básicas para el aprendizaje de las habilidades del Siglo XXI.</p>
		<p>Asegurar espacios educativos con condiciones óptimas para su desarrollo, elaborando un plan de trabajo de mantenimiento de la infraestructura.</p>
		<p>Dignificar el establecimiento (limpieza, mantención, orden, belleza, armonía) que logre desarrollar un sentido de pertenencia y satisfacción en la comunidad.</p>
		<p>Colaborar para lograr reconocimiento oficial de los Jardines infantiles.</p>

		Colaborar en la optimización de los recursos, utilizando economía de escala para realizar las mejoras en infraestructura o recursos pedagógicos, requeridos por los EE.
	4.2 Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje.	Levantar información de sus necesidades de recursos educativos, valorizados y priorizados.
		Hacer buen uso, cuidar y mantener en buen estado los recursos pedagógicos que se dispongan.

Metas OE 4

INDICADOR	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
85% de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	Sistema de Seguimiento de Proyectos (Inframineduc en línea).
75% de establecimientos educacionales que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI en los niveles de prekinder y kinder.	Sistema de Seguimiento de Proyectos (Inframineduc en línea).

Objetivo Estratégico 5:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Objetivo Estratégico 5: Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	5.1. Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	Velar y asegurar un uso óptimo de los recursos humanos y financieros.
		Asegurar un uso óptimo de los recursos humanos y financieros, evaluando la dotación que se requiere.
		Asegurar una distribución de los recursos acorde a las necesidades.
		Establecer un Plan de inversión en virtud de los recursos disponibles.
		Implementar las políticas de asistencia escolar del Mineduc y elaborar un programa propio de incentivo de esta.
		Hacer seguimientos exhaustivos y rigurosos de la asistencia escolar y apoyar los planes de mejora.
	5.2 Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	Generar alianzas (locales y otras) y postular a fondos públicos y privados que provean de recursos. Utilizar los recursos disponibles en el territorio.
		Generar alianzas públicas y privadas a nivel macro que se constituyan en un aporte a la educación pública. Potenciar una cultura de “fundraising” o levantamiento de fondos.

Metas OE 5

INDICADOR	INSTRUMENTO DE MEDICION
82% de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma.	Convenios suscritos con Organismos Privados.
90% cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria.	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).
90% de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos.	Identificaciones Presupuestarias.

PROGRAMAS 2024

1) Asistentes de Aula.

Correspondiente a los apoyos de Asistentes de aula de 1° a 4° según corresponda, y Asistentes de Educación Inicial . Estas funcionarias en su mayoría mujeres que prestan servicios de apoyo a profesoras de 1° Ciclo y de NT1 y NT2, su principal función con la primera infancia es apoyar a las docentes en la implementación de programas educativos efectivos, como la enseñanza y apoyo a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, el desarrollo infantil, la gestión del aula y la comunicación efectiva con los estudiantes y sus familias. También la mayoría de ellas utiliza herramientas tecnológicas para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes, además de realizar los apoyos a la convivencia escolar según corresponda y siempre con la orientación de los profesores y educadoras a cargo de cada nivel o curso.

- Entre sus funciones se encuentra la coordinación de actividades con docente del nivel.
- Confección de materiales con docentes del nivel y/o asistentes de aula.
- Recepción y despedida diaria de estudiantes (contacto con estudiantes, apoderados y transportistas).
- Apoyo en actividades pedagógicas de aula.

Cabe destacar que un número importante de ellas cuenta con 30 horas y que en su caso no aplica el 60/40 por no ser docentes, por lo que permanecen en todas sus horas al servicio de la atención de los niños, familias y docentes. La Proyección que se requiere para ellas es una extensión de 6 horas para prever que la elaboración del trabajo y su revisión se realice en el establecimiento con remuneración y no en sus hogares. Esto favorece a un buen desempeño de la funcionaria, como también su salud mental como trabajadora. El análisis en su remuneración está relacionado por el tipo de contratación y su financiamiento es por SEP, o por subvención General según corresponda.

2) Módulo Dental.

Módulos Dentales, se consolida para el año 2024 se realiza la contratación de profesionales dentistas para cuatro escuelas y brindar atención dental gratuita a los estudiantes, la comunidad escolar y paulatinamente sus familias. Este programa denominado “Salud bucal, para la salud en general en Lo Espejo” se encuentra con dos escuelas en proceso y con el apoyo de profesionales de salud; las escuelas Raúl Sáez y Escuela Bernardo O’Higgins, y en proceso de compra de los implementos para dos módulos más para las Escuela Clara Estrella y Liceo Polivalente.

“Salud bucal, para la salud en general en Lo Espejo”

Establecimientos	Superficie del Módulo (m)	Implementación	Total
Escuela Bernardo O’Higgins		En ejecución	_____
Escuela Raúl Sáez		En Ejecución	_____
Escuela Clara Estrella		Suministro de sillones dentales – lámpara LED – unidad auxiliar y salivero – filtro para secreciones fácil acceso – escupidera de vidrio – posición de ultrabajada.	Valor aproximado con IVA \$ 5. 700.100
Liceo Polivalente		Suministro de sillones dentales – lámpara LED – unidad auxiliar y salivero – filtro para secreciones fácil acceso – escupidera de vidrio – posición de ultrabajada.	Valor aproximado con IVA \$5. 700.100

3) Educación No Sexista.

Cuando hablamos de Educación No Sexista nos referimos a la consciencia profunda en la práctica educativa de una formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas, con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad de género u orientación sexual, lengua y condición. Esto con el propósito de eliminar las desigualdades que se producen y reproducen en la educación y después se perpetúan en la sociedad.

Género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico; que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas. La UNESCO define la igualdad de género como la situación en la que “las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de sus resultados”.

Orientar a los establecimientos educativos hacia una Educación No Sexista es un esfuerzo que implica revisar todas nuestras prácticas educativas, tanto en los contextos escolares como fuera de ellos, para favorecer a todos y todas las integrantes de las comunidades educativas y de la sociedad. Para dicha función se propone la contratación de una persona que constituya referente de género a nivel comunal, de manera de implementar en los establecimientos de la comuna una mirada acerca de la educación no sexista.

4) Programa de Integración Escolar

La estrategia impulsada por el Ministerio de Educación del Programa de Integración (PIE), es asegurar la presencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, en especial de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, tanto de tipo transitoria (Dificultades Específicas de Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje y Funcionamiento Intelectual Límite) como permanente (Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, entre otros). Con el Programa de integración, todos los estudiantes son beneficiados mediante la diversificación de la enseñanza, esto se logra por la conformación de equipos multidisciplinarios tales como; educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, psicopedagogos y técnicos en educación diferencial, que llevan a cabo la evaluación e intervención y la respectiva documentación de estos procesos.

Para el año 2024 se gestionará la contratación de un neurólogo durante el primer semestre, periodo en el cual se efectúan los diagnósticos de los estudiantes detectados con estas necesidades, y así evitar las esperas en los servicios de salud públicas (hospitales, CESFAM y CESAM), esto enfocado principalmente en las familias con niñas, niños y adolescentes con sospecha de TEA y que no tienen acceso a la atención particular para la confirmación de su diagnóstico.

Mediante la Presencia de coordinadores en cada establecimiento, se debe visibilizar mayormente los roles y funciones que tienen estos actores en las comunidades educativas, en vista de liderar procesos de gestión pedagógicas con prácticas inclusivas, en la atención eficaz del estudiantado, sus familias y los profesionales que tiene a su cargo y monitorear y gestionar los tiempos para toda la documentación que requiere el PIE. Considerando que aún en los establecimientos no se encuentran las condiciones óptimas con equipos y plataformas actualizadas para el vaciado de todo el trabajo y documentos que se requiere para cada proceso, por la razón de esta responsabilidad es que cada coordinador (a) de escuela debe tener asignación de responsabilidad, con una asignación de un 15% sobre la remuneración básica mínima nacional y acorde a la cantidad de matrícula, horas de coordinación y su modalidad educativa.

Desafíos para el 2024

- Generar espacios interdisciplinarios para compartir prácticas exitosas.
- Generar proyectos por disciplinas e interdisciplinarios y así fomentar prácticas colaborativas de acuerdo a las necesidades de la escuela o Liceo.
- Generar trabajo con Apoderados, para un abordaje integral con un enfoque socioemocional
- Asignación de responsabilidad a coordinadores del Programa de Integración.

Proyección

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL COORDINADORES PIE	TOTAL DE CURSOS A COORDINAR	HORAS DE COORDINACIÓN	N° DE MATRICULA PIE
LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	2	25	50	130
CENTRO EDUCACIONAL CARDENAL J.M.CARO	2	14	28	87
LICEO POLIVALENTE	1	22	44	112
COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAYBEE	2	28	56	177
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE INDONESIA	1	10	20	74
ESCUELA ACAPULCO	1	11	22	76
ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA	1	10	20	68
ESCUELA BÁSICA BERNARDO O'HIGGINS	1	12	24	92
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	1	10	20	74
ESCUELA BÁSICA SALOMÓN SACK	1	10	20	70
ESCUELA BÁSICA CLARA ESTRELLA	1	12	24	88
ESCUELA BÁSICA BLUE STAR COLLEGE	1	10	20	65
ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	1	10	20	58
ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ	1	10	20	71
ESCUELA ESPECIAL TAMARUGAL	-	-	-	
TOTAL	17	194	388	1242

c) DOTACIÓN DOCENTE.

La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia de aula, docencia directiva y técnico-pedagógica, requerida para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna, expresadas en horas de trabajo.

La proyección para la cobertura curricular, técnico-pedagógica, directiva y del programa de integración escolar que se encuentran en los diversos estamentos de las comunidades educativas ha sido definido de modo colaborativo contando con la presencia de Director/a, jefe/a de la Unidad Técnico Pedagógica y la Coordinadora del PIE, con la finalidad de estimar las horas necesarias para otorgar el buen funcionamiento de los servicios educativos de las instituciones educativas considerando la matrícula, la cobertura curricular, modificaciones al tipo de educación

que se imparte en los establecimientos educativos y los estándares de desempeño del Marco para la Buena Enseñanza.

Cabe destacar que no se ha considerado el bono de incentivo al retiro 2020-2021, ya que aún se espera acceder a la información oficial.

Por su parte, para el cálculo de horas del equipo de gestión se ha considerado que en las 5 escuelas que ingresan al proceso de concurso dos directores (as), el actual subrogante que dará cobertura del cargo hasta el ingreso del candidato/a electo por alta dirección pública.

Las variaciones que se puedan presentar durante el desarrollo del año 2024, en relación a la dotación, se asocian a las siguientes causales:

- A. Variación en el número de matrículas de las y los estudiantes, lo que puede provocar una serie de consecuencias impactando en una disminución de las horas de contratos de las y los docentes de los establecimientos educativos de la comuna, así como su traslado.
- Actualmente se proyecta suprimir cursos de nivel básico en Hernán Olguín y Clara Estrella.
 - En el caso de educación media vespertina, se suprimirá un curso en Liceo Polivalente.
 - Las valoraciones de salud oportunas y la derivación temprana para diagnóstico de estudiantes beneficiarios del Programa de Integración Escolar, puede determinar el aumento o disminución de las horas asignadas a Educadoras Diferenciales (también a asistentes profesionales de la educación).
 - En establecimientos TP, la disminución o aumento de matrículas puede impactar en las horas de docentes que imparten las especialidades como: Telecomunicaciones, Asistente de Ed. Parvularia, Mecánica Automotriz y/o Administración de personal y Contabilidad. Así como, en las horas de las y los docentes de los diversos sectores de aprendizaje correspondientes al plan común y electividad.
- B. Modificaciones curriculares. Lo que puede influir en la electividad de la asignatura de Religión, así como en talleres de la Jornada Escolar completa, determinando disminución de horas de contrato para algunos docentes de Ed. Física, Artes, Historia, Matemática, Lenguaje, Música, Filosofía, entre otras asignaturas vinculadas. Entre otras modificaciones que surjan según las necesidades detectadas en los establecimientos durante el 2024.
- C. Cambios en el tipo de educación que se imparte. Considerando las metodologías en curso, la articulación de asignaturas entre otros elementos, que se determinan en coherencia con la política del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile.
- D. Variaciones en la designación de establecimiento a las y los docentes, debido a la adecuación anual de la dotación docente o debido a la solicitud de algún docente.
- E. Como resultado de procesos de investigación sumaria, dictaminados por un fiscal.

A continuación, se presenta el detalle de las horas de dotación docente consideradas para el año 2024, la que puede presentar variación, según lo mencionado anteriormente.

Dotación Equipo de Gestión de establecimientos municipales, año 2024.

El Equipo de Gestión 2024 considera a Director/a, Inspector/a General, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, Encargado/a de Convivencia Escolar, Encargada PIE y Orientador/a. Cabe destacar que en seis establecimientos educativos se consideran 2 directores, los motivos son licencia médica y la función subrogante ante la espera de los resultados del concurso de alta dirección pública. Siendo estos; Escuela Básica Alicia Ariztía, Escuela Básica Bernardo O' Higgins, Colegio Hernán Olguín Maibee, Escuela Básica Coeducacional República de Indonesia, Escuela Santa Adriana y Escuela Salomón Sack.

Por su parte, en el caso de Inspectoría General, los siguientes establecimientos cuentan con 2 docentes en función, debido a la cantidad de matrícula y la modalidad de estudios, Colegio Hernán Olguín Maybee, Liceo Polivalente B 133, Centro Educacional Cardenal José María Caro, Liceo Tte. Segundo Francisco Mery Aguirre.

Para el caso de Convivencia Escolar, cabe mencionar que el año 2023 fue la primera experiencia en que, a nivel comunal, un docente asume la cobertura total para dedicarse a las funciones del cargo, lo que implica un proceso de validación y valoración de proceso, por lo que existen perfiles en desarrollo provocando algunos cambios en las y los docentes a cargo de apoyar la sana convivencia escolar y comunitaria de las escuelas y liceos.

Finalmente, con el cambio en la normativa educativa potenciando la convivencia escolar y la prevención de la violencia, se vinculan también a las funciones de orientación en conjunto con el Profesor jefe, en consecuencia, la proyección futura prescindirá del cargo de Orientador/a.

EQUIPO DE GESTIÓN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES			
FUNCIÓN	TOTAL HORAS CONTRATADAS		
	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
DIRECTOR/A	880	44	924
INSP. GENERAL	658	150	808
UTP	532	232	764
CONV. ESCOLAR	433	271	704
ORIENTADOR/A	88	0	88
TOTAL	2591	697	3288

Dotación Docente Educación Inicial de Establecimientos municipales, año 2024

La Educación inicial comunal en las escuelas contempla a NT1 y NT2, la que se imparte en 14 de las 15 instituciones educativas existentes. Para el año 2024 existe una variación que implica la reducción de 41 horas de contrato, debido al cierre de un curso de NT1 en Colegio Hernán Olguin Maybee, producto de la baja matrícula durante el año 2023. Se tiene presente el trabajo colaborativo con el equipo PIE de 41 horas, pues el resto de las educadoras de párvulos cuenta con las horas en su titularidad.

DOTACIÓN CUERPO DOCENTE EDUCACIÓN PARVULARIA											
RBD	ESTABLECIMIENTO	CURSO O FUNCIÓN EDUCADORA PARVULOS	TOTAL HORAS CONTRATADAS			DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS					
			TITULAR	CONTRATA	TOTAL	LECTIVO	NO LECTIVA	PIE	TOTAL 2024	TOTAL 2023	DIFERENCIA DE HORAS PEDAGÓGICAS EN RELACIÓN 2023
9726	LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	2	88	0	88	70	18	0	88	88	0
9697	LICEO POLIVALENTE B 133	2	88	0	88	70	18	0	88	88	0
9720	COLEGIO HERNAN OLGUIN MAYBEE	3	99	0	99	79	20	0	99	146	-47
9741	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE INDONESIA	2	63	0	63	50	13	3	66	66	0
9716	ESCUELA ACAPULCO	2	74	0	74	57	14	6	77	77	0
9710	ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA	2	25	33	58	48	10	0	58	58	0
9736	ESCUELA BÁSICA BERNARDO O'HIGGINS	2	36	30	66	53	13	5	71	71	0
9740	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	2	33	30	63	50	12	6	68	63	+5
9705	ESCUELA BÁSICA SALOMON SACK	2	65	0	65	46	13	6	65	65	0
9733	ESCUELA BÁSICA CLARA ESTRELLA	2	60	0	60	48	12	6	66	66	0
9709	ESCUELA BÁSICA BLUE STAR COLLEGE	2	33	31	64	51	12	3	66	33	+1
9719	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	2	30	30	60	48	12	6	66	66	0
9719	ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ	2	44	68	112	88	24	0	112	112	0
12103	ESCUELA ESPECIAL TAMARUGAL	2	30	44	74	59	15	0	74	74	0
TOTAL		29	768	266	1034	817	206	41	1064	1073	-41

Dotación Docente Educación Básica, Media y Modalidad Vespertina de Establecimientos municipales, año 2024.

En educación básica para la siguiente distribución horaria se incluye a las y los docentes encargados de la cobertura curricular desde 1° básico a 8° en 14 de los 15 establecimientos de la comuna.

Por su parte, la Educación Media considera de 1° a IV°, la que se imparte en 3 de los 15 establecimientos comunales.

Finalmente, la modalidad EPJA vespertino contempla Tercer nivel básico (7° y 8° básico), Primer (I° y II° medio) y Segundo nivel medio (III° y IV° medio), en 3 establecimientos de la comuna y que presenta cierre de cursos según la cantidad de matrículas 2023. Presentando la particularidad de que el 60% de las horas lectivas se realiza de modo presencial, con ingreso a la jornada laboral entre las 18 y 18:30, no obstante, la cobertura del 40% de horas no lectivas puede efectuarse en modalidad a distancia, siempre y cuando exista un mutuo acuerdo entre el cuerpo docente, Director/a y DEM.

En consecuencia, a partir del PADEM 2023, se orientó una reasignación de horas lectivas y horas no lectivas. Los desafíos técnicos pedagógicos implicados en la política de reactivación de aprendizajes, concluyen y sugieren que en el aumento de la proporcionalidad del 40% de las horas no lectivas, sea destinado para las siguientes funciones pedagógicas:

- Tiempo para planificación y evaluación.
- Atención de apoderados.
- Trabajo colaborativo.
- Desarrollo profesional docente.
-

DOTACIÓN CUERPO DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA - MEDIA - VESPERTINA									
RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATADAS			DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS			
			TITULAR	CONTRATA	TOTAL	LECTIV	NO LECTIVO	PIE	TOTAL 2024
9726	LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	30	372	508	880	528	352	27	907
9690	CENTRO EDUCACIONAL CARDENAL J.M.CARO	20	360	486	846	508	121	9	855
9697	LICEO POLIVALENTE B 133	37	613	481	1094	656	438	22	1116
9720	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAYBEE	45	1252	484	1736	1042	694	14	1750
9741	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE INDONESIA	15	409	170	579	348	231	6	585
9716	ESCUELA ACAPULCO	16	368	220	588	354	234	21	609
9710	ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA	17	385	190	575	345	230	10	585
9736	ESCUELA BÁSICA BERNARDO O'HIGGINS	19	371	244	615	369	246	26	641

9740	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	15	249	311	560	336	224	21	581
9705	ESCUELA BÁSICA SALOMÓN SACK	16	222	292	514	308	206	0	514
9733	ESCUELA BÁSICA CLARA ESTRELLA	17	540	278	818	492	326	12	830
9709	ESCUELA BÁSICA BLUE STAR COLLEGE	16	211	244	455	273	182	15	470
9719	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	12	264	198	462	278	184	18	480
9719	ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ	17	323	295	618	371	247	16	634
12103	ESCUELA ESPECIAL TAMARUGAL	13	213	274	487	292	195	0	487
TOTAL		305	6152	4675	10827	6500	4110	217	11044

Dotación Docentes volante

Desde el año 2023 se ha implementado la iniciativa de “docentes volante” de manera progresiva en las instituciones educativas de la comuna, esperando que el año 2024 pueda llevarse a cabo en los 15 establecimientos, con la finalidad de brindar una respuesta ante al alto índice de licencias médicas existentes entre las y los docentes durante el desarrollo de cada periodo escolar.

En consecuencia, se espera mitigar de alguna manera los efectos que se puedan provocar en la interrupción de la cobertura curricular en periodos cortos, mientras se gestionan los reemplazos por licencia médica, lo que cada año se ve dificultado debido al desinterés y/o escasez de profesionales docente que deseen cubrir en condición de reemplazo.

ESTABLECIMIENTO	HORAS DE CONTRATO
ESCUELA ESPECIAL TAMARUGAL	44
ESCUELA BÁSICA SALOMÓN SACK	35
ESCUELA BÁSICA CLARA ESTRELLA	35
ESCUELA BÁSICA BLUE STAR COLLEGE	35
ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ	44
ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA	35
ESCUELA BÁSICA BERNARDO O'HIGGINS	44
ESCUELA ACAPULCO	44
ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	44
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	44
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE INDONESIA	44
COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAYBEE	44
LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	44
LICEO POLIVALENTE B 133	44
CENTRO EDUCACIONAL CARDENAL J.M.CARO	44
TOTAL	624

Dotación Equipo PIE, Educadoras Diferencial y Coordinación, año 2024

El desarrollo del Programa de Integración Escolar a nivel municipal, presenta una cobertura de 1.242 estudiantes de la matrícula del año 2023, lo que es considerado para la dotación docente 2024, según se detalla a continuación.

Es importante mencionar que dentro de las educadoras diferenciales que son incluidas, existen 17 profesionales (una por establecimiento educativo y modalidad, exceptuando la Escuela especial Tamarugal) que además de cubrir una parte de atención a estudiantes, son las encargadas de la coordinación de docentes diferenciales, docentes regulares, así como de Asistentes profesionales (Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Psicología y psicopedagogo) y encargada de monitorear toda la documentación que conlleva un PIE.

Lo que ha determinado la necesidad, sumado a los requerimientos de los diversos estamentos que participaron de las encuestas y foros en la elaboración del PADEM 2024, de considerar la asignación de un porcentaje del 15%, acorde a bono de responsabilidad de desempeño en relación a las horas de coordinación y matrícula de cada establecimiento y modalidad educativa.

DOTACIÓN CUERPO DOCENTES DIFERENCIALES: DIURNA, VESPERTINA Y ESPECIAL									
RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATADAS			DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS			
			TITULAR HRS	HRS CONTRATA	TOTAL	LECTIVA	NO LECTIVO	HORAS DE COORDINACIÓN	TOTAL 2024
9726	LICEO TENIENTE 2º FRANCISCO MERY AGUIRRE	11	172	270	442	235	157	50	392
9690	CENTRO EDUCACIONAL CARDENAL J.M.CARO	8	74	200	274	148	98	28	246
9697	LICEO POLIVALENTE	9	211	171	382	203	135	44	338
9720	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAYBEE	13	384	188	572	310	206	56	516
9741	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE INDONESIA	5	88	132	220	120	80	20	200
9716	ESCUELA ACAPULCO	6	132	132	264	145	97	22	242
9710	ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA	5	132	88	220	120	80	20	200
9736	ESCUELA BÁSICA BERNARDO O'HIGGINS	6	220	44	264	144	96	24	240
9740	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	6	88	176	264	146	98	20	244
9705	ESCUELA BÁSICA SALOMÓN SACK	5	88	132	220	120	80	20	200
9733	ESCUELA BÁSICA CLARA ESTRELLA	6	30	234	264	144	96	24	240
9709	ESCUELA BÁSICA BLUE STAR COLLEGE	5	121	99	220	120	80	20	200

9719	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA DE SILVA	5	132	88	220	120	80	20	200
9719	ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ	5	132	88	220	120	80	20	200
12103	ESCUELA ESPECIAL TAMARUGAL	11	243	285	528	317	211	-	528
TOTAL		106	2.247	2.327	4.574	2.512	1.674	388	4186

Comparativa horas de Dotación Docente 2023/2024

A partir del PADEM 2023, así como la política nacional de reactivación se determina dar continuidad al refuerzo los aprendizajes, el desarrollo psicoemocional de las y los estudiantes, mantener la distribución del 60/40, sumar un docente volante a cada institución, mantener y ampliar las funciones del encargado de Convivencia Escolar, sumar un mayor protagonismo a la coordinación del Programa de Integración Escolar, así como ampliar la convocatoria de concurso de alta dirección pública a la mayoría de las escuelas impacta en las horas de dotación docente, resultando la siguiente comparativa en relación al año 2024.

AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA EN HRS EN RELACIÓN AL 2023
19.734	19.442	-292

Dotación Asistentes de la Educación

La Dotación de Asistentes de la Educación de La Comuna de Lo Espejo, cumplen un rol fundamental de apoyo en los procesos educativos desde diferentes áreas relacionadas con la enseñanza, protección de los estudiantes, atención de profesionales en áreas específicas de las características de los niños y niñas de las comunidades educativas. Contribuyen desde sus diversos roles y funciones a fortalecer y potenciar los Proyectos Educativos a cada una de las instituciones educativas.

Se distinguen cuatro roles importantes entre los Asistentes de la Educación: Los Profesionales, Los Técnicos, los Administrativos y los asistentes de aseo o auxiliares. Es importante señalar que en ocasión de la vigencia diferida de la Ley N° 21.109, Estatuto de los Asistentes de la Educación, se aplica a los Departamentos de Educación Municipal algunos artículos referidos a la disposición Octava Transitoria que establece en su inciso segundo:

“A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que establezca después de la fecha de publicación de esta Ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo de asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- *Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal*
- *Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.*
- *Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos”.*

En vista de los resultados de los Aprendizajes, del número de establecimientos en categoría insuficiente, del impacto del extenso período de Pandemia que generó situaciones socioemocionales en amenazas de los niños y niñas de la comuna, como también del desmedro de sus aprendizajes por no contar con los equipamientos tecnológicos en sus hogares entre otros, es que los Planes de Mejoramiento Educativo tendrán una reformulación para el siguiente período, relacionado con la pertinencia en las cuatro dimensiones que componen el instrumento, y más específicamente en las acciones, redefiniendo estrategias educativas que permitan alcanzar más eficientemente los objetivos institucionales.

Este análisis, que por lo demás lo entregan los datos de la Agencia de la Calidad, a través del diagnóstico integral de los aprendizajes, desplegando información importante para eliminar iniciativas y levantar otras más desafiantes a los procesos de enseñanza aprendizaje, como también poner término a contrataciones sujetas al Código del Trabajo, de conformidad a la disposición octava transitoria de la Ley 21.109 ya citada. En otras situaciones, se trasladarán asistentes de la educación según demanda requerida por el sistema comunal.

CAPÍTULO IV: PRESUPUESTO 2024.

La proyección presupuestaria se realiza en función de lo que se espera respecto a matrícula y asistencia de los establecimientos educacionales de la comuna de Lo Espejo y los gastos se estiman en función de los compromisos financieros agrupados según las fuentes de financiamiento pertinente.

Respecto a esto es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- La formulación del presupuesto se encuentra en fase de formulación durante el mes de septiembre. Durante los meses de octubre y noviembre entrara en etapa de discusión, para finalmente ser aprobado en el mes de diciembre.
- La matrícula año 2023 con la que se realizó la proyección asciende a 4148 estudiantes. Esta cifra es elevada a 4.300 estudiantes (matrícula proyectada para 2024) cifra que se consideró como base para el presupuesto del año 2024.
- Se tomó como referencia la asistencia promedio real del año en curso, la cual equivale a un 75 %
- Para la proyección del año 2024, se consideran parámetros de reajuste como son el IPC y el Reajuste Fiscal.
- La elaboración de la estimación de los ingresos considera proyectada por ley para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para el año 2024, el cual se estima alcanzará un total de M\$300.000 para Lo Espejo.
- El aporte Municipal correspondiente al presupuesto para el año 2024 es de M\$4.000.000. La cual realizará cobertura de gastos en primera instancia relacionadas con remuneraciones del personal, consumos básico impostergables y que permiten el buen servicio continuado.
- Lo anterior implica un esfuerzo por parte del municipio ya que aporta recursos adicionales que permitirán realizar ciertas mejoras específicas las cuales no han podido ser financiadas por alguna otra entidad pública por algún tipo de convenio.

A continuación, se presentan los cuadros de ingresos y gastos de proyecto de presupuesto año 2024, considerando de forma separada las fuentes de financiamiento: Gestión interna, fondos de la Subvención Especial Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), más el correspondiente consolidado.

**ESTRUCTURA DEUDORES PRESUPUESTARIOS (INGRESOS)
EDUCACIÓN 2024 EN M\$**

2024			ÁREAS DE GESTIÓN					
SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	TOTAL 2024
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.717.888	1.700.000	1.600.000	1.378.595	300.000	16.696.483
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.717.888	1.700.000	1.600.000	1.378.595	300.000	16.696.483
05	03	De la Subsecretaría de Educación	7.717.888	1.700.000	1.600.000		300.000	11.317.888
05	03	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles				1.378.595		1.378.595
05	03	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	4.000.000	-				4.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.050.000	0	0	63.000	0	1.113.000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	950.000	0	0	53.000	0	1.003.000
08	01	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	0				0
08	01	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0				0
08	99	OTROS	100.000	-	-	10.000	-	110.000
08	99	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100.000	-	-	10.000	-	110.000
08	99	Otros	0	0	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	500.000	11.000	-	388.974	949.974
		TOTAL INGRESOS.....M\$	12.817.888	2.200.000	1.611.000	1.441.595	688.974	18.759.457

**ESTRUCTURA ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (GASTOS)
EDUCACIÓN 2024 EN M\$**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
			01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
21		GASTOS EN PERSONAL	11.951.672	893.000	1.397.000	1.070.595	210.000	15.522.267
21	01	PERSONAL DE PLANTA	4.200.000	15.000			0	4.215.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	3.814.672	80.000	600.000		70.000	4.564.672
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	3.937.000	798.000	797.000	1.070.595	140.000	6.742.595
21	03	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			6.000		90.000	6.000
21	03	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.937.000	762.000	791.000	1.070.595	50.000	6.610.595
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	674.216	845.000	120.000	220.000	382.000	2.241.216
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	25.000	0	5.000	6.000	36.000
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000	90.000	0	30.000	0	126.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000	0	0			5.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.000	300.000	90.000	120.000	150.000	690.000
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	468.216	0	0		0	914.830
22	05	Electricidad	135.450	0				446.614
22	05	Agua	311.164	0				326.466
22	05	Gas	0	0				21.602
22	05	Correo	0	0				21.602
22	05	Telefonía Fija	15.302	0				21.602
22	05	internet	6.300	0				6.300
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	150.000	0		120.000	270.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000	0	0	10.000	6.000	18.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	130.000	170.000	0	20.000	15.000	335.000
22	09	ARRIENDOS	15.000	50.000	0	5.000	15.000	85.000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	0	0		0	6.000
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000	50.000	30.000	30.000	70.000	182.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	10.000	0		0	20.000

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
		01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.000	70.000	65.000	20.000	0	195.000
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	40.000	70.000	65.000	20.000	0	195.000
01	Desahucios e Indemnizaciones	40.000	70.000	65.000	20.000		110.000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	174.000	0	0	0	179.000
01	AL SECTOR PRIVADO	5.000	174.000	0	0	0	199.000
	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0		0	0
01	IMPUESTOS	0	0	0		0	0
	OTROS GASTOS CORRIENTES	85.000	0	0	60.000	0	145.000
01	DEVOLUCIONES	70.000	0	0	60.000	0	130.000
02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	15.000	0	0	0	0	15.000
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0
	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.000	168.000	29.000	71.000	35.000	345.000
01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0
02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0
03	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	40.000	0	50.000	20.000	110.000
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	16.000	20.000	15.000	5.000	3.000	59.000
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	118.000	12.000	15.000	15.000	162.000
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	24.000	10.000	2.000	1.000	0	37.000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SERVICIO DE LA DEUDA	20.000	50.000	0	0	61.974	70.000
07	DEUDA FLOTANTE	20.000	50.000	0	0	61.974	131.974
	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GASTOSM\$	12.817.888	2.200.000	1.611.000	1.441.595	688.974	18.759.457